BIBLIOTECA CENTRAL DE
MARINA - HEMEROTECA
DIRINTEMAR

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.: 359.3/M61
Nro. Inv.: 06
Fecha: 10-15-10

06M
1926
00054 (anuario)

3510

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL

Lima, 5 de Enero de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 4 Enero 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°1.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Alberto Maguiña, con la antigüidad del 30 de Diciembre de 1925.

2.-R/S.N°2.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Elías Moreno, con la antigüidad del 1° de Enero del presente año.

3.-R/S.N°3.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Alfonso Vásquez, con la antigüidad del 1° de Enero del presente año.

4.-R/S.N°4.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Alfonso Balaguer, con la antigüidad del 29 de Diciembre de 1925.

5.-R/S.N°5.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Luis Rouillón, con la antigüidad del 29 de Diciembre de 1925.

6.-R/S.N°6.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Alberto Zapatero, con la antigüidad del 2 de Enero del presente año.

7.-R/S.N°7.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Manuel Torres Rios, con la antigüidad de la fecha.

8.-R/S.N°8.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Guillermo Guero, con la antigüidad del 31 de Diciembre de 1925.

9.-R/S.N°9.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don José San Martín, con la antigüidad del 29 de Diciembre de 1925.

10.-R/S.N°10.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Rafael Torrico, con la antigüidad del 30 de Diciembre de 1925.

11.-R/S.N°11.-Mandando expedir despachos de Alferez de Fragata de la Armada Nacional (Cuerpo Unico) al Cadete Naval Don Alejandro Viderrama, con la antigüidad del 29 de Diciembre de 1925.

12.-R/S.N°12.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Alberto Maguiña, pase al Servicio de Hidro-Aviación de la Marina, como Alumno de aviación.

13.-R/S.N°13.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Elías Moreno, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Almirante Grau".

O/G.N°.1.-5/I/926.

14.-R/S.N°14.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Alfonso Vasquez,pase al Servicio de Hidro-Aviación de la Marina,como Alumno de aviación.

15.-R/S.N°15.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Alfonso Balaguer,pase á prestar sus servicios á la dotación del Submarino "R-1" en construcción en los Estados Unidos de Nore América.

16.-R/S.N°16.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Luis Ronillón,pase á prestar sus servicios á la dotación del Submarino "R-2" en construcción en los Estados Unidos de Norte América.

17.-R/S.N°17.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Alberto Zapatero,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

18.-R/S.N°18.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Manuel Torres Rios,pase al Servicio de Hidro-Aviación de la Marina, como Alumno de aviación.

19.-R/S.N°19.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Guillermo Sucre,pase al Servicio de Hidro-Aviación de la Marina,como Alumno de aviación.

20.-R/S.N°20.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don José San Martín,pase al Servicio de Hidro-Aviacion de la Marina,como Alumno de aviación.

21.-R/S.N°21.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Rafael Torrico,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi".

22.-R/S.N°22.-Disponiendo que el Alferez de Fragata Don Alejandro Valderrama,pase á prestar sus servicios á la dotación del B. A.P."Almirante Grau".

23.-R/S.N°23.-Disponiendo que el TENIENTE SEGUNDO Farmacia (Don) de Sanidad Don Manuel Velasquez Gomes Sanchez,del Hospital de Guadalupe de la Marina,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Lima".

Ascensos Militares

Con fecha 30 Diciembre 1925 se han expedido los siguientes:

24.-R/S.N°24.-Mandando extender al Teniente 1° Piloto Aviador de la Armada Nacional don Armando Zamudio nuevos despachos de su clase,con la antigüedad de 1° de Febrero de 1924;anulándosele los que se le expidió con fecha 27 de Julio del mismo año.

25.-R/S.N°25.- Disponiendo que el Teniente 1° de Sanidad don Luis M.Delgado,pase á la situación de Disponibilidad transitoria de conformidad con la segunda parte del párrafo primero del artículo 24 de la ley 2118 de Situacion Militar.

C/G.Nº.1.-5/I/926.

26.-R/S.Nº26.-Lima,4 de enero de 1926.-Siendo necesaria determinar la dotación del personal subalterno de los buques i dependencias de la Armada,de conformidad con el Presupuesto vigente (Año 1926)-SE RESUELVE:- 1º.-Las dotaciones de personal subalterno del Ministerio,buques i dependencias de la Armada,serán las que se expresan á continuación:- MINISTERIO DE MARINA.-Despacho del Ministro.-1 Cabo de 1a.(Cubierta) Estado Mayor General.-4 Cabos de 1a.(Cubierta).-Dirección del Personal- Cubierta- 1 Oficial de Mar de 1a.-1 Oficial de Mar de 2a.-2 Cabos de 1a.-Especial- 1 Oficial de Mar de 1a. 1 Cabo de 1a.- Dirección de Administración.-Cubierta-2 Oficiales de Mar de 2a.-3 Oficiales de Mar de 3ra.-1 Cabo de 1a.-11 Cabos de 2a.- Máquinas- 2 Oficiales de Mar de 1a.- Dirección del Material.-Cubierta- 1 Oficial de Mar de 2a.-2 Cabos de 1a.- B.A.P."ALMIRANTE GRAU"-Personal de Cubierta i Maestranza.-8 Oficiales de Mar de 1a.-6 Oficiales de Mar de 2a.-7 Oficiales de Mar de 3ra.-11 Cabos de 1a.-12 Cabos de 2a.-21 Marineros de 1a.-110 Marineros de 2a.-Personal de Máquinas.-8 Oficiales de Mar de 1a.-3 Oficiales de Mar de 2a.-10 Oficiales de Mar de 3ra.-14 Cabos de 1a.-16 Cabos de 2a.-18 Marineros de 1a.-Personal Especial.-2 Oficiales de Mar de 1a. 1 Oficial de Mar de 3ra.-16 Cabos de 1a.-12 Cabos de 2a.-14 Marineros de 2a.- B.A.P."CORONEL BOLOGNESI"-Personal de Cubierta i Maestranza.-7 Oficialosb de Mar de 1a.-5 Oficiales de Mar de 2a.-7 Oficiales de Mar de 3ra.-11 Cabos de 1a.-10 Cabos de 2a.-19 Marineros de 1a.-104 Marineros de 2a.- Personal de Máquinas.-8 Oficiales de Mar de 1a.-3 Oficiales de Mar de 2a.-10 Oficiales de Mar de 3ra.-14 Cabos de 1a.-14 Cabos de 2a.-18 Marineros de 1a.-Personal Especial.-1 Oficial de Mar de 1a.-9 Cabos de 1a.-6 Cabos de 2a.-12 Marineros de 2a.- B.A.P."LIMA".-Personal de Cubierta i Maestranza.-6 Oficiales de Mar de 1a.-3 Oficiales de Mar de 2a.-2 Oficiales de Mar de 3ra.-7 Cabos de 1a.-3 Cabos de 2a.-7 Marineros de 1a.-26 Marineros de 2a.-Personal de Máquinas.-2 Oficiales de Mar de 1a.-3 Oficiales de Mar de 2a.-5 Oficiales de Mar de 3ra.-7 Cabos de 1a.-4 Cabos de 2a.-8 Marineros de 1a.-20 Marineros de 2a.-Personal Especial.-1 Oficial de Mar de 2a.-3 Cabos de 1a. 3 Cabos de 2a.-7 Marineros de 2a.- B.A.P."TENIENTE RODRIGUEZ".-Personal de Cubierta i Maestranza.-3 Oficiales de Mar de 1a.-1 Oficial de Mar de 2a.-5 Oficiales de Mar de 3ra.-4 Cabos de 1a.-3 Cabos de 2a.-8 Marineros de 1a.-20 Marineros de 2a.-Personal de Máquinas.-2 Oficiaos de Mar de 1a.-2 Oficiales de Mar de 2a.-5 Oficiales de Mar de 3ra.-6 Cabos de 1a.-6 Cabos de 2a.-6 Marineros de 1a.- Personal Especial 1 Oficial de Mar de 2a.-2 Cabos de 1a.-1 Cabo de 2a.-3 Marineros de 2a.- B.A.P."R-1".-Personal de Cubierta i Maestranza.-3 Oficiales de Mar de 1a.-4 Oficiales de Mar de 2a.-3 Cabos de 1a.-5 Marineros de 1a.-Personal de Máquinas.-2 Oficiales de Mar de 1a.-6 Oficiales de Mar de 2a.-2 Oficiales de Mar de 3ra.-2 Cabos de 1a.Personal Especial- 2 Cabos de 1a.- B.A.P."R-2".-Personal de Cubierta i Maestranza.- 3 Oficiales de Mar de 1a.-2 Oficiales de Mar de 2a.-1 Oficial de Mar de 3ra.-2 Cabos de 1a. 5 Marineros de 1a.-Personal de Máquinas.-2 Oficiales de Mar de 1a.-6 Oficiales de Mar de 2a.-2 Oficiales de Mar de 3ra.-2 Cabos de 1a.-Personal Especial.- 2 Cabos de 1a.- FLOTILLA DE IQUITOS.-Personal de Cubierta i Maestranza.-2 Oficiales de Mar de 1a.-2 Oficiales de Mar de 2a.-4 Oficiales de Mar de 3ra.-4 Cabos de 2a.- 5 Marineros de 1a.-17 Marineros de 2a.-Personal de Máquinas.- 2 Oficiales de Mar de 1a.-3 Oficiales de Mar de 2a.-4 Oficiales de Mar de 3ra.-5 Cabos de 1a.-4 Cabos de 2a.-6 Marineros de 1a.-17 Marineros de 2a.-Personal Especial.- 3 Cabos de 1a.-5 Cabos de 2a.-4 Marineros de 2a.- POSTADERO NAVAL DE SAN LORENZO.-Personal de Cubierta i Maestranza.- 4 Oficiales de Mar de 1a.-6 Oficiales de Mar de 2a.-6 Cabos de 1a.-4 Cabos de 2a. 24 Marineros de 1a.-30 Marineros de 2a.-Personal de Máquinas.-

C/G.N°.1.-5/I/926.

3 Oficiales de Mar de 1a.-2 Oficiales de 2a.-4Oficiales de 3ra.- Personal Especial.- 1 Oficial de Mar de 1a.-4 Cabos de 1a.-2 Cabos de 2a.-6 Marineros de 2a.-ESCUELA NAVAL DEL PERU.-Personal de Cubierta i Maestranza.-5 Oficiales de Mar de 1a.-9 Oficiales de Mar de 2a.-4 Oficiales de Mar de 3ra.-4 Cabos de 1a.-13 Cabos de 2a.-24 Marineros de 1a.-40 Marineros de 2a.-Personal de Maquinas.- 3 Oficiales de Mar de 1a.-1 Oficial de Mar de 2a.-2 Oficiales de Mar 3ra.- Personal Especial.-2 Oficiales de Mar de 1a.-1 Oficial de Mar de 3ra.-11 Cabos de 1a.-12 Cabos de 2a.-20 Marineros de 2a.-ESTACION DE HIDRO AVIACION.-Personal de Cubierta i Maestranza.- 8 Oficiales de Mar de 1a.-6 Oficiales de Mar de 2a.-7 Oficiales de Mar de 3ra.-4 Cabos de 1a.-5 Cabos de 2a.-22 Marineros de 1a.-20 Marineros de 2a.-Personal Especial.- 7 Oficiales de Mar de 1a.-8 Oficiales de Mar de 2a.-9 Oficiales de Mar de 3ra.-10 Cabos de 1a. Personal Especial.-1 Oficial de Mar de 1a.- 20ficiales de Mar de 2a.-8 Cabos de 1a.-2 Cabos de 2a.-6 Marineros de 2a.-CAPITANIA DEL PUERTO DEL CALLAO.-Personal de Cubierta i Maestranza.-1 Oficial de Mar de 1a.- 4 Oficiales de Mar de 2a.-1 Oficial de Mar de 3ra.-3 Cabos de 1a.-5 Marineros de 1a.-12 Marineros de 2a.-Personal de Máquinsa.- 3 Oficiales de Mar de 1a.-1 Oficial de Mar de 2a.- CAPITANIA DEL PUERTO DE MOLLENDO.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 2a.- 1 Oficial de Mar de 3ra.-5 Marineros de 1a.-Máquinas.- 1 Oficial de Mar de 2a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PACASMAYO.-Cubierta.-1 Oficial de Mar de 2a.- 4 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PAITA.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 2a.-4 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PISCO.- Cubierta:1 Oficial de Mar de 2a.-4 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PIZARRO.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 3ra.-2 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE TALARA.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 2a.-4 Marineros de 1a.-CAPITANIA DE PUERTO DE IQUITOS.- Cubierta:- 2 Oficiales de Mar de 3ra.- 6 Marineros de 1a.- CAPITANIA DEL PUERTO DE SALVERRY.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 2a.-4 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PUNO.- Cubierta : 1 Oficial de Mar de 3ra.-2 Marineros de 1a.-4 Marineros de 2a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE PIMENTEL.-Cubierta:- 1 Oficial de Mar de 2a.-2 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DEL CHIMBOTE.- Cubierta:2 Marineros de 1a.-CAPITANIA DEL PUERTO DE ILO.- Cubierta: 2 Marineros de 1a.- 2.-Podrá ser autorizado por el Estado Mayor General , el número de clases inferiores que pueden aumentarse en cada buque ó dependencia,en la proporción en que falten individuos de las clases superiores.- 3.-En conformidad con el Decreto Supremo número 33 de 23 de noviembre de 1925,el personal hospitalizado en Huancayo continuará revistando en la Dirección del Personal de la Marina.-Comuniquese i registrese.-Rúbrica del Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

27.-R/M N°462.Con fecha 30 de diciembre y por convenir al servicio nombrase á don Luis Martinez Zagarra al B.A.P."Rimac" con la clase de Cabo de Sanidad de 1ra de Reserva.

28.-R/M.N°463,con la misma fecha y por la misma razon,nombrase á la dotacion del B.A.P."Rimac" á don Emilio Anco Paredes,con la clase de Cabo de 1ra Sanitario de Reserva.

29.-R/M.N°464Con la misma fecha y por la misma razon se ha nombrado á la dotacion del B.A.P."Rimac" á don Augusto Monacho Aramburu con la clase de Oficial de Mar de 2da. de Reserva(Radio-Electricista de 2da. de Reserva).

O/G.N°I-5/I/926.

30.-R/M.N°465.Con la misma fecha y por la misma razon se ha ordenado Titulo de Capitan de Travesi de la Marina Mercante Nacional á favor del Teniente Segundo de la B.A.P.Hector Barragan.

31.-R/MN°466.Con la misma fecha se ha resuelto conceder 29 dias de permiso al Oficial de Mar de 2da(Maquinista de 2da) don Agustin Terroblanca,para trasladarse á Arequipa.

32.-R/M.N°467.Con la misma fecha se ha mandado extender Titulo de Oficial de Mar de 3ra(Condestable Torpedista de 3ra) al Marinero de 1ra(Torpedista).

33.-R/M.N°468.Con la misma fecha se ha resuelto el traslado de los Oficiales de mar de 2da(Radio-Electrixista de 2da) Augusto Contreras Ramirez y Fortunato Caballo Himenez de la dotacion del B.A.P."Lima" á la dotacion del B.A.P.Bolognesi" y B.A.P"Grau" respectivamente.

34.-R/M.N°469.Con la misma fecha y por convenir al servicio se ha resuelto que el Teniente 1° don Victor Ontaneda del B.A.P "Rodriguez" pase como destacado al B.A.P.Grau".

35.-R/M.N°470.Con la misma fecha y por la misma razon se ha dispuesto que el Teniente 1° don Francisco Carrelos Ayulo de la la dotacion del B.A.P."Grau",pase como destacado al B.A.P Rodriguez".

36.-R/M.N° I. Con fecha 2 de enero se ha resuelto conceder 29 dias de permiso al Capitan de Corbeta don Victor Barrios de la dotacion de la Escuela Naval del Perú.

El Contralmirante
C.H.Woodward.

MINISTERIO DE MARINA

O R D E N G E N E R A L . N°.2.

Lima, 12 Enero 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.N°1.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:- Constituyendo la flota de la Compañía Peruana de Vapores i Dique del Callao, la reserva de la marina de guerra nacional;-DECRETA:- Mientras dure las labores plebiscitarias, la plana mayor i menor de todos los vapores de la Compañía Peruana de Vapores i Dique del Callao, serán consoderados como pertenecientes al cuerpo de la marina de guerra nacional, sometidas, en consecuencia, á las leyes i reglamentos que rigen para estas.-El Ministro de Marina queda autorizado para dictar todas las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto.-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los nueve dias del mes de enero de mil novecientos veintiseis.- (Rdo) A.B.LEGUIA.-(Rdo) C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

2.-R/S.N°60.-5 de Enero de 1926.-Aprobando el contrato celebrado celebrado con fecha 1° de Enero de 1926 entre el Capitán de Navio don Emory D.Stanley, Director de Administración de Marina en representación del Supremo Gobierno i el señor Lloyd Moore, para prestar este último sus servicios como Aviador Instructor del Servicio de Hidro-Aviación, por el término de un año, á partir de la fecha del contrato i con la pensión mensual de Lp.85.0.00.

3.-R/S.N°61.-5 de Enero 1926.-Aprobando el contrato celebrado con fecha 1° de Enero de 1926 entre el Capitán de Navio don Emory D. Stanley, Director de Administración de Marina en representación del Supremo Gobierno i el señor Walter Jozielski para prestar este último sus servicios como Mecánico del Servicio de Hidro-Aviación, por el término de un año á partir de la fecha del contrato i con la pensión mensual de Lp.75.0.00.

Con fecha 11 Enero 1926 se ha expedido la siguiente:

4.-R/S.N°64.-Para la mejor ejecución del Presupuesto General de la República 1926 en lo relativo á la aplicación de la partida N°.18 del Pliego de Marina, destinada al pago de la indemnización por familia numerosa;-SE RESUELVE:- 1°.-Los Oficiales de la Armada, actualmente en servicio activo, tendrán derecho á la indemnización mensual por familia numerosa segun la escala siguiente, contándose solamente los hijos legítimos menores de 18 años:-4 hijos, Lp.2.0.00; 5 hijos, Lp.3.0.00; 6 hijos, Lp.4.0.00; 7 hijos, Lp.5.0.00; 8 hijos, Lp.6.0.00; 9 hijos, Lp.7.0.00; 10 hijos ó mas Lp.8.0.00.- 2°.-Esta indemnización será pagada de acuerdo con el registro llevado por la Dirección del Personal; debiendo, en cada caso, ser autorizada, para su establecimiento por Resolución Ministerial. Para este propósito los Oficiales que tengan derecho á esa indemnizacion, elevarán á la Dirección del Personal, por conducto regular, una relación de los hijos que tengan, acompañando copias certificadas de las Partidas de Nacimiento del Registro Civil, asi como tambien la de matrimonio, debiendo presentar, á falta de estos documentos, las partidas de bautismo i matrimonio expedidas por la Parroquias, con la legalización correspondiente.- 3°.-Cuando se produsca un nacimiento ó fallecimiento se elevarán los comprobantes respectivos

//

(copia de la partida del Registro Civil) á la Dirección del Personal en el plazo de 15 días.Así mismo se participará cuando un hijo llegue á la edad de 18 años.Los que no cumplan con llenar estos requisitos,sufrirán el castigo correspondiente,si recibiesen o pretendiesen percibir una indemnización que no les corresponden,aparte del reintegro que deberán efectuar en tal caso.La Dirección del Personal,una vez recibidos los comprobantes respectivos del nacimiento,fallecimiento o cuando un hijo haya llegado á la edad de 18 años,informará -comprobada que sea- al buque o dependencia á que pertenezca,adjuntando una copia para la Dirección de Administración.- 4º.-El derecho á la indemnización se ejercitará en el mes siguiente del nacimiento.En caso de fallecimiento ,la indemnización del mes en que haya acaecido se hará efectiva;lo propio ocurrirá con el mes en que el hijo cumpla 18 años de edad.- 5º.-En caso de separación de cuerpo de los cónyuges,la indemnización será percibida por disposición judicial;es decir,por la persona á quién,conforme á la ley,corresponda el cuidado de los menores.- 6º.-Para los que tienen,en la fecha,todos los datos registrados según la Orden General nº.26 de 19 de Marzo de 1925 y nº.51 de 15 de Septiembre de 1925,el pago se efectuará á petición del interesado i á partir del mes de Enero de 1926.Para los que no tengan en la fecha registrados sus documentos se abonará la indemnización desde el mes siguiente á la fecha de aprobación ministerial;i en ningún caso se considerará la indemnización por los meses anteriores á dicha aprobación - 7º.-El importe de la indemnización,una vez establecida,se considerará en el ajustamiento mensual,indicándolo al frente del nombre del Oficial á quien corresponda,en la columna "HABER", en cifras separadas i precedidas de la indicación "E.N."-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

5.-R/M.Nº4.-7 Enero 1926.-Nombrando al Alférez de Fragata don José Gonzalez Iglesias,de la Capitanía del Puerto del Callao,para que reemplace al Teniente Primero don Ernesto Gutiérrez,que está desempeñando una comisión en la Escuela de Hidro-Aviación de Ancón,á fin de que quede integrada la Comisión sobre estudio de los Explosivos de la Isla de San Lorenzo.

6.-R/M.Nº6.-5 Enero 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de la.(Maquinista de la.) Ezequiel Tejada Ochulla de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" á la dotación del B.A.P."Lima",ordenado por la Comandancia General con fecha 2 del presente mes.

7.-R/M.Nº7.-5 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de la.(Fundidor de la.) Camilo Velasquez Espinoza de la dotación del B.A.P. "Almirante Grau" pase á prestar sus servicios en la dotación del Apostadero Naval.

8.-R/M.Nº8.-5 Enero 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de la.(Maquinista de la.) Patricio Rivera Cervantes de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",ordenado por la Comandancia General con fecha 28 diciembre 1925.

9.-R/M.Nº9.-5 Enero 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Andrés Rivero Gárate de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" á la dotación del B.A.P."Lima",ordenado por la Comandancia General con fecha 2 del presente mes.

O/G.N°2.-12/I/926.

10.-R/M.N°10.-5 Enero 1926.-Dando de alta en calidad de reincorporado en la dotación del B.A.A."R-2" al Oficial de Mar de 2a. (Contramaestre de 2a.) Juan Navarro Mora, debiendo prestar sus servicios i revistar como depositado, en el B.A.A."Almirante Grau".

Con fecha 5 de Enero 1926 se han expedido las siguientes:

11.-R/M.N°11.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) Alejandro Morris Portales de la dotación del B.A.A."Lima" á la dotación del B.A.A."Almirante Grau", ordenado por la Comandancia General con fecha 2 del presente mes.

12.-R/M.N°12.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 1a.(Contramaestre de 1a.) Rosendo Naranjo Pimentel de la dotación del B.A.A. "Contramaestre Dueñas" pase á formar parte de la dotación del B.A.A."R-2" debiendo revistar como depositado i prestar sus servicios accidentalmente en el B.A.A."Almirante Grau".

13.-R/M.N°13.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 1a.(Contramaestre de 1a.) Roberto Segundo Rojas de la dotación del B.A.A."Contramaestre Dueñas" pase á prestar sus servicios i formar parte de la dotación del B.A.A."R-1", debiendo revistar como depositado i prestar sus servicios accidentalmente en el B.A.A."Coronel Bolognesi".

14.-R/M.N°14.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra.) Felipe S.Ortega Cáceres de la dotación del B.A.A."Contramaestre Dueñas" pase á prestar sus servicios en el Apostadero Naval de San Lorenzo.

15.-R/M.N°15.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Juan Paz Delgadillo, de la dotación del B.A.A."Contramaestre Dueñas" pase á prestar sus servicios en el Apostadero Naval.

16.-R/M.N°16.-Aprobando el contrato celebrado con fecha 1° Enero 1926 entre el Capitán de Navío don Emory D.Stanley Director de Administración en representación del Supremo Gobierno i el señor Luis F.Figari para prestar este último sus servicios como Radio-Electricista del Servicio de Hidro-Aviación, por el término de un año á partir de la fecha del contrato i con la pensión de L.50.0.00.

17.-R/M.N°17.-Aprobando el contrato celebrado con fecha 1° Enero 1926 entre el Capitán de Navío don Emory D.Stanley Director de Administración en representación del Supremo Gobierno i el señor José Ortmendoyro para prestar este último sus servicios como Aviador é Ingeniero del Servicio de Hidro-Aviación, por el término de un año á partir de la fecha del contrato i con la pensión mensual de L.46.0.00.

18.-R/M.N°22.-4 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Isaías Rivera Hoyos de la dotación del B.A.A."Almirante Grau" pase á prestar i formar parte de la dotación del B.A.A."R-2" debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer buque nombrado.

19.-R/M.N°21.-4 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Mario Boggiano Ondarza de la dotación del B.A.A."Coronel Bolognesi" pase á formar parte de la dotación del B.A.A."R-1" debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer buque nombrado.

O/G.N°2.-12/I/926.

20.-R/M.N°20.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Quintín Alonso Alonso de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" pase á formar parte de la dotación del B.A.P."R-2", debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer buque nombrado.

21.-R/M.N°23.-4 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Gerardo Alonso Zúñiga de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" pase á formar parte de la dotación del B.A.P."R-2", debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer buque nombrado.

22.-R/M.N°24.-4 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Bartolomé Lynch Vergara de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" pase á formar parte de la dotación del B.A.P."R-2", debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer buque nombrado.

23.-R/M.N°25.-4 Enero 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Guillermo Bonhomme Simmons de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" pase á formar parte de la dotación del B.A.P."R-1", debiendo revistar i prestar sus servicios en calidad de depositado en el primer nombrado.

24.-R/M.N°26.-9 Enero 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) Manuel Cárdenas Tapia, por medida disciplinaria.

25.-R/M.N°27.-9 Enero 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre de 3ra.) Tito Arrunátegui Landa, por medida disciplinaria.

26.-R/M.N°28.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Farmacéutico de 1a.)al Oficial de Mar de 2a.(Farmacéutico de 2a.) Francisco Gracia Guzmán.

27.-R/M.N°29.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Furriel de 1a.) al Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) Leandro Cárdenas Montoya.

28.-R/M.N°30.-9 Enero 1926.-Dando de alta como reincorporado en la dotación del B.A.P."Lima" al Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) David Vallejos Alva.

29.-R/M.N°31.-9 Enero 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A.P. "Lima" como de la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra.)al voluntario Nicolás Cornejo Cerro.

30.-R/M.N°32.-9 Enero 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A.P."R-1",como reincorporado al Oficial de Mar de 2a.(Electricista de 2a.)Carlos Kenigo Bonvallet,debiendo revistar i prestar sus servicios,en calidad de depositado en el B.A.P."Almirante Grau".

31.-R/M.N°35.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) al Cabo de 1a.(Cabo Furriel de 1a.) Luis Bonvallet Abril.

32.-R/M.N°36.-9 Enero 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A. "Almirante Grau" con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.)al reincorporado Gustavo Carrasco Chanduví.

O/G.N°2.-12/I/926.

33.-R/M.N°37.-9 Enero 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",como reenganchado,al Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre de 3ra.) Moisés Robles Bracamonte.

34.-R/M.N°38.-9 Enero 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" con la clase de Oficial de Mar de 1a. (Maquinista de 1a.) al ciudadano Antonio Villanueva Montero.

35.-R/M.N°39.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra (Maquinista de 3ra.) al Cabo de la de Aviación (Aprendiz de Maquinista de Aviación) Eliodino Flores Damián.

36.-R/M.N° 40.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación de 3ra.) al Cabo de la de Aviación (Aprendiz de Maquinista de Aviación) Valeriano Aparicio Aragón

37.-R/M.N°41.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de de Aviación de 2a.) al Oficial de 3ra. (Maquinista de Aviación de 3ra.) Adrián Carpio Cervantes

38.-R/M.N°42.-9 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de Aviación de 2a.) al Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de Aviación de 2a.) Héctor Rubio Cavassa.

39.-R/M.N° 45.-11 Enero 1926.Ascendiendo á la clase de Mar de 1a. (Electricista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a. (Electricista de 2a.) Julio Sotomayor Verona.

40.-R/M.N°46.-11 Enero 1926.-Dando de alta en la Escuela Naval del Perú con la clase de Oficial de Mar de 2a..(Furriel de 2a.) al Mecanógrafo Juan Jiménez Arévalo.

41.-R/M.N°47.-11 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Furriel de 1ra.) al Oficial de 2a.(Furriel de 2a.) Alfredo Subiria Herrera.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR

En la publicación de la O/G.N°1,se han advertido los siguientes errores que hay que rectificar:-CAPITANIA DE PUERTO DEL CALLAO.-Personal de Máquina .-dice: 3 Oficiales de Mar de 1a.,un Oficial de Mar de 2a.;debe decir: 1 Oficial de Mar de 1a.,3 Oficiales de Mar de 2a.- EN EL B.A.P."LIMA",dice: 20 Marineros de 2a.;debe decir: 16 Marineros de 2a.-EN EL B.A.P."R-1" i "R-2" En el Personal Especial ,hay que aumentar un Marinero de 2a.en cada uno.-EN EL APOSTADERO NAVAL.-Hay que aumentar 6 Marineros de 2a.,en el Personal de Máquina.-EN LA CAPITANIA DE PUERTO DE ILO.-Hay que aumentar un Oficial de Mar de 3ra.

EL CONTRALMIRANTE

C.H.WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA

O R D E N G E N E R A L N°.5.

Lima, 19 de enero de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 18 Enero 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°37.-Siendo conveniente fijar en el Escalafón General de la Armada la antigüidad de los Alféreces de Fragata del Cuerpo Unico egresados últimamente de la Escuela Naval;-SE RESUELVE:-Inscríbase en el Escalafón General de la Armada á los Alféreces de Fragata del Cuerpo Unico que han terminado el año académico de 1925 en la Escuela Naval del Perú en el órden de antigüidad que á continuación se expresa:-Alfonso Balaguer;Luis Rouillón;José San Martin;Alejandro Valderrama;Alberto Maguiña;Rafael Tornico; Guillermo Suero;Elias Moreno;Alfonso Vasquez;Alberto Zapatero; Manuel Torres Rios.-Comuníquese i registrese.-Rúbrica del Sr. Presidente de la República.- (Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

2.-R/S.N°.38.- Declarando sin lugar la solicitud de los señores Rowlands & C°,Agentes de la Compañia Sud-Americana de Vapores en Mollendo,sobre devolución de la multa de Lp.20.0.00 impuesta al Capitán del vapor "Huasco",por el Capitán de Puerto de Mollendo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

3.-R/M.N°48.-12 Enero 1926.-Aceptando como Tercer Piloto de la Marina Mercante Nacional á don Victor Manuel Márquez i que se le expida el título correspondiente.

4.-R/M.N°49.-13 Enero 1926.-Concediendo al Teniente 1° Ing° don Alfredo Rivarola,de la dotación del B.A.P."Lima",los veintinueve dias de permiso que solicita,por enfermedad,partiendo del 28 Diciembre último.

5.-R/M.N°50.-12 Enero 1926.-Aceptando como Segundo Piloto de la Marina Mercante Nacional á don Luis Diaz Gutierrez,i en consecuencia,se le expida el título correspondiente.

6.-R/M.N°55.-11 Enero 1926.-Dando de alta en la Escuela Naval del Perú,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) al voluntario Carlos Garcia Aguilar.

7.-R/M.N°56.-13 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Radio-Electricista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a. (Radio-Electricista de 2a.) Victor Delgadillo Gutierrez.

8.-R/M.N°57.-13 Enero 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Radio-Electricista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a. (Radio-Electricista de 2a.) Serapio Ramirez

9.-R/M.N°58.-15 Enero 1926.-Mandando expedir título de Capitán de Travesia de la Marina Mercante Nacional,á favor del Teniente 1° de la Armada Nacional don Victor Cortez Mulgrew.

10.-R/M.N°65.-18 Enero 1926.-Aceptando como Tercer Piloto de la Marina Mercante Nacional á don Carlos Bajarano i se le expida el título correspondiente.

C/G.N°.3.-19/I/926.

11.-R/M.N°64.-18 Enero 1926.-Mandando se le acuerde al Capitán de Fragata don Moisés Pinto Basurco el derecho al pago que solicita,de conformidad con el mencionado Decreto -27 Julio 1925- á partir del 1° de Julio de 1925;debiéndosele considerar,en lo sucesivo,en los ajustamientos mensuales.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.-El Jefe del Estado Mayor General de Marina,ha tomado conocimiento de que tanto los Jefes i Oficiales de Armada Nacional, como el Cuerpo de Sanidad,cuando son nombrados por este Ministerio para formar parte de las Juntas de Investigación,Inspección,etc.,se presentan en traje civil,contrariando las disposiciones i reglamentos del caso.

2.-Esta Jefatura se extraña de este procedimiento,que implica grave falta,i hace presente que todos los Jefes i Oficiales de la Marina están,ineludiblemente,obligados al uso de uniforme en todos los actos oficiales,sin excusa alguna,salvo el caso de urgencia inaplazable,debidamente comprobada.

------ o -------

1.-El Jefe del Estado Mayor General de Marina,para su mejor cumplimiento,dispone: que todos los Jefes de buques i dependencias,deberán entregar,personalmente,á cada oficial, bajo de recibo,una cópia de las disposiciones fundamentales para el servicio de comunicaciones navales.

2.-Tanto las disposiciones de "comunicaciones navales",como las del "Libro de Señales de Combate",serán consideradas en los programas correspondientes para las promociones de ascensos, que tendrá lugar desde Julio del présente año.

EL CONTRAIMIRANTE

C. H. WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA.

ORDEN GENERAL N°4.

Lima 26 de Enero de 1926

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.Con fecha 25 del mes en curso se ha expedido el siguiente: N° 2 EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:Vitso lo propuesto por la Dirección de la Escuela Naval de Perú en el citado oficio adjunto.CONSIDERANDO:Que es conveniente la modificacion que se indica DECRETA:Modifica el Articulo 107 del Reglamento de la Escuela Naval del Perú,en la forma siguiente:ARTICULO 107-107.-Cada Cadete de la Escuela Naval del Perú,tendra siempre el vestuario y equipo siguiente:CLASE X Un uniforme de parada-Un uniforme de diario azul-dos uniformes de diario blancos-dos uniformes de faena-un uniforme de parada blanco-una gorra de parada-dos sombreros de diario blancos-un par zapatos de parada-un par zapatos-un par de zapatillas de gimnasia-correaje balnco-12 cuellos según reglamento-una chompa negra de lana-un mameluco negro de lana-2 pares de guantes blancos de hilo-2 vestuarios de gimnasia. CALSE Y.-6 camisas blancas(llanas)con puños-12 pares medias(llanas)negras-2 colchas blancas(llanas).-Cuatro fundas blancas de almohada (llanas).-Una funda para colchón,de tocuyo blanco de 9 cm. x 2 m.06 x 1 m. 03.-Una almohada llana de 90 cm. x 38 cm. blanca.-Tres pares de sábanas blancas.-Seis tohallas blancas.-Seis calzoncillos blancos.-Nueve camisetas blancas.-Una caja de útiles para dibujo lineal según modelo.-Un par de ligas.-Una frazada buena (segun modelo).-Un par de zapatillas para baño.-Un par de zapatillas blancas con suela de goma.-Dos bolsas para ropa.-Un cepillo para ropa.-Un cepillo para calzado.-Un cepillo para cabeza.-Un cepillo para dientes.-Un cepillo para uñas.-Un espejo de mano (10 cm. x 15 cm.)- Un peine.-Tres pijamas.-Seis servilletas blancas.-Ocho pañuelos blancos (llanos).-Dos candados "Yale".-Pasta para dientes.- Jabonera.- Jabón.-Crema negra para calzado.-Un cortaplumas bueno.-Un juego útiles para afeitarse.-Tres cuadernos 20 x 25 cm.-Seis lapices.-Agujas,hilo.-NOTA.-Los Cadetes á su ingreso á la Escuela pueden utilizar su calzado civil con uniforme de diario,siempre que este sea de cuero negro i alto,con pasadores.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veinticinco dias del mes de Enero de mil novecientos veintiseis.-A.B.LEGUIA.-C.Manchego Muñoz."

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 25 de Enero 1926,se han expedido las siguientes:

2.-R/S.N°39.-Vista las razones expuestas por la Dirección del Material i aprobadas por el Estado Mayor General de Marina;-SE RESUELVE:-Que el personal de izaje perteneciente á la Compañia Ferrocarrilera del Sur,que presta sus servicios en el embarque i desembarque de mercaderias en el muelle de Mollendo,queda exento de la inscripción,como trabajadores marítimos.En caso de infracción del reglamento i demas disposiciones pertinentes, será responsable la gerencia de la Compañia mencionada.-Regístrese i comuniquese.- Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

3.-R/S.N°41.-Disponiendo,por razón del servicio,que el B.A.P."Ucayali",que ha estado incorporado á la Armada Nacional,como Trasporte de Guerra,sea entregado á la Compañia Peruana de Vapores i Dique del Callao,con las formalidades reglamentarias.

O/G.N°.4.-26/I/926.

4.-R/S.N°42.-Disponiendo,por razón del servicio,que el Capitán de Fragata don Héctor Mercado,Comandante del B.A.P. "Ucayali" i de la dotación de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios como Ayudante del Ministro de Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 20 Enero 1926 se ha expedido la siguiente:

5.-R/M.N°65.-Acordando al Capitán de Navio don Julio Carbajal,la indemnización mensual de DOS LIBRAS PERUANAS ORO (Lp.2.0.00) por familia numerosa,á partir del presente mes;debiéndosele considerar en lo sucesivo en los ajustamientos mensuales.

Con fecha 25 Enero 1926 se ha expedido la siguiente:

6.-R/M.N°67.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Ernesto Besnard,de la dotación del B.A.P. "Lima",i que fué destacado al B.A.P."Rimac",vuelva á prestar sus servicios en el buque de su origen.

7.-R/M.N°68.Con la misma fecha se ha expedido las siguientes:Por convenir al servicio.SE RESUELVE:Nombrase Amanuense de la Direccion de Administracion á don Numa Pompilio Martinez.

8.-R/M.N°69.De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Supremos de fecha 17 de Diciembre de 1923 y 20 de Julio de 1925:SE RESUELVE:Declarase para la promosion de Febrero del presente año,las siguientes vacantes en los cuerpos de Oficiales de Guerra Ingenieros y Sanidad:CUERPOS DE OFICIALES DE GUERRA.-De Tenientes Primeros.2 .De Tenientes Segundos y Alferecez de Fragata.IU CUERPO DE OFICIALES INGENIEROS.-De Tenientes Primeros Ing°. 4.-De Tenientes Segundos i Alfereces de Fragata Ing°. 24.-CUERPO DE OFICIALES DE SANIDAD.-De Tenientes Primeros de Sanidad 1.-De Tenientes Segundos i Alfereces de Fragata de Sanidad 1.-Comuniquese i registrese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

9.-R/M.N°70.-25 Enero 1926.-Llámase á exámen de promoción de conformidad con los Decretos Supremos de fecha 3 de julio de 1922 de Diciembre de 1923 i Resolución Ministerial de la fecha de declaración de vacabtes,á los oficiales siguientes: OFICIALES DE GUERRA.-Teniente 2° Don Lizandro Cacho;Teniente 2° Don Carlos Warburn;Alferez de Fragata Don José Alvarado;Alferez de Frata Don Alfredo Catter; Alferez de Fragata Don Gustavo Madueño;Alferez de Fragata Don Manuel Cánepa; Alferez de Fragata Don Carlos Gonzales.-OFICIALES INGENIEROS.-Teniente 2° Ing° Don Reynaldo Rojas.-OFICIALES DE SANIDAD.-Teniente 2° de Sanidad Don Daniel Garcés.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

10.-R/M.N°71.-25 Enero 1926.-Nómbrase los siguientes jurados de Exámenes para la próxima promoción de Febrero:-PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE GUERRA .-Presidente Capitan de Navio Don Charles Gordon Davy;Capitan de Fragata Don Tomás M.Pizarro;Capitan de Corbeta Don José T.Berandiarán.-PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES INGENIEROS.-Presidente Capitan de Fragata Ingeniero Don Arcangel Lino;Capitan de Fragata Ing° Don Alfredo Rabines;Capitán de Corbeta Ing° Don Guillermo Rúnciman.-PARA(OFICIALES) EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE SANIDAD.-Presidente Capitan de Fragata de Sanidad Don Belisario Sosa Artola;Capitán de Corbeta de Sanidad Don Miguel Villavicencio;Teniente 1° de Sanidad Don Luis N.Villa.-El exámen físico del per-

O/G.N°.4.-26/I/926.

sonal se realizará á 10 h. am. del 30 del mes en curso en la Escuela Naval del Perú.-Los exámenes profesionales deberán comenzar el 1° de febrero i las actas serán remitidas á esta Dirección á la terminación de ellos.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.-El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el agrado de comunicar que el producto total de la erogación voluntaria pró-plebiscito efectuada por los Jefes, Oficiales i tripulación de la Flotilla de Loreto i Capitania de Puerto de Iquitos, asciende á la suma de Lp.20.6.80.-Esta suma ha sido entregada al Tesorero del Comité respectivo en Iquitos, Sr. Demetrio Hernández.

EL CONTRALMIRANTE

C.H.WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°. 5.

Lima, 2 de febrero de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 28 Enero 1926 se ha expedido la siguiente:

1.-R/S.N°45.-Por convenir al servicio;-SE RESUELVE:-Autorizar al Embajador del Perú en Washington para que solicite el nombramiento por el Navy Department de Estados Unidos de un Capitán de Fragata de esa Marina para fprmar parte de la Misión Naval Americana en el Perú en reemplazo del Capitán de Fragata S.A. Taffinder i á firmar con el Oficial que resulte nombrado el respectivo contrato, según modelo adjunto, que comenzará á regir desde el dia antes de su salida de New York al Perú.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

Con fecha 30 Enero 1926 se ha expedido la siguiente:

2.-R/S.N°46.-Visto lo informado por la Dirección del Personal i por el Jefe de Estado Mayor General de Marina;-SE RESUELVE:-Declárase sin lugar la Resolución Suprema de 28 de Diciembre ppd°.por la que se dió de baja al Teniente 1° de Sanidad de Reserva Don Samuel Prieto Risco i declárase válida su revista del mes de Enero del presente año, abonándosele el haber correspondiente i debiendo cesar desde la fecha en el servicio.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

Con fecha 1° Febrero 1926, se ha expedido la siguiente:

3.-R/S.N°51.-Vista la solicitud adjunta del Presidente del Directorio de la Sociedad Agrícola Nepeña Ltda., en la que solicita habilitación de una Caleta en el puerto de Samanco, visto asi mismo el informe de la Dirección del Material i lo opinado por el Estado Mayor General de Marina;-SE RESUELVE:-Habilítese la Caleta de Samanco, para efectuar las labores de embarque i desembarque mientras desaparezca las causales que han obstruido el antiguo puerto.-Comuníquese, regístrese, publíquese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

Con fecha 1° Febrero 1926, se ha expedido la siguiente:

4.-R/S.N° 52.-Denegando la devolución que solicita el Agente del buque motor "Enrique", por la multa impuesta en el Puerto de Pimentel.

Con fecha 1° Febrero 1926, se ha expedido la siguiente:

5.-R/S.N° 53.-Resolviendo: 1°.-Reconózcase el título de Primer Piloto de la Marina Mercante, otorgado á favor de Don Francisco Jimenez Herrero, por el Ministerio de Marina del Reyno de España.- 2°.-Don Francisco Jimenez Herrero, gozará de los mismos derechos i privilegios que el Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias vigente, concede á los Primeros Pilotos Nacionales.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 27 Enero 1926, se han expedido las siguientes:

6.-R/M.N°72.-Dando de alta en el Apostadero Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de la.(Carpintero de la.) al contratado Pedro Heredia Córdova.

O/G. N°5.-2/II/926.

7.-R/M.N° 73.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a. (Maquinista de 2a.) al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Anatolio Casafranca Camacho,quién reune los requisitos señalados en los artículos 43 i 44 del Manual del Personal Subalterno, debiendo extendérsele el título respectivo por la Dirección del Personal de la Marina.

Con fecha 27 Enero 1926,se ha expedido la siguiente:

8.-R/M.N° 75.-Dando de alta en calidá de Reenganchado en el Apostadero Naval de San Lorenzo al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) Eduardo Higginson Pallete.

Con fecha 26 Enero 1926,se han expedido las siguientes:

9.-R/M.N° 76.-Dando de BAJA (baja) del servicio de la Armada al Cabo de 1a. de Reserva (Cabo de 1a.de Reserva) Mariano Fernández Flores.

10.-R/M.N° 77.-Dando de baja del servicio de la Armada al Cabo de 1a.de Reserva (Cabo de Sanidad de 1a.de Reserva) José Camareba.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

1.-Para los fines á que haya lugar,esta Jefatura dispone la inserción en la ORDEN GENERAL del Decreto Supremp del 11 de Diciembre de 1922:

" EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-Considerando:-Que el uso de la bandera i escudo de armas nacionales,no se hacen con estricta sujeción á las leyes de 25 de febrero de 1825 i novísima N°2465; i siendo necesario dictar algunas disposiciones reglamentarias al respecto,para evitar que se haga uso indebido de la bandera nacional;-DECRETA:-1°.-El uso de la bandera nacional solo se hará de conformidad con la ley citada de 25 de febrero de 1825,que determina que aquella se compondrá de tres fajas verticales,las dos extremas encarnadas i la intermedia blanca;-2°.-El uso del escudo de armas se hará igualmente con entera conformidad con la ley de 25 de febrero citada,que establece que dicho escudo debe estar dividido en tres campos: uno azul celeste á la derecha,que llevará una vicuña mirando al interior;otro blanco á la izquierda,donde se colocará el árbol de la quina;otro rojo inferior i mas pequeño en que se verá una cornucopia derramando monedas;-3°.-La bandera nacional deberá usarse en los edificios públicos, llevando en el centro el escudo de armas de la patria;-4°.-En los edificios públicos se enarbolará la bandera nacional todos los domingos,dias feriados i de aniversarios extrangeros;-5°.-En toda casa ó edificio particular,se enarbolará la bandera nacional en los dias de fiesta cívica i fuera de estos solo con previa órden ó permiso de la autoridad política ó municipal;-6°.-Los extrangeros ó instituciones de ese carácter establecidos en el pais,podrán enarbolar la bandera(nacional) de su nacionalidad en el dia de su aniversario patrio i en aquellos á que se refiere el artículo anterior pero acompañando la bandera peruana que no tendrá por ningún motivo,menores dimensiones que aquella i que ocupará en todo caso,lugar superior ó el lado derecho;-7°.-Las Legaciones i Consulados extrangeros podrán hacer uso de sus banderas de conformidad con las reglas internacionales;-8°.-Los infractores de las disposiciones del presente decreto serán penados con multa de una á diez libras;y 9°.-Las autoridades políticas vigilarán el estricto cumplimiento de este decreto i aplicarán las multas á que se refiere el artículo anterior.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los once dias del mes de diciembre de 1922.-A.B.LEGUIA.-Pedro José Rada i Gamio.-"

EL CONTRALMIRANTE
C.H.WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N° 6

Lima, 8bde Febrero de 1926

F A L L E C I M I E N T O

1.- El Jefe del Estado Mayor General de la Marina, tiene el sentimiento de participar al Personal de la Armada el sensible fallecimiento del que fué Teniente don Juan Lind, acaecido el día de ayer, é invita al Personal franco de la Armada Nacional á la traslación de sus restos el día de hoy, 8 de Febrero 1926, á las 16 horas de la calle de la Amargura N° 970 al Cementerio General.

2.- La Dirección de la Escuela Naval del Perú, dispondrá que media Compañía al mando de un Teniente 1°., se traslade á Lima para que rinda al extinto los honores correspondientes á su clase militar.- Concurrirá la Banda de música respectiva.

3.- Uniforme de diario sin espada.-Cordones de gala para los del Estado Mayor.

EL CONTRALMIRANTE

C. H. Woodward.

MINISTERIO DE MARINA
ESTADO MAYOR GENERAL
1ra. SECCION

Oficina de Guiajamaca
nes. 7-F

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA

ORDEN GENERAL N°.7.

Lima, 9 de Febrero de 1926.

RESOLUCION LEGISLATIVA

1.-Lima, 29 de enero de 1926.-SEÑOR:-El Congreso ha resuelto conceder á doña Esther G.Anderson, viuda del Capitán de Fragata de Sanidad, doctor Wenceslao S.Salazar, i á sus hijos, como pensión de montepio, la mitad del haber que se asigna á los Capitanes de Fragata, en el Presupuesto General de 1925.-Lo comunicamos á usted para su conocimiento i demas fines.-Dios guarde á Ud.-(Fdo)E. de la Piedra.-Presidente del Senado.-(Fdo) F.A.Mariátegui.-Presidente de la Cámara de Diputados.-(Fdo) Julio Revoredo.-Senador Secretario.-(Fdo) Edº C.Basadre.-Diputado Secretario.-AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-Lima, ocho de Febrero de mil novecientos veintiseis.-Cúmplase, comuniquese, publiquese y registrese.-A.B.LEGUIA.-C.Manchego Muñoz."

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 8 Febrero 1926, se han expedido las siguientes:

2.-R/S. Nº55.-Concediendo al Teniente 1º don Francisco Corrales Ayulo su pase á la Disponibilidad transitoria, á su solicitud.

3.-R/S. Nº.56.-Aprobando el procedimiento de las Juntas de Exámen Físico i Profesional nombradas para proveer la vacante de Interno en el Cuerpo de Sanidad Naval i aceptando para ocupar dicha vacante á don Ascención Venero Guevara, con la clase de Alferez de Fragata de Sanidad Provisional, por haber obtenido la primera nota en el concurso promovido, debiendo firmar el contrato respectivo.

4.-R/S. Nº 58.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata Ingº don Carlos E.Black, veintiocho años, cinco meses i diecisiete dias de servicios, que tiene prestados hasta el 31 de diciembre de 1924

5.-R/S. Nº 59.-Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1º Ingº.don Miguel Vasquez, diez i ocho años, diez meses, veinte dias de servicios, que tiene prestados hasta el 31 de diciembre de 1924.

6.-R/S. Nº 60.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Zoila Rodriguez viuda de Erausquin, con la pensión mensual de ocho libras, cinco soles (Lp.8.5.00)

7.-R/S. Nº 61.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Maria Capelo de León, con la pensión mensual de doce libras, tres soles i ocho centavos, que le corresponde por los servicios del que fué su esposo Comandante León.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

8.-R/M. Nº81.-2 Febrero 1926.-Aceptando como Capitan de Travesia de la Marina Mercante Nacional á don Federico Miller i que se le expida el título respectivo.

9.-R/M. Nº82.-Dando de alta en el Apostadero Naval al voluntario Juan de la Rosa Villanueva con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.)

O/G.-N°.7.-9/II/926.

10.-R/M.N°84.-5 Febrero 1926.-Siendo pertinente á las atribuciones del Visitador de Capitanias conocer en primera instancia de todo lo concerniente á ellas;-SE RESUELVE:-Extiéndase sus atribuciones al conocimiento de las reclamaciones sobre protestas hechas ante las Capitanias de los puertos del litoral, asi como la fiscalización de todos los fallos recaídos en ellas por las Autoridades Marítimas.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

11.-R/M.N°87.-5 Febrero 1926.-Concediendo al Teniente 1° don Victor Ward, quince dias de permiso para trasladarse á esta Capital.

12.-R/M.N°88.-5 Febrero 1926.Reconsiderando la Resolución Ministerial N° 27 del 9 de enero 1926, que ordenaba la baja por medida disciplinaria del Oficial de Mar de 3ra. (Contramaestre de 3ra.) Tito Arrunátegui Landa, de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi", debiendo continuar el indicado Oficial de Mar prestando sus servicios en el mismo buque.

13.-R/M.N°89.-6 Febrero 1926.-Concediendo al Teniente 2° don Ricardo Chessman, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, veintinueve dias de permiso, por descanso, debiendo hacer uso en tres periodos que serán señalados por la Dirección de la citada Escuela Naval.

14.-R/S.N°63..-Con fecha 8 del mes en curso, se han expedido las siguientes:Por razon del servicio:SE RESUELVE:Nombrase á la Direccion del Personal de la Marina, al Alferez de Fragata de Sanidad Provisional don Ascencion Venero Guevara.R.del P. F.Manchego Muñoz.

15.-R/S.N°64.-En vista de la necesidad de dar facilidades al Comercio;SE RESUELVE:Autorizacse al Capitan de puerto de Mollendo para que, en casos justificados, permita que los buques mercantes, cualquiera que sea su nacionalidad, efectuen las operaciones de carga y descarga, con sus propios tripulantes.
Comuniquese, plúbliquese y registrese.R.del P.Fdo Manchego Muñoz.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR.

Debiendo tener lugar el dia Sabado 13 de los corrientes á las 5.horas.p.m., en la Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores del 2 de Mayo, una conferencia, sustentada, por el Capitan de Navio don Luis B.Arce y Folch, sobre los combates que se realizaron durante la memorable campaña naval en Arica, de Agosto de 1879 á Junio de 1880; esta Jefatura se complace en invitar al Personal de Gefes y Oficiales francos del cuerpo de la Marina, al mencionado acto .

El Contralmirante.
C.H.Woodward.

MINISTERIO DE MARINA

C I R C U L A R G E N E R A L N°.8

Lima, 23 Febrero 1926.

DECRETOS SUPREMOS

1.-D/S.N°3.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:- TENIENDO EN CONSIDERACION:-La necesidad de los servicios del vapor de la Marina Mercante Nacional "Tango", de propiedad de los Señores Ego Aguirre i Dammert, para el trasporte de materiales i víveres á los campamentos de votantes próximos á instalarse en Arica.-DECRETA:- Incorpórese al servicio de la Armada Nacional, al vapor "Tango", con el carácter de Trasporte de Guerra; debiendo en consecuencia, ser comandado por un oficial de la Armada.-El Ministerio de Marina, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, queda autorizado para dictar las medidas necesarias para su equipo.-El personal civil de la expresada nave, será considerado como perteneciente al Cuerpo de Reserva de la Marina de Guerra i sometido á las leyes i reglamentos que rigen en esta.-Los gastos que demande esta resolución, se cargarán al crédito denominado "Gastos de Plebiscito".-Dado en La Casa de Gobierno, en Lima, á los once dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

2.-D/S.N°4.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-TENIENDO EN CONSIDERACION: La necesidad de los servicios del vapor "Huallaga", de la Compañia Peruana de Vapores, para que haga los viajes necesarios conduciendo á la Comisión Jurídica para la ejecución del Plebiscito, asi como á los numerosos propagandistas ó irredentos:-DECRETA:- Incorpórese al servicio de la Armada Nacional, como Trasporte de Guerra, al vapor "Huallaga" de la Compañia de Vapores, debiendo ser comandado por un oficial de Marina.-El Ministerio de Marina, de acuerdo con el de Relaciones Exteriores, queda autorizado para dictar las medidas necesarias para su equipo.-El personal civil de la expresada nave, quedará sometido á las leyes i reglamentos militares en conformidad con el Decreto Supremo N° 1, de nueve de enero de mil novecientos veintiseis.-Los gastos que demande esta resolución, se cargarán al crédito denominado "Gastos del Plebiscito".-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los dieciseis dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C. Manchego Muñoz.

3.-D/S.-N°5.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que no estando como prevenido en el artículo 161 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias las señales de llamada por medio de sirena ó pito al personal de Agencias, lanchas, etc.;-DECRETA:- Agréguese al artículo 161 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias el siguiente inciso:- b) - Las naves mercantes podrán hacer uso de las señales de sirena ó pito, despues de haber sido recibidas por la Capitania, de acuerdo con las indicaciones siguientes:- Un pitado corto - para indicar que pueden acercarse los botes de fleteros.-Un pitado largo - llamada al bote de la nave que se encuentre fuera.-Dos pitados cortos - llamada á la Agencia.-Tres pitados cortos - llamada para remolque de lanchas de carga.-En caso de incendio, ó siempre que sea necesario solicitar auxilio, se emplearán varios pitados cortos, pudiendo, además, hacerse uso de las señales de peligro indicadas en el Reglamento Internacional de Luces i Señales.-Dado en la Casa de Go-

O/C.N°.8.-23/II/926.

biorno,en Lima,á los veintidos dias del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 8 de febrero 1926 se han expedido las siguientes:

4.-R/S.N°63.-Nombrando á la Dirección del Personal de la Marina al Alferez de Fragata de Sanidad provisional don Asencio Venero Guevara.

5.-R/S.N°64.-Autorizando al Capitan de Puerto de Mollendo para que en casos justificados,permita que los buques mercantes,cualquiera que sea su nacionalidad,efectúen las operaciones de carga i descarga con sus propios tripulantes.

6.-R/S.N°65.-Poniendo á disposición del Ministerio de Relaciones Esteriores á los Capitanes de Navio don Pedro A.Buenaño i don G Germán Stiglich i al Capitan de Fragata don Hector Morcado, para el desempeño del cargo de Delegados ante las Comisiones de Registro i de Sufragios en las provincias de Tacna i Arica,revistando en el lugar de su origen.

7.-R/S.N°66.-17 Febrero 1926.-Nombrando Comandante del B.A.P."Huallaga",al Capitán de Fragata don José G.Carrillo,durante el tiempo que dicho buque se encuentre como trasporte de guerra;revistando,el empresado jefe,en la Dirección del Personal de la Marina.

8.-R/S.N°67.-22 Febrero 1926.-Nombrando Director de Administración de la Marina al Capitán de Fragata don John J.Jordan,de la Misión Naval Americana,en lugar del de igual clase don Emory D.Stanley, que ha terminado su contrato; i á quien se le dan las gracias por los servicios que ha prestado.-El Capitán de Fragata don John J.Jordan formará,ademas,parte del Estado Mayor General de Marina.

9.-R/S.N°68.-22 Febrero 1926.-Autorizando á los Señores Israel i Cª para que puedan efectuar la venta del vapor "Alberto",á favor de la firma Paulo Levy de Manaos (Brasil)

10.-R/S.N°69.-22 Febrero 1926.-Llamando al servicio de la Marina 350 hombres del total de los sorteados del año 1925,los que deberán empezar su servicio el 1° de Abril del presente año,de conformidad con lo que dispone el Decreto Supremo de 25 de setiembre de 1923: El Ministerio de Marina dictará las disposiciones de detalle para el cumplimiento de la presente resolución.

11.-R/S.N°71.-22 Febrero 1926.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Carlos Pedardo F.M.,veinticuatro años, siete meses i veintitres dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 12 de julio de 1924.

12.-R/S.N°72.-22 Febrero 1926.-Reconociendo de abono en la libreta del Guardiamarina don Carlos Salaverry,dos años i dos meses de servicios,hasta el 30 de abril de 1922;i mandando se le expida cédula de retiro,sin pensión,debiendose abonar un sueldo de la clase naval que invista.

13.-R/S.N°73.-22 Febrero 1926.-Mandando se expida cédula de invalidéz al Marinero de segunda Dimas Alí Carhuayo,con la pensión mensual de tres libras peruanas,por estar comprendido en la ley N° 4078.

O/G.Nº 8.-23/II/926.

14.-R/S.Nº74.-22 Febrero 1926.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Esther G.Anderson viuda de Salazar,con la pensión mensual de treinta i tres libras,reis soles,veinticinco , veinticinco centavos (L.33.6.25),que es el medio haber á que se refiere la Resolucion Legislativa mencionada Nº 5373.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 9 de febrero 1926 se han expedido las siguientes:

15.-R/M.Nº91.-Destacando al Alferez de Fragata de Sanidad Provisional don Asención Venero Guevara,como Interno de la Sala de la Marina del Hospital de Guadalupe.

16 R/M.92 dando de alta en el Ministerio de Marina, Dirección de Administración, en calidad dor reincorporado, al Oficial de Mar de 2da. (Furriel de 2da.) Ramon A. Ortega Cáceres.

17 R/M. 93 disponiendo que el Teniente 1º de Sanidad , Odontólogo, don Armando Prugue, pase a prestar sus servicios en el B.A.P. "Rimac", en calidad de destacado, mientras duro sus servicios profesionales.

R8 R/M.94 Destacando al Teniente 1º don Hernando Tudela, del Estado-Mayor General de Marina, como Comandante del B.A.P. "Tango".

19. R/M.95 Ascendiendo a la clase de Oficial de Mar de 2da.(Condestable Artillero de 2da.) al Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Artillero de 3ra. Ricoberto Ames Vernal.

20. R/M.96 Aprobando el traslado ordenado por la Comandancia General de la División Naval con fecha 2 de febrero 1926 del Oficial de Mar de 2da. (Mecánico de 2da.) Victor Cervantes Abad de la dotación del B.A.P. "Lima", a la dotación del B.A.P. "Bolognesi"

21. R/M. 96 Aprobando el traslado ordenado por la Comandancia General de la División Naval con fecha 2 de febrero de 1926 del Oficial de Mar de 3ra. (Maestro de Armas de 3ra.) Manuel Subiate Sabarburú, de la dotación del B.A. P. "Almirante GRau" a la dotación del B.A.P. "Lima".

22 R/M.98 dando de Baja del B.A.P. "Rimac", al cabo de 1ra. de Reserva (Cabo de Sanidad de 1ra. de Reserva) Luis Martinez Zogarra.

23 R/M. 99 Dando de alta en el Apostadero Naval con laclase de Oficial de Mar de 2da. (Maestro de Armas de 2da) al Sargento 2º licenciado Juan Diaz Sanchos.

24 R/M. 100 Dando de alta en la Escuela Naval del Perú con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) al Marinero de 1ra. Guillermo Gamarra Rojas.

25 R/M. 101 Dando de alta en el Apostadero Naval con la clase de Oficial de Mar de 2da. (Contramaestre de 2da.) al Reincorporado Manuel Val Hernandez.

26 R/M/ 102 Dando de alta en el B.A.P. "Lima" con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) al Voluntario Alejandro Lucas Otero.

27 R/M. 103 Autorizando el cambio de especialidad y ascendiendo a la clase de Oficial de Mar de 1ra. (Condestable Torpedista de 1ra.) al Oficial de Mar de 2da. (Furriel de 2da.

G.N°[illegible].-23/II/926.

Aurelio Garcia Martinez.

28.-R/M.N°104.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a. al Furriel de 3ra Alfredo Jimenez Raigada.

29.-R/M.N°105 Ascendiendo a la clase de Oficial de Mar de 2da. al 3ra. Eduardo Higginson Pallete.

30. R/m. 106 Dando de alta en el B.A.P. "Teniente Rodriguez" con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Radio electricista de 3ra. a Francisco Elias Carrasco.

31 R/M. 107 Autorizando cambio especialidad al Oficial de Mar de 2da. Pedro Estrella Sanchez por la de Oficial de Mar de 2da. (Condestable Artillero de 2da.)

32 R/M. 108 Ascendiendo a la clase de Oficial de Mar de 1ra. al de 2da. (Contramestre Señalero de 2da.) Roberto Montegro Aranci

33 R/M. 109 Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da. (Furriel de 2da.) al de 3ra. Ramon MoscosomSalinas

34 R/M. 110 Dando de Baja del servicio de la Armada al Oficial de Mar de 3ra. (Carpintero de 3ra) Manuel Benitos.

35 R/M.116 Dando de Alta en la Dirección de Administración con la clase de Oficial de Mar de 3ra. Carpintero de 3ra. al Voluntario Juan Alache Larrain.

36 R/M. 117 Llamando a exámen de promoción al Teniente 2do. don Ricardo Chiosman.

37 R/M/ 118 Declarando para la promoción de Febrero del presente año, una vacante más de Teniente 1°, en el Cuerpo de Oficial de Reserva.

38 R/M.119 Aceptando como Capitán de Cabotaje de la Marina Mercante Nacional a don Francisco Corrales Ayulo.

39 R/M. 120 Mandando expedir título de Capitán de Travesía de la Marina Mercante Nacional, a favor del Capitán de Fragata de la Armada Nacional don José G. Carrillo.

40 R/M. 121 Dando de baja del servicio de la Armada al Oficial de 2da. de Reserva (Radioelectricista de 2da de Reserva) Augusto Monacho Aramburú.-

41 R/M. 122 Reincorporando al servicio de la Armada y dando de alta en el B.A.P. "Rimac" al Oficial de Mar de 1ra. Carpintero 1ra. Carlos Eduardo Baella Reyes.

42 R/M. 126.- 22 Febrero 1926.- No estando en conformidad con los reglamentos los procedimientos que han tenido lugar para la confección de las nuevas tarifas de trabajadores marítimos en el puerto de Paita y no haber tenido conocimiento este Ministerio que se estaba ofectuando dicha reglamentación;-Se resuelve: 1.-Anular la tarifa de trabajadores marítimos que se ha formulado con fecha 20 de Enero del presente año;-2.-Que continúe rigiendo para todas las faenas marítimas del puerto de Paita la tarifa anterior, hasta que este Ministerio dé la respectiva autorización para la formulación de una nueva tarifa de los trabajadores marítimos.- Comuníquese y regístrese.(Fdo.) Manchego Muñoz.-

EL CONTRALMIRANTE
C.H.WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.9.

Lima, 2 Marzo 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que el adjunto Proyecto de Reglamento para Oficiales de Cubierta i Máquinas de la Marina Mercante Fluvial en la Región Oriental del Perú lo mismo que los programas de exámenes presentados por el Capitán de Puerto de Iquitos i Jefe de la Flotilla de Loreto, son de indispensable necesidad á fin de poder exigirse al personal tanto de Cubierta como de Máquinas que deseen titularse prévio el exámen respectivo, la preparación i capacidad tanto física, como profesional requerida; y-Estando á los informes emitidos por la Jefatura del Estado Mayor General de Marina, Dirección del Personal i el de la Comisión nombrada por Resolución Ministerial de 1° Setiembre 1925;-DECRETA:-Apruébase i póngase en vigencia el Reglamento para Oficiales de Cubierta i Máquinas de la Marina Mercante Fluvial en la Región Oriental del Perú; así como el programa de exámenes anexo al mismo Reglamento.-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, el primer día del mes de Marzo de mil novecientos veinte i seis.- (Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

2.-R/S.N°77.-1° Marzo 1926.-Disponiendo que el Alférez de Fragata Alfonso Vasquez, del Servicio de Hidro-Aviación de la Marina, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Almirante Grau"

Con la misma fecha 1° de Marzo 1926 se han expedido las siguientes:

3.-R/S.N°78.-Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra i ascendiendo á la clase de Teniente 2° de la Armada Nacional al Alférez de Fragata don Manuel Cánepa Muñiz, con la antiguidad de 1° de febrero del presente año, i mandando se le expida el despacho correspondiente.

4.-R/S.N°79.-Aprobando el procedimiento de la Junta de Examen Profesional para Oficiales de Guerra i ascendiendo á la clase de Teniente 1° de la Armada Nacional al Teniente 2° don Ernesto Rodriguez, con la antigüidad de 1° de febrero del presente año, i mandando se le expida los despachos correspondientes.

5.-R/S.N°80.-Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata Ingeniero don Pedro Valladares, tres años i un mes que navegó en los buques de la Marina Mercante Nacional, del 1° de agosto de 1921 al 31 del mismo mes de 1924.

6.-R/S.N°81.-Mandando se expida nueva cédula de retiro á favor del Capitán de Fragata graduado don Florentino Flores Garrido, con la pensión mensual de veinte libras, ocho soles, treintitres centavos (Lp.20.8.33)

7.-R/S.N°82.-Mandando se expida nueva cédula de retiro á favor del 2° Ingeniero de la Armada don Ruperto Reyes, con la pensión mensual de siete libras, cinco soles (Lp.7-5.00)

O/G.N°9.-2/III/926

8.-R/S.N°83.-Declarando sin lugar la solicitud de don Emiliano Vélez, que se presenta en nombre de los tripulantes del vapor "Amazonas"; disponiendo que los interesados, individualmente, formulen sus reclamos, conforme á Ley.

9.-R/S.N°84.-Concediendo al ex tripulante del B.A.P. "Rimac", don Edmundo Reynoso, la suma de Lo.5.6.00, cantidad igual al haber que percibía como salonero, como gratificación por sus servicios en dicho buque, i ademas, un pasaje de 2a. clase del Callao á Mollendo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 24 Febrero 1926, se han expedido las siguientes:

10.-R/M.N°128.-Mandando se otorgue título de Oficial de Mar de 3ra. (Contramaestre de 3ra) á don Manuel Duarte, de la dotación de la Capitanía de Ilo.

11.-R/M.N°129.-Dando de baja del Apostadero Naval de San Lorenzo al Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra) don Juan Paz Delgadillo.

12.-R/M.N°130.-Dando de baja por enfermedad al Oficial de Mar de 3ra. (Carpintero de 3ra) Felipe S.Ortega Cáceres del Apostadero Naval de San Lorenzo.

13.-R/M.N°131.-22 Febrero 1926.-De conformidad con la resolución suprema N° 69 de la fecha, i teniendo en cuenta lo propuesto por la Dirección del Personal de la Marina;-SE RESUELVE:-1°.-El contingente para la Marina correspondiente al año 1926 estará formado por 350 hombres del total de los inscritos navales de la clase de 1925.-2°.-El número correspondiente á cada una de las provincias del litoral que deben constituir el mencionado contingente, de acuerdo con las listas de sorteo, será el que se expresa á continuación: PRIMERA REGION: Tumbez 29.-Paita 12.-Lambayeque 5.-Chiclayo 85.-Pacasmayo 14.-Santa 14.-Son:159.-SEGUNDA REGION: Lima 8.- Callao 5.-Cañete 8.-Chincha 2.-Pisco 6.-Son:29.-TERCERA REGION: Camaná 6.-Islay 140.-Moquegua 6.-Son:152.-ZONA DE MONTAÑA: Bajo Amazonas 10.-TOTAL:350.-3°.-Los contingentes serán reunidos por las Juntas de Sorteo en la fecha i puertos que al efecto señalen los Comandantes Generales de Región para ser entregados en ellos, entre el 20 i 25 de marzo á los Capitanes de Puerto respectivos, quienes lo remitirán por intermedio de la Capitanía del Callao á la Dirección del Personal de la Marina.-4°.-Las Juntas de Sorteo, de acuerdo con los Jefes Provinciales, solicitarán de los Prefectos del Departamento respectivos, con la debida oportunidad, los fondos necesarios para la indemnización por alimentos i socorros de los individuos que forman cada contingente desde su presentación al llamamiento, hasta su incorporación á la Marina, debiendo remitirse mensualmente á las Tesorerías Fiscales, la planilla respectiva, firmada por la Junta de Sorteo i el Capitan de Puerto.-5°.-Los Comandantes Generales de Región, de acuerdo con los Prefectos, dictarán las disposiciones de detalle á fin de que las autoridades políticas i militares aseguren la reunión de los contingentes en los puertos designados.-Comuníquese i regístrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

14.-R/M.N°136.-1° Marzo 1926.-Dando de baja del Cuerpo de Reserva de Hidro Aviación al alumno Héctor Echegaray, por medida disciplinaria, cancelándose el contrato respectivo.

O/G.Nº9.-2 /III/926.

15.-R/M.Nº134.-Aceptando como Tercer Piloto de la Marina Mercante Nacional a don Carlos D.Richter, i en consecuencia, se lo expida por la Dirección del Personal de la Marina, el título respectivo.

EL CONTRALMIRANTE

C.H.WOODWARD.

Lima, 9 Marzo 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 5 Marzo 1926 se ha expedido la siguiente:

1.-R/S.N°85.-Nombrando Auditor Letrado de Marina al doctor Manuel A.Maurtua,en reemplazo del doctor Nasias Sanchez

Con fecha 8 Marzo 1926 se han expedido las siguientes:

2.-R/S.N°87.-Concediendo la Patente de Navegación Mercantil al Pailebot Motor "Terrible",para que pueda hacer uso del Pabellón Nacional.

3.-R/S.N°88.-Concediendo al Oficial de Mar de 3ra Enrique Cáceres Prado,perteneciente á la Capitania de Mollendo,dos sueldos adelantados.

4.-R/S.N°89.-Concediendo al Alferez de Fragata don Alfredo Catter de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",tres sueldos adelantados.

5.-R/S.N°90.-Mandando extender nueva cédula de montepio á favor de doña Leonor Tizón Varela,con la pensión mensula de Lp.5.4.68;i por igual cantidad á favor del menor Fernando Tizón Varela,hijos del Capitán de Navio graduado Carlos B.Tizón.

6.-R/S.N°91.-Mandando se expida nueva cédula de montepio á favor de doña Aurora Victoria Hinojosa viuda de Arriota,con la pensión mensual de Lp.26.6.66.

7.-R/S.N°92.-Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1° de la Armada Nacional don Federico del Aguila:catorce años i cuatro meses(14 años,4 meses) de servicios,hasta el 31 de julio de 1925.

8.-R/S.N°93.-Ascendiendo á la clase de Teniente 2° de la Armada Nacional al Alferez de Fragata don Carlos Gonzalos.

9.-R/S.N°94.-Ascendiendo á la clase de Teniente 2° de la Armada Nacional al Alferez de Fragata don Alfredo Catter

10.-R/S.N°95.-Ascendiendo á la clase de Teniente 2° de la Armada Nacional al Alferez de Fragata don Gustavo Madueño

11.-R/S.N°96.-Ascendiendo á la clase de Teniente 1° de la Armada Nacional al Teniente 2° don Ricardo Chocsman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

12.-R/M.N°136.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a.(Contramaestre de 2a) Ricardo Ramirez Uffio de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez" al B.A.P."Coronel Bolognesi".

13.-R/M.N°137.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra) Nicolás Correa Calero del B.A.P."Lima" al B.A.P."Coronel Bolognesi".

14.-R/M.N°138.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a.(Condestable Artillero de 2a) Rigoberto Amas Bernal del B.A.P."Coronel Bolognesi" al B.A.P."Almirante Grau"

O/G.Nº.10.-2/III/926.

15.-R/L.Nº139.-Aprobando el traslado del Oficial de MAR de 2a. (Contramaestre de 2a) Pto Acunátegui Landa del B.A.P."Coronel Bolognesi" al B.A.P."Rimac"

16.-R/L.Nº140.-Declarando sin lugar la solicitud del Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) Héctor Rubio Carvajal, en la que pide se considere su contrato actual como Ser.Reconocido.

17.-R/L.Nº141.-Disponiendo que el Teniente 2º don Héctor Barragán, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" destacado al B.A.P."Rimac", vuelva al buque de su origen.

18.-R/L.Nº142.-Disponiendo que el Capitan de Corbeta Ingº Don Adrian Gamboa, de la Dirección del Material de la Marina, pase como destacado á la Dirección de Administración de la Marina.

19.-R/L.Nº143.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a. (Maquinista de Aviación de 1a.) al Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.-Aviación) Mariano Ramos Volardo.

EL CONTRALMIRANTE

H. BOLOGNESI.

MINISTERIO DE MARINA

O R D E N G E N R A L

N°.11

Lima, 16 Marzo 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

1.- R.S.N°.99.-15 Marzo 1926. Autorizando á la Tesoreria Fiscal de Moquegüa para proporcionar pasajes á la familia del Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco, de Ilo al Callao.

2.- R.S.N°.100.-15 Marzo 1926.-Ascendiendo á la clase de Teniente 2°.de la Armada Nacional al Alférez de Fragata don José T.Alvarado, con la antigüedad del 1°.de Febraro del presente año.

3.- R.S.102 15 Marzo 1926.- Aplicando una multa adicional de £p.20.0.0 al Agente Feneral de la Compañia Sudamericana de Vápores por tratar de sorprender á la superioridad.

4.- R.S.N°.103 15 Marzo 1926.- Disponiendo que el Teniento 1°.de Sanidad de Reserva, don José Gamero, Cirujano del B.A."Rimac", cése en el empleo.

5.- R.S.104 15 Marzo 1926.-Mandando expedir nueva cédula de montepio á doña Teresa Siena vda.de Sanchez Carrion, con la pensión mensual de £p. 25.0.00.

6.- R.S.N°.105 15 Marzo 1926.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Cristina Hernandez vda de Gutierrez y á sus hijas doña Cristina, doña Maria Adriana y Maria Graciela Gutierrez, con la pensión mensual de £p.5.0.00.

7.- R.S.N°.106 15 Marzo 1926.- Mandando expedir nueva cédula de retiro á favor del Alférez de Fragata Ingeniero don Augusto Correa Santisteban con la pensión mensual de £p.3.2.00.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

8.-R.M.N°.146 6 Marzo 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de 1ra. (Maquinista de Aviación de 1ra) al Oficial de 2da.(Maquinista de Aviación de 2da.)Aurelio Florial Gallardo.

9. R.M.N°.147 6 Marzo 1926.- Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación, en calidad de reincorporado, al Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista de 1ra) Felix Mendoza Cabrera.

10.-R.M.N°.148 6 Marzo 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra(Maquinista de 3ra.) Octavio Miñapo Quispe pase á formar parte de la dotación del B. P."Rl",

11 R.M.N°.149 8 Marzo 1926.- Concediendo por excepción el ascenso él ascenso á la clase de Cabo de 2da.(Cabo Señalero de 2da) al Marinero José Ochoa Diaz, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau".

12 R.M.150 8 Marzo 1926 Dando de alta en el Apostadero Naval de Sanchez, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra)al voluntario Pedro Fiestas Purisaga

13.R.M.N°.151.9 Marzo 1926 Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar 3ra.(Engrasador de 3ra) al Cabo de 1ra.(Fogonero de 1ra) Julio [illegible] Pescoran.

...N°.11 16 Marzo 1926.

...-R/m.N°.152 Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carp...ero de 3ra)al Marinero de 2da Miguel Rosell Ruiz.

...b.R/MN° 153.Ascendiendo á la clase de Oficial de mar de 3ra.(Maestro ...rmas de 3ra) al Cabo de 1ra.(Cabo de mar de 1ra) Nibardo Iturria Cast...

...C R/m.154. Aprobando la baja por deserción del Oficial de Mar de 3ra. ...quinista de 3ra) Gustavo Chanduví.

17. R.M.158.Dando de baja de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" ...l Oficial de mar de 1ra(Maquinista de 1ra) Antonio Villanueva Montero ...cusado de deserción.

...8.R.M.155.Dando de baja de la dotación del B.A.P."Cornel Bolognesi" al ...ficial de mar de 2da.(Maquinista de 2da) Miguel Acevedo Moreno acusado ...e deserción.

...9.R.M.156.Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Electricis...ta de 3ra) al Cabo de Mar de 2da.(Electricista de 2da.)Luis Diaz Conse...o Salcedo.

...OR.M.157.Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra,(Furriel de ...ra),al Cabo de 2da.(Furriel de 2da) Teodoro Ugarte y Coronado.

...1. R.M.159.Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Radioelec...tricista de 3ra) al Marinero de 1ra Arnaldo Angeles Figueroa.

...2.R.M.160 Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Moises Palza de la ...Dirección del Personal y que se encuentra destacado en el B.A.P."Rimac" ...pase á prestar sus servicios en igual condición á la Capitania del puer...to del Callao.

23 R.M.161.Disponiendo que el Capitan de Corbeta don Manuel Gonzales Zú...ñiga de la Capitania del Callao,pase á prestar sus servicios en calidad de destacado como 2° Comandante del B.A.P."Rimac".

24 R.M.166.Nombrando al Capitan de Navio don Augusto R.Pimentel presi...dente de Junta de Investigación nombrada por resolución ministerial del ...1 del presente en lugar del de igual clase don Teodosio Cabada que pasa á cumplir otra comisión.

25. R.M.165. 13 Marzo 1926.Disponiendo que mientras dure la ausencia del Contralmirante Jefe del Estado Mayor General de Marina,se encargue de las funciones de tál el Sub-Jefe de él el señor Capitán de Navio don Cha...les Gordon Davy.

26.R.M.166.Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Manuel Gonzales Zú...ñiga,nombrado en calidad de destacado al B.A.P."Rimac",vuelva á prestar sus servicios á la dotación de la Capitania del puerto del Callao.

27.R.M.167 12 Marzo 1926. Disponiendo que el Capitán de Corbeta don José F.Barandiarán,de la dotación de la Escuela Naval,pase á prestar sus servicios,en calidad de destacado,como 2do.Comandante del B.A.P."Rimac".

28.R.M.171.15 Marzo 1926. Nombrando al Capitán de Corbeta don Victor S. Barrios miembro del Jurado de Exámenes Profesionales para Oficiales de Guerra,en reemplazo del de igual clase don José F.Barandiarán.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Todos los Jefes,calificadores deberán llenar,firmar y trasmitir á la Superioridad las fojas de notas y conceptos(Forma 72) dentro de diez (10) días,á partir del 1° de Abril de 1926.

El Director del Personal deberá estudiar todas las fojas que se reciba...

C/G. N/11 16 Marzo 1926.

devolver,á su origen,inmediatamente todas las fojas que no estén completas ó correctamente llenadas.
Los Jefes calificadores tienen que llenar todas las "cualidades revelad-das",y no algunas.Respecto á las "Calificaciones profesionales",ellos deberán preguntar al intresado sobre los puntos de que no están enterados,llenando los espacios dospúes,según su propia conciento opinión.
El descuido que ha habido respecto á las fojas de notas y concepto ha motivado confusión,demora y trabajo duro y muchas veces ha perjudicado á los interesados y ha impedido á las Juntas de Exámenes cumplir con sus deberes.El llenar las fojas es una faena seria que tiene que efectuarse con toda entereza.

El Capitán de Navío
Charles Gordon Davy.

C.H./R

E. M. DE MARINA
JEFATURA DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL

N° 12

Lima, 24 de Marzo de 1926

F A L L E C I M I E N T O

1.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el sentimiento de participar al personal de la Armada, el sensible fallecimiento del cual fué Capitán de Fragata don Manuel I. Vegas, acaecido el día de hoy a las nueve y media de la mañana en el Puerto de Pimentel.

EL Capitan de Navio
Charles Gordon Davy.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.13.

Lima, 30 Marzo 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 29 de Marzo 1926, se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°108.-Disponiendo que el Teniente 2° don Alfredo Cotter, de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi", pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Teniente Rodriguez".

2.-R/S.N°109.-Autorizando al señor Alberto Zavala, para que rehabilite el varadero de la Caleta de Huilca; reservándose el Supremo Gobierno el derecho respectivo, si en cualquier momento necesitase de la playa con fines militares.

3.-R/S.N°110.-Autorizando á la Tesorería Fiscal de Lambayeque para proporcionar tres pasajes de cámara de 1ª clase al Callao, á la familia del que fué Capitán de Fragata i de este Puerto don Manuel I. Vogel.

4.-R/S.N°112.-Visto el oficio adjunto del Director de la Escuela Naval del Perú i lo informado por la Dirección del Personal de la Marina i Estado Mayor General;-SE RESUELVE:-Modifíquese el artículo 55 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno de la Armada del Perú, en la siguiente forma:-Artículo 55.-En la relación de que trata el artículo 53, los Maestros de Víveres i Furrieles figurarán todos como furrieles. Los actuales mecánicos serán considerados según su procesión de acuerdo con las diversas especialidades contempladas en el artículo 4° para el personal de Máquinas.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr. Presidente de la República.-(Fdo.) MANUEL [illegible].

5.-R/S.N°113.-Visto el oficio adjunto del Director de la Escuela Naval del Perú i lo informado por la Dirección del Personal de la Marina i Estado Mayor General;-SE RESUELVE:-Amplíese el artículo 27 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno de la Armada del Perú, en la siguiente forma:-Artículo 27.-El personal especial de la clase de Cabos i Marineros que carezcan de aptitud para su cargo ú observen mala conducta, será dado de baja sin más trámite, dándose cuenta á la Dirección del Personal. Quedan exceptuados de la anterior disposición aquellos cuyo ingreso se haya efectuado en conformidad con las disposiciones de la ley 1569 los que pasarán á formar parte del personal de cubierta, máquinas ó maestranza, según sus aptitudes.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr. Presidente de la República.-(Fdo.) MANUEL MUÑOZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

6.-R/M.N°173.-16 Marzo 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a. (Contramaestre Señalero de 2a.) al Oficial de Mar de 3ra. (Contramaestre Señalero de 3ra.) Juan Hinojosa Martinez.

7.-R/M.N°174.-16 Marzo 1926.-Vistas las solicitudes que preceden de Elisban Murillo, Teófilo Chuman, Carlos Sasagero, Alejandro Lopez i Alfredo La Rosa; i estando á lo informado por el Director del Material i con lo opinado por el Estado Mayor General de Marina.-RESUELVE:-Dar por terminado el castigo impuesto á las personas indicadas, tripulantes del vapor "Amazonas".-En la libreta respectiva de matrícula se dejará de anotar la suspensión, sin que esta dispensa, pueda tomarse como precedente.-Si los mismos tripulantes

en servicio de la Marina Mercante Nacional- reincidieran,se anotarán las nuevas faltas i las que se deja de consignar en la presente resolución,quedando en consecuencia,definitivamente eliminados de la inscripción marítima.-Comuníquese i regístrese.- (fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

8.-R/M.N°175.-17 Marzo 1926.-Declarando aptos para el ingreso á la Escuela Naval del Perú,á los doce candidatos que han obtenido los doce primeros puestos en el referido concurso,i mandando se les extienda los títulos respectivos.

9.-R/M.N°176.-20 Marzo 1926.-Disponiendo que el Teniente Primero de Sanidad (Od.) don Armando Prugue vuelva á hacerse cargo de su puesto en la Comandancia General de la División Naval.

10.-R/M.N°177.-20 Marzo 1926.-Que el Teniente 1° don Hernando Tudela, destacado como Comandante del B.A.P."Tango",vuelva á hacerse cargo de su puesto en el Estado Mayor General de Marina.

11.-R/M.N°178.-Que el Capitan de Fragata don José G.Carrillo,nombrado Comandante del B.A.P."Huallaga",vuelva á hacerse cargo de su puesto en la Dirección del Personal.

12.-R/M.N°181.-17 Marzo 1926.-Declarando sin lugar la solicitud del ex alumno del Cuerpo de Reserva del Servicio de Hidro-Aviación,don Hector H.Echegaray,demandando reconsideración de una R/M.

13.-R/M.N°182.-17 Marzo 1926.-Dando de alta en la dotación del B.A.P. "Teniente Rodriguez" al Oficial de Mar de 2a.(Contramaestre Señalero de 2a.) Miguel Bastante Quezada.

14.-R/M.N°183.-14 Marzo 1926.-Habiendo terminado la licencia por convalecencia concedida al Capitan de Corbeta don David L.Montes,continúe este Jefe pasando sus revistas en la Dirección del Personal.

15.-R/M.N°184.-17 Marzo 1926.-Concediendo licencia al Amanuense de la Dirección de Administración don Alberto Ramirez Quea,para que pueda trasladarse á Arica para ejercer su derecho de sufragio en el plebiscito de Tacna i Arica.

16.-R/M.N°185.-17 Marzo 1926.-Concediendo licencia al Marinero de 2a. Toribio Rios Albarracín de la Escuela Naval del Perú.,para que se traslade á Arica á ejercer el derecho de sufragio.

17.-R/M.N°186.-22 Marzo 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Almirante Grau",por enfermedad,al Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) Wenceslao Paredes Villalobos.

18.-R/M.N°188.-23 Marzo 1926.-Dando de baja de la Escuela Naval del Perú al Cadete de Segundo Año don Fernando Garcia Riveyro i al Cadete de Primer Año don Carlos Manzanedo Canoza.

19.-R/M.N°189.-23 Marzo 1926.-Declarando aptos para el ingreso como Cadetes de la Armada Peruana en la Escuela Naval á don José Carlos Ducastaing i á don Dante Capella.

20.-R/M.N°190.-25 Marzo 1926.-Destacando á la Escuela Naval al Teniente 2°,don Hector Barriagan i á los Alferezes de Fragata Miguel Mesía i Alfonso Vasquez de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" i al Alferez de Fragata Rafael Bravo Fonseca del B.A.P."Coronel Bolognesi",para el entrenamiento de conscriptos navales.

21-R/M.N°192.-Con fecha 26 del mes en curso se ha expedido la que sigue:-Vista la solicitud de don Fernando Bibiano Guzman por la que solicita permiso para explotar tierras refractarias de la Isla de San Lorenzo,y estando á lo informado por la Direccion del Material de la Marina:RE RESUELVE: Accedase á la solicitud de don Fernando Bibinac Guzman.

22-R/M.N°194.-Con fecha 18 del mismo mes se ha expedido la que sigue Visto lo informado por la Direccion del Personal de la Marina;SE RESUELVE:Asciendese á la Clase de Oficial de mar de 1ra(Radio-Electrònista de 1ra)al Oficial de mar de 2da,Fustaquio Contreras Ramirez,y extiendasele el titulo respectivo.

23-R/M.N°195.-Con fecha 27 del mes en curso,se ha expedido la siguiente;Estando á las razones expuestas por el Capitan de Corbeta don Alejandro Graner;RE SERUELVE:Nombrase Presidente del Consejo de Investigacion que se nombro por R/M de fecha al Capitan de Corbeta don Victor Escudero.

24-R/M.N°197.-Con fecha 26 del mes en curso se ha expedido la siguiente:Vista la solicitud que presenta el ex-marinero de la A. Eraclio Medina Bellido;SE RESUELVE:TRASLADESE del Cuaderno General de Inavlidos,á la Tesoreria de Ica,la pension que disfruta el ex-marinero de la A.P.Eraclio Medina Bellido.

25-R/M.N°198.-Con fecha 29 del mismo mes se ha expedido la que sigue Vistala solicitud que presenta don AngelVdcarella,y lo informado por el Jurado respectivo,se RESUELVE:Aceptase como 2° Maquinista de la Marina Mercante Nacional,al recurrente y extiendasele el titulo respectivo.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR

Esta Jefatura llama la atencion del Cuerpo General de la Armada sobre el uso obligatorio del uniforme,para poder presentarse al Ministerio de la Marina.-Hace presente que sera inflexible en el cumplimiento de esta disposicion.

El Capitan de Navio.
Charles Gordon Davy.

MINISTERIO DE MARINA — ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.14.

Lima 6 Abril 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

1.-R/S.N°115.-18 Marzo 1926.-Autorizando á la Tesorería Fiscal de La Libertad para proporcionar al Capitán de Navío Visitador de Capitanías don Teodosio Cabada pasajes i dietas.

2.-R/S.N°116.-22 Marzo 1926.-Declarando sin lugar, por improcedente, la solicitud del Comité de Progreso de Tumbes.

3.-R/S.N°118.-29 Marzo 1926.-Accediendo á lo solicitado por el Agente General de la Compañía Sudamericana de Vapores, quedando por lo tanto sin efecto la multa de Lp.20.0.00, que se le impuso.

4.-R/S.N°120.-5 Abril 1926.-Mandando expedir nueva cédula de retiro á favor del Teniente 1° don Oscar Mavila, con la pensión mensual de seis libras peruanas (Lp.6.0.00).

Con fecha 5 de Abril 1926 se han expedido las siguientes:

5.-R/S.N°123.-Ascendiendo á la clase de Teniente 1° de Sanidad, al Teniente 2° de Sanidad Provisional Dn. Daniel Garcés, con la antigüedad de 1° de febrero del presente año.

6.-R/S.N°124.-Siendo necesario llenar las vacantes existentes en los buques i dependencias de la Armada, i teniendo en consideración, que el personal apto para el ascenso no reune el requisito de antigüedad mínima en la clase prescrito en el art°.44 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno;-SE RESUELVE:-Por excepción, las vacantes existentes actualmente en la plana menor de los buques i dependencias de la Armada, serán llenadas, previo concurso, con el personal que reuna los requisitos señalados en el art°.43 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno, exceptuándose el requisito de tiempo mínimo establecido para los ascensos de grado á grado en el art°.44 de las mismas disposiciones.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr. Presidente.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

7.-R/S.N°125.-Mandando expedir nueva cédula de retiro temporal á favor del Alférez de Fragata Ingeniero don Luis F. Faura, con la pensión mensual de tres libras, dos soles. (Lp.3.2.00)

8.-R/S.N°127.-Ascendiendo á la clase de Teniente 1° de la Armada Nacional al Teniente 2° don Lizandro Cadne, con la antigüedad de 1° de febrero del presente año.

9.-R/S.N°128.-Mandando expedir nueva cédula de retiro á favor del Alférez de Fragata don Dímas F. Villavicencio, con la pensión mensual de tres libras, dos soles (Lp.3.2.00)

10.-R/S.N°129.-Declarando sin lugar la solicitud del Agente General de la Compañía Sudamericana de Vapores, en la reclama de la multa impuesta al Vapor "Mapocho" por la Capitanía de Mollendo.

11.-R/S.N°130.-Declarando sin lugar la solicitud del Agente General de la Compañía Sudamericana de Vapores, en la que solicita la devolución de la multa impuesta por el Capitán de Puerto de Salaverry al Capitán del vapor "Aysen".

O/G N°.14 2/IV/926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

12.-R/M.N°201.-29 Marzo 1926.-Concediendo al Teniente 2° de Sanidad don Manuel F.Velasquez C.A.,de la dotación del B.A.P."Lima",los 29 dias de permiso que solicita.

13.-R/M.N°202.-29 Marzo 1926.-Concediendo al Capitán de Corbeta don Leonidas Rivadeneira,de la dotación del B.A.P. "Teniente Rodriguez",los 29 dias de permiso que solicita.

14.-R/M.N°203.-26 Marzo 1926.-Aceptando como Capitán de Travesia de la Marina Mercante Nacional á don Moisés Pinto Basurco,Capitán de Fragata de la Armada Nacional.

15.-R/M.N°204.-30 Marzo 1926.-De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo de 24 de Marzo de 1924;-SE RESUELVE:- 1°.-Llámase á exámen de Capacidad Física á todos los oficiales de la Armada que se encuentren en las provincias de Lima i Callao i que esten en servicio activo;-2°.-Exceptúanse de este exámen los oficiales que han sido ascendidos en la última promoción;-3°.- Los oficiales deberán presentarse en los dias i horas en que sean citados por el Presidente del Consejo de Investigación con sus Libretas Sanitarias arregladas al dia;-4°.-De acuerdo con lo determinado en el art° 10° del Decreto Supremo de 24 de marzo de 1924 los oficiales que se encuentren actualmente con licencia por enfermedad,deberán presentarse al citado Consejo de Investigación al término de ella;-5°.-Los que se encuentren fuera de las provincias de Lima i Callao deberán proceder de conformidad con el art°.4° ó 5° del citado Decreto.-Comuniquese i registrese.-Rúbrica del Sr.Presidente.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

16.-R/M.N°205.-31 Marzo 1926.-Concediendo al Teniente 2° Ingeniero don Julian Contreras,de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" los 29 dias de permiso que solicita.

17.-R/M.N°207.-3 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) Ricardo Morales Zurita del B.A.P."Teniente Rodriguez" pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

18.-R/M.N°209.-3 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) Guillermo Hernando Divar del B.A.P."Lima",pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

19.-R/M.N°210.-3 Abril 1926.-Disponiendo que los Oficiales de Mar de 2a.(Maquinistas de 2a.) Quintín Almanza Almanza del B.A.P. "R-2" i Bartolomé Espiche Vergara del B.A.P. "R-1" permuten sus respectivas colocaciones.

20.-R/M.N°211.-3 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) Genaro Lizama Chunga del B.A.P."Coronel Bolognesi" pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

21.-R/M.N°212.-3 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 1a. (Maquinista de 1a.) Vicente Hinojosa Sologuren del B.A.P. "Teniente Rodiguez" pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

22.-R/M.N°213.-3 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a. (Electricista de 2a.) Raúl B.Dávila Alvarez,de la Escuela Naval del Perú,pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1"

23.-R/M.N° 214.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 1a.(Electricista de 1a.) Venancio Márquez Coca del B.A.P. "Coronel Bolognesi" pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

O/G.N°.14.-6/IV/926.

24.-R/M.N°215.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Juan Espinoza Chacón del B.A.P. "Almirante Grau" pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-2".

25.-R/M.N°216.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Adalberto Torres Dávila,de la Escuela Naval del Perú,pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-2".

26.-R/M.N°217.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 2a.(Electricista de 2a.) Adolfo Vásquez Espinar de la Escuela Naval del Perú, pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-2".

27.-R/M.N°218.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) José Hólgora Ortiz,del Apostadero Naval,pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-2".

28.-R/M.N°219.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 1a.(Electricista de 1a.) Juan G.Rosado Miranda del Apostadero Naval,pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-2".

29.-R/M.N°220.-3 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 2a.(Condestable Toprpedista de 2a.) Luis Hurtado Porca,de la Escuela Naval del Perú,pase á formar parte de la dotación del B.A.P."R-2".

30.-R/M.N°208.-5 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Octavio Miñano Quispe,nombrado á la dotación del B.A.P. "R-1" deberá prestar sus servicios en el B.A.P. "R-2".

31.-R/M.N°221.-5 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) Antonio Rincón Vidal del B.A.P. "Coronel Bolognesi",pase á formar parte de la dotación del B.A.P. "R-1".

32.-R/M.N°222.-5 Abril 1926.-De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo de 24 de marzo de 1924,sobre las pruebas de capacidad física á que deben ser sometidos los Oficiales de la Armada;-SE RESUELVE:- 1°.-Nómbrase para proceder al exámen físico de todos los Oficiales que se encuentren en las provincias de Lima i Callao el siguiente Consejo de Investigación: Presidente,Capitán de Navio don Charles Gordon Davy,Capitan de Fragata de Sanidad don Belisario Sosa Artola,Capitán de Corbeta de Sanidad don Miguel A. Villavicencio i Teniente 1° de Sanidad don Luis N.Villa;-2°.-El Consejo funcionará á principios del presente mes en los dias i horas que fije su Presidente;-3°.-El Presidente del Consejo deberá citar á los Oficiales que dan ser examinados por las vias de los Jefes de buques i Dependencias donde presten sus servicios.-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Sr.Presidente.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

33.-R/M.N°223.-5 Abril 1926.-Reincorporando al servicio de la Armada Nacional al Oficial de Mar de 2a. (Condestable Torpelista de 2a.) Francisco Quevedo Ugarte i destinándosele á la dotación del B.A.P. "R-1",debiendo permanecer como depositado i pasar sus revistas á bordo del B.A.P. "Coronel Bolognesi".

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR.

1°)Debiendo formularse [illegible] Escalafón General de la Armada,correspondiente al presente año,los señores Jefes y Oficiales que hayan efectuado cursos en el Escalafón de 1925 procederán inmediatamente a practicarlos en cumplimiento de lo dispuesto á la Dirección del Personal [illegible] de Mayor [illegible] Señor [illegible].

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR

Debiendo formularse proximamente el Escalafon General de Oficiales de la Armada correspondiente al presente año: los Señores Jefes y Oficiales que hayan encontrado errores en el Escalafon de 1925, procederán directamente á ponerlos en conocimiento por escrito á la Dirección del Personal hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Lima, Abril de 1926.

CAPACIDAD FISICA

.-El Consejo de Investigación Capacidad Fisica funcionará en la Escuela Naval del Perú, los dias Martes, Miércoles y Jueves de cada semana, desde 10:00 a.m. hasta 11:00 a.m. La Oficialidad de los buques, dependencias, etc. se presentarán conforme al cuadro que sigue:

13 Abril- Comandancia General y D.A.P. Teniente Rodriguez
14 Abril- B.A.I. "Almirante Grau"
15 Abril- B.A.I."Coronel Bolognesi"
20 Abril- B.A.I. "Lima" y "Apostadero Naval"
21 Abril- Escuela Naval del Perú
22 Abril- Una mitad del Ministerio
27 Abril- La otra mitad del Ministerio
28 Abril- Capitanía y los Oficiales que estaban de servicio y de guardia en las fechas citadas arriba para su examen.

2.- Cada Oficial tiene que presentarse con su libreta de Sanidad. No se puede examinar á nadie á menos que esta disposición sea cumplida.

3.- Oficiales que no pertenecen á las unidades indicadas arriba pueden presentarse en cualquier día de las fechas señaladas.

El Capitán de Navío
Charles Gordon Davy.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L N°.15.

Lima,13 Abril 1926.

DECRETO SUPREMO.

1.-D/S.N°7.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que la Resolución Suprema del 26 de diciembre de 1922,reglamentando la forma en que deben abonarse los derechos de faro i puertos en que deben efectuarse dichos pagos,no contempla ámpliamente el caso de los nuevos faros á instalarse i siendo necesario reglamentar dicho servicio para el futuro,como asi mismo reglamentar la tarifa respectiva;-DECRETA:-Modifícase la Resolución Suprema de 26 de diciembre de 1922 en la siguiente forma:- 1.-Las naves que ingresen á los puertos de la República,abonarán los derechos que á continuación se espresan por el servicio de faros:- a)-Si la nave llega con procedencia de puertos nacionales ó extrangeros del Norte ó Sur,abonarán en el puerto de llegada,los derechos de faro correspondientes á todos los que quedan al Norte ó Sur del pararelo del puerto.- b)-Antes de salir á viaje una nave pagará en el puerto de salida los derechos de faro correspondientes á todos los faros del litoral que quedan al Norte ó Sur del pararelo del puerto.- c)-Cuando una nave llega del ó se dirije al extrangero sin tocar en puertos de los paises limítrofes,abonará por derecho de faro solo los correspondientes al mas próximo al Norte ó Sur ya sea que lo utilice ó nó en recalada.- d)-Las naves que se dirijen al Ecuador ó Chile,abonarán los derechos de faro especificados en el inciso (b).- 2.-Para el pago de derechos de faro se considerará la tarifa dispuesta por la ley del 21 de enero de 1875 considerando el sol peruano con el valor de 24 peniques en vez de 48 que era el que tenia cuando se expidió la indicada ley.- 3.-Las naves extrangeras de carga i pasajeros de itinerario fijo,q' conduzcan correo i que hacen concesiones al Supremo Gobierno en pasajes i fletes, pagarán la mitad de la tarifa establecida.- 4.-Clasifíquese por naves de carga i pasajeros aquellas que tienen alojamiento para conducir como mínimo un pasajero de primera ó segunda clase por cada CUARENTA TONELADAS de registro neto i simplemente de carga la que no llena este requisito.-Dado en la Casa de Gobierno en Lima,á los doce dias del mes de Abril de mil novecientos veintiseis.-A.B.LEGUIA.-C.Manchego Muñoz.

2.-D/S.N°8.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que es necesario aclarar i completar en detalle el artículo 540 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias,por haberse presentado casos en los que los trabajadores marítimos,solicitan aumentos sobre tarifas por considerar determinados dias con el carácter de feriados,i habiendo algunas Agencias autorizado indebudamente esos aumentos,con desmedro para el órden i la igualdad que debe reinar,con todos los trabajadores marítimos;-DECRETA:-Modifícase el artículo 540 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias en la siguiente forma:- a)-Aprobadas las tarifas,los pagos de los servicios se harán con arreglo á ellas;cualquiera diferencia que ocurriese será dirimida por el Capitán de puerto.- b)-Ningún agente puede pagar mas de lo que marca la tarifa,i el que abonara mayor jornal que el indicado,será multado con Lp.20. la primera vez,con Lp.50. la segunda,i con Lp.200.las siguientes.- c)-El trabajador marítimo en general,que rehusase trabajar en dias ordinarios,solicitando mayor pago que el establecido en la tarifa,será suspendido del trabajo por 8 dias la primera vez,por dos meses la segunda, i separado del trabajo si cometiere semejante falta por tercera vez.- d)-Solo serán considerados como marinos,

///

los dias que asi lo declare el Supremo Gobierno.-Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á los doce dias del mes de abril de mil novecientos veintiseis.- A.B.LEGUIA.-C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 12 Abril 1926 se han expedido las siguientes:

3.-R/S.N°131.-Visto el oficio adjunto del Director de la Escuela Naval del Perú en el que solicita la ampliación del art°.89 del eglamento de ese Instituto i teniendo en cuenta el informe de la Dirección del Personal de la Marina;-SE RESUELVE:-Amplíase el artículo 89 del Reglamento de la Escuela Naval del Perú agregando los siguientes incisos:- f-) Los coeficientes para las materias anteriormente citadas serán:- Aritmética 4;Algebra 4; Geometria plana 4; Gramática Castellana 4; Historia del Perú 4; Goegrafia del Perú 4; Historia General 2; Geografia General 2;- g)-Ademas de las pruebas físicas, orales i escritas, habrá una prueba denominada de presencia, por la cual el Jurado deberá formarse un concepto de la educación, cultura general i otras condiciones que debe poseer un candidato para ser un buen Oficial de Marina. Esta prueba tendrá coeficiente diez.- h)-Los nuevos cadetes serán nombrados, por riguroso órden, entre los candidatos que hayan sido aprobados, de acuerdo con el rol de mérito general correspondiente al concurso.-Comuniquese i registrese.-R.del P.de la R.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

4.-R/S.N°132.-Reconociendo el derecho al percibo de las pensiones de montepio, que se le adeudan á doña Esther G.Anderson viuda de Salazar, á partir del dia posterior al fallecimiento de su esposo el que fué Capitán de Fragata de Sanidad Dr.Wenceslao S.Salazar; previa liquidación por el Ministerio de Hacienda.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

5.-R/M.N°229.-8 Abril 1926.-Disponiendo que el Amanuense don Alberto Henzler Dorhn, de la Dirección del Personal de la Marina, pase á ocupar la vacante de Oficial de Mar de 2da.(Purriel de 2da.) existente en la misma dependencia, en condición de reincorporado.

6.-R/M.N°230.-8 Abril 1926.-Dando de alta en calidad de reincorporado con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Maestro de Armas de 3a) al Marinero de la.Félix Goyzueta Torres.

7.-R/M.N°231.-9 Abril 1926.-Dando de alta en calidad de reincorporado al Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a) Julio Palacios Arana i destinándosele á la dotación del B.A.F. "R-1".

8.-R/M.N°232.-9 Abril 1926.-Concediendo veinticinco dias de permiso al Amanuense del Estado Mayor General de Marina, don Lorenzo Menacho, con goce de sueldo.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Teniendo en consideración los muchos casos de viruela que se han presentado en el personal del contingente último de conscriptos navales, que dificultan el normal desarrollo de instrucción á que están sometidos en la Escuela Naval del Perú, que debe terminar el 1° de mayo entrante; se dispone: que dicho período de entrenamiento se prorrogue hasta el 8 del citado mes; debiendo tener lugar la ceremonia del juramento respectivo el dia 10 de mayo, i en seguida ser distribuidos los conscriptos á la División Naval i demas dependencias de la Armada.

EL COMANDANTE

C.H.WOODWARD.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L N°.16.

Lima,20 Abril 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 19 Abril 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°135.-Reconociendo de abono en la Libreta del Teniente 1° don Luis G.Arce i Mas,trece años i un mes de servicios,que ha prestado á la Nación hasta el 30 de diciembre de 1925.

2.-R.S.N°136.-Reconociendo de abono en la Libreta del Capitán de Corbeta,don Victor F.Escudero,diecinueve años,seis meses i veinticinco dias de servicios,que ha prestado á la Nación,hasta el 31 de diciembre de 1925.(1923)

3.-R/S.N°137.-Reconociendo de abono en la Libreta del Capitán de Corbeta,don Antonio J.Saldias: diez i siete años i un mes de servicios,que tiene prestados á la República,hasta el 30 de abril 1925.

4.-R/S.N°138.-Mandando expedir nueva cédula de montepio á favor de doña Enriqueta Evans viuda de Gálvez,con la pensión mensual de treinta i cinco libras peruanas.)Lp.35.0.00)

5.-R/S.N°139.-Reeconsiderando la Resolución Suprema del 8 de marzo ppd°.,N°92;i reconociendo de abono en la Libreta del Teniente 1° de la Armada,don Federico del Aguila: quince años,cuatro meses de servicios prestados á la Nación,hasta el 31 de julio de 1925.

6.-R/S.N°140.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Natalia López viuda de Ponde de León,con la pensión mensual de cinco libras peruanas (Lp.5.0.00)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 10 Abril 1926 se han expedido las siguientes:

7.-R/M.N°234.-Reincorporando al servicio de la Armada con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) á don Manuel I.Cárdenas Mesones i destinándosele á la dotación del Apostadero Naval.

8.-R/M.N°235.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Artillero de 3ra.) al Cabo de 1a. (Cabo Artillero de 1a) Eleuterio Medrano Chuquiza.

9.-R/M.N°236.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1a.(Radio-electricista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a.(Radio-electricista de 2a.) Fortunato Cabello Jimenez.

10.-R/M.N°237.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Lima" al Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de 3ra.) Alejandro Luces Otara.

11.-R/M.N°238.-Dando de baja de la Dirección de Administración de la Marina al Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra.) Juan Alache Larrain.

12.-R/M.N°239.-Reincorporando al servicio de la Armada al Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) Marcial Cárdenas Tapia i destinándosele al B.A.P. "Teniente Rodriguez".

O/G.N°16.-20/IV/926.

13.-R/M.N°242.-13 Abril 1926.- Concediendo al Teniente Segundo don Gustavo Madueño, de la dotación del B.A.P. "Almirante Grau", veintiun días de permiso, por asuntos particulares.

14.-R/M.N°243.-9 Abril 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a. (Maquinista de 2a.) Víctor Cervantes Cabada, del B.A.P."Coronel Bolognesi" al B.A.P. "Lima".

15.-R/M.N°244.-9 Abril 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas de 3ra.) Manuel Zubiate Zabarbarú, del B.A.P. "Lima" al B.A.P. "Coronel Bolognesi".

16.-R/M.N°245.-9 Abril 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) Máximo Bocanegra Orellana, del B.A.P. "R-1" al B.A.P. "Coronel Bolognesi".

17.-R/M.N°246.-9 Abril 1926.-Aprobando el traslado del Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Torpedista de 3ra.) Oscar Oré Lopez, del B.A.P. "Teniente Rodriguez" al B.A.P. "Coronel Bolognesi".

18.-R/M.N°247.-9 Abril 1926.Dando de alta en la Dirección de Administración con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3a.) al voluntario contratado Héctro Ulffe Ledo.

19.-R/M.N°248.-9 Abril 1926.-Dando de alta en el Servicio de Hidro-Aviación, con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) al voluntario contratado Alfonso Soldarriaga Osma.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Teniendo en consideración los muchos casos de grippe que se han presentado en el personal del contingente último de conscriptos navales, que dificultan el periodo de entrenamiento á que están sometidos en la Escuela Naval del Perú, que deberia haber terminado el 1° de mayo entrante; se dispone: que dicho periodo de entrenamiento se prorrogue hasta el 8 del citado mes, dia en que tendrá lugar la ceremonia del juramento respectivo; debiendo, en seguida, ser distribuidos los mencionados conscriptos á la División Naval i demas dependencias de la Armada el dia 10 del mismo mes de mayo.

El Consejo de Oficiales Generales ha expedido auto de vista, aprobatorio del de la Jefatura de la Zona Militar de la II Región, por el que se sobresee definitivamente en la instrucción seguida al fogonero de primera FERNANDO PATRON PALOMARES;-igualmente en la instrucción seguida al marinero de segunda GERMAN HURTADO CANCHA.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.17.

Lima, 21 Abril 1926.

FALLECIMIENTO

El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el sentimiento de participar al Cuerpo General de la Armada el sensible fallecimiento del ex-Capellán de la Escuela Naval del Perú, Don Ricardo Angeles Huerta, acaecido el dia de ayer en la ciudad del Barranco, é invita al personal franco de los buques i dependencias á la traslación de sus restos el dia de mañana JUEVES, 22 del mes en curso, á 10 h.a.m., de la Estación del Eléctrico á Chorrillos al Cementerio General de esta Capital.

UNIFORME: de diario, sin espada.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

La revista de presencia del PERSONAL DE LA ARMADA, excepcionalmente i solo por el mes de MAYO próximo entrante, deberá tener lugar el dia 13 de dicho mes.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

Informaciones

7-F

E. M. DE MARINA
JEFATURA DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.18.

Lima,27 Abril 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

1.-R/S.N°144.-5 Abril 1926.-Habiéndose producido una vacante de interno en el servicio de Sanidad de la Armada;-SE RESUELVE:- Acéptase para ocupar dicha vacante.con la clase de Alferez de Fragata de Sanidad Provisional,en el Cuerpo de Sanidad de la Armada,al alumno de sexto año de medicina don Arístides G.Arce que obtuvo la segunda nota en el concurso que se promovió por Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 1925 i quién firmará el contrato respectivo.-Comuníquese i regístrese. -Rúbrica del Sr.Presidente.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

2.-R/S.N°143.-5 Abril 1926.-Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú al Alferez de Fragata de Sanidad Provisional don Arístides C.Arce.

3.-R/S.N°141.-1° Marzo 1926.-Mandando expedir á doña Maria Rosa Palacios nueva cédula de montepio con la pensión mensual de cuarenta libras peruanas,por ser hija del Teniente 1° don Enrique S.Palacios,combatiente en Angamos el 8 de octubre de 1879 á bordo del Monitor "Huascar" i fallecido á consecuencia de las heridas que recibió en esa acción de armas.

4.-R/S.N°142.-21 Abril 1926.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Rosaura Rojas viuda de Auscjo,con la pensión mensual de ocho libras peruanas,á que se refiere la Resolución Legislativa N°5407,de 24 de marzo 1926.

5.-R/S.N°147.-26 Abril 1926.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Corbeta Ingeniero de la Armada,don Carlos Fernández Dávila: diecisiete años,nueve meses i siete dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de diciembre de 1924.

6.-R/S.-N°146.-26 Abril 1926.-Visto el proyecto presentado por la Dirección de la Escuela Naval del Perú,i la imperiosa necesidad de decidir á la brevedad,la situación expuesta;de acuerdo con lo informado por la Dirección del Material i el Estado Mayor General de Marina;-SE RESUELVE:- 1.-Exprópuese i entréguese por ahora á la Escuela Naval del Perú,el terreno comprendido entre la reja Oeste del mencionado Instituto,siguiendo la recta que coincida con los límites Norte de los lotes Nos.25 i 24 hasta el rincón N.E del lote N£.7 i desde allí una recta que coincida con los límites Este del lote N° 7 hasta el rincón N.E del terreno del señor Cúneo Vidal (Lote N° 9 en el plano) i desde allí una recta que coincida con los límites Norte de la misma propiedad (Lote N° 9) hasta los límites Este de la calle Capitán de Corbeta Fermín Diez Canseco,desde allí una recta que coincida con los límites mismos de dicha calle i en dirección aproximadamente al Sur hasta el mar. Desde este punto todo el terreno encerrado por la playa de la Punta-Punta hasta la terminación de la reja Oeste (actual) de la Escuela con el mar.- 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso (a) del Art° 1° de la ley N°4118,trascríbase esta resolución al Juez de 1a.Instancia de turno en lo Civil en el Callao,acompañándose cópia del

////

O/G.N°18.-27/IV/926.

plano de los terrenos que se trata de expropiar,para los efectos de la tasación i demás trámites de ley.-Comuníquese,regístrese publíquese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

7.-R/M.N°249.-10 Abril 1926.-Dando de alta en el Apostadero Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) al voluntario Juan Abel Mata Noriega.

8.-R/M.N°250.-15 Abril 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 2a.(Electricista de 2a.) Carlos Konip Benavides,de la dotación del B.A.P. "R-1" pase á prestar sus servicios en la Escuela Naval del Perú.

9.-R/M.N°251.-10 Abril 1926.-Dando de alta en el Apostadero Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra.) al voluntario Ricardo Borral Moyos.

10.-R/M.N°252.-20 Abril 1926.-Aceptando como Capitán Práctico del Lago Titicaca,á don Guillermo Diez Canseco,i que se le expida el título respectivo por la Dirección del Personal.

11.-R/M.N°255.-17 Abril 1926.-Dando de baja,por tiempo cumplido,de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas de 3ra.) Manuel Zubiate Zabarbarú.

12.-R/M.N°254.-8 Abril 1926.-Nombrando Ayudante de la Dirección del Personal de la Marina,en la vacante que existe,á don Oscar Medina Ramírez.

13.-R/M.N°255.-21 Abril 1926.-Concediendo al Capitán de Corbeta Ingeniero don Juan L.Romero,cuarenta dias de permiso para trasladarse de Boston Mass. á Paterson N.J.

14.-R/M.N°256.-20 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Condestable de 3ra.) Eleuterio Medrano Chuquiza de la dotación del B.A.P. "Teniente Rodriguez" pase á prestar sus servicios en la Flotilla de Loreto.

15.-R/M.N°257.-23 Abril 1926.-Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas de 3ra.) Nibardo Iturria Castro de la dotación de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios en el B.A.P. "Almirante Grau".

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.-El Contralmirante,Jefe de Estado Mayor General de Marina,tiene el agrado de hacer constar,que el Teniente Coronel don Oscar Ordóñez,Delegado á la Comisión Demarcadora de Límites de Tacna,por oficio dirijido al Ministro de Relaciones Exteriores recomienda de manera especial la decisión,energía i excepcionales cualidades desplegadas por el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto,Capitán de Corbeta don Enrique Labarthe i Teniente 1° don Ernesto Rodriguez,á sus órdenes,en la realización de la primera etapa de los trabajos de la Comisión de Límites llevados á cabo en condiciones únicas á causa del medio abiertamente hostil en que han actuado.-

2.-El suscrito,al trasmitir á los expresados Señores Oficiales las

////

O/G.N°18.-27/IV/926.

recomendaciones del Teniente Coronel don Oscar Ordóñez, se complace en enviarles sus mas sinceras felicitaciones por el correcto desempeño de sus labores, que ha motivado el merecido elogio del citado Jefe.

3.-Una cópia de la presente citación se agregará por la Dirección del Personal á los legajos personales de dichos oficiales.

--- o ---

Esta Jefatura aprueba las recomendaciones que hace la Dirección de Administración, para el pago rotativo en los buques i dependencias de la Armada, durante un año, en conformidad con el cuadro que se inserta en seguida:

O/.de pago	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agt.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Fbr.
Comd.Gral.	2	1	8	7	6	5	4	3	2	1	8	7
B.A.P. "Grau"	3	2	1	8	7	6	5	4	3	2	1	8
"Bolognesi"	6	5	4	3	2	1	8	7	6	5	4	3
"Lima"	4	3	2	1	8	7	6	5	4	3	2	1
"Rodrig."	5	4	3	2	1	8	7	6	5	4	3	2
Apostadero	1	8	7	6	5	4	3	2	1	8	7	6
Hid-Avi.	7	6	5	4	3	2	1	8	7	6	5	4
Esc.Naval	8	7	6	5	4	3	2	1	8	7	6	5

JURAMENTO DEL CONTINGENTE NAVAL.-Escuela Naval del Perú- 8 Mayo 1926- 11 a.m. en punto.
Comandante General División Naval i su Estado Mayor
Los Directores del Ministerio
Jefe de Informaciones
Capitán del Puerto
Jefe del Apostadero Naval
ÚNIFORME:-De diario (Saco azul con pantalón blanco)

--- o ---

EL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES, ha expedido auto de vista aprobatorio del de la Jefatura de la Zona Militar de la II Región, que sobresee definitivamente al marinero de 2a., Florentino Mendoza Escobar, acusado del delito de deserción.
Igualmente otro por el que se sobresee definitivamente al marinero de 2a., Gregorio Suarez Calvo, acusado del delito de deserción.

CONSEJO DE GUERRA.-Se ha convocado el que debe fallar la causa seguida por deserción contra el marinero de 2a., Carlos Carrera; dobien-

O/G.N°.18.-27/IV/926.

do reunirse el JUEVES 29 del mes en curso á las 3 de la tarde, con el siguiente personal:-PRESIDENTE.-Capitán de Fragata don Carlos Fajardo;- VOCALES.-Tenientes Primeros don Juan Bacigalupo, don Alejandro Cacho i don Absalón Melendez; Tenientes Segundos don Gustavo Madueño i don Julian Contreras; Alferez de Fragata don Julio Elias;- SUPLENTES.-Teniente 2° don Roberto Lopez i Alferez de Fragata don Publio Rojas;- FISCAL.-Teniente 1°., don Máximo Cabrera.

--- o ---

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA, de acuerdo con lo informado por la Dirección del Personal de Marina; DISPONE: que cuando un individuo de tripulación, perteneciente al personal especial solicite su cambio ó traslado al personal de cubierta, maestranza ó máquina, siempre que no haya prestado anteriormente sus servicios en la Armada, para ser admitida su solicitud, será indispensable que se comprometa á firmar un nuevo contrato por el término de dos años

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

MINISTERIO DE MARINA

O R D E N G E N E R A L N°.19.

Lima,4 de mayo de 1926.

DECRETOS SUPREMOS

1.-D/S.N°9.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que la Facultad de Medicina solamente expide títulos de Interno á los alumnos durante el curso del sexto año de estudios,por cuya razón no es posible exigir este requisito á los alumnos de quinto año que se presentan á concurso para el ingreso al Cuerpo de Sanidad Naval;-DECRETA:-Modifícase el inciso (e) del artículo primero del Decreto Supremo de 28 de enero de 1924,para el ingreso al Cuerpo de Sanidad Naval,en la siguiente forma:- "(e)-Cuando menos haber rendido satisfactoriamente las pruebas finales del quinto año de estudios en la Facultad de Medicina."-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veintiseis dias del mes de abril de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

2.-D/S.N°10.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que es conveniente regularizar las entradas fiscales provenientes del derecho de faros,en la forma mas justa i equitativa;-DECRETA:-a)-La tasa para el cobro de derechos de faros,será de cinco milésimos de libra (Lp.0.0.05) por tonelada de registro,para todas las naves,ya sean de carga ó pasajeros,que no tengan itinerario fijo.- b)-Las naves de carga i pasajeros,de itinerario fijo,que conducen correo i que hacen concesiones al Supremo Gobierno consistentes en el descuento del 25 % en fletes i pasajes,abonarán por derechos de faros (Lp.0.0.0125) CIENTO VEINTICINCO CIEN MILESIMOS DE LIBRA,ó sea UN CENTAVO I CUARTO por tonelada de registro.- c)-Con el presente Decreto,queda anulado el que se expidió con fecha 12 de abril del año en curso.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los tres dias del mes de mayo de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C. Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 3 Mayo 1926 se han expedido las siguientes:

3.-R/S.N°148.-Disponiendo que el Teniente Primero don Ismael Otárola,Ayudante de la Capitania de Puerto de Pacasmayo,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi".-Comuniquese i registrese.

4.-R/S.N°149.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Roberto Lopez Mindreau,de la dotación del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios,como Ayudante de la Capitania del Puerto de Talara.

5.-R/S.N°150.-Disponiendo que el Teniente Primero don Antonio Trigoso,Ayudante de la Capitania de Puerto de Talara,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Lima".

6.-R/S.N°151.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Aureliano Navarrete,de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios como Ayudante de la Capitania del Puerto de Pacasmayo.

7.-R/S.N°152.-Ascendiendo á la clase de Teniente Primero Ingeniero de la Armada Nacional al Teniente Segundo Ing°.Don Reynaldo Rojas,con la antigüidad del 1° de febrero del presente año.

C/G.N°19.-4/V/926.

8.-R/S.N°152.-Concediendo dos meses de licencia,con goce de sueldos,al Oficial de Mar de 1a. (Carpintero de 1a.) Carlos D.Maughiert,para que pueda atender el restablecimiento de su salud.

9.-R/S.N°154.-Disponiendo que el personal de trabajadores de la International Petroleum Company Ltda. de Talara,i que solamente se contrae á los trabajos de embarque i desembarque de los efectos pertenecientes á dicha Compañía quedan exentos de la inscripción en la Capitanía del Puerto.puesto que actuan bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía mencionada, quedando la misma obligada al cumplimiento del Reglamento i disposiciones pertinentes.

10.-R/S.N°155.-24 Abril 1926.-Autorizando á la Tesorería Fiscal del Callao para bonar al Tesorero del Centro Naval.la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA LIBRAS (Lp.360.0.00) que como subvención se le concede por los meses de Enero á Diciembre del año actual;aplicándose el egreso á la partida N°39 del Presupuesto vigente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

11.-R/M.N°258.-9 Abril 1926.-Reincorporando al servicio de la Armada Nacional con la clase de Oficial de Mar de 1a. (Maquinista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) licenciado,Miguel Cabrejos Muatay i destinándosele á la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi"

12.-R/M.N°262.-28 Abril 1926.-Disponiendo que el Alferez de Fragata don Miguel Mesía,de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", destacado en la Escuela Naval,continúe como tal,mientras dure la ausencia del Teniente 1° don Pedro Mazuré.

13.-R/M.N°263.-9 Abril 1926.-Dando de alta en el Servicio de Hidro-Aviación á don José Arana Cruz con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.)

14.-R/M.N°264.-10 Abril 1926.-Dando de alta en el Apostadero Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 2a. (Electricista de 2a.) al voluntario Eduardo Marciani Aguilar.

15.-R/M.N°266.-29 Abril 1926.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Adrián Dayos.de la Dirección del Material de la Marina,i que se encuentra destacado en la Dirección de Administración,vuelva á prestar sus servicios en el puesto de su orígen.

16.-R/M.N°267.-29 Abril 1926.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Moisés Ralda,de la Dirección del Personal de la Marina i que se encuentra destacado en la Capitanía del Puerto del Callao,pase en la misma condición á la Dirección de Administración de la Marina.

17.-R/M.N°268.-30 Abril 1926.-Terminando el 8 de mayo próximo el periodo de entrenamiento del contingente de sangre que para la Armada Nacional se llamó al servicio en febrero del presente año i siendo necesario proceder á cubrir las vacantes existentes en la actualidad en los buques i dependencias de la Armada;-SE RESUELVE:- 1°.-Autorizar al Director de la Escuela Naval del Perú para que despues de la ceremonia de la Jura de la Bandera i teniendo en cuenta las condiciones de eficiencia de dicho perso-

nal proceda á hacer la entrega del mismo en la siguiente forma i número:-Comandancia General,172;- Servicio de Hidro-Aviación,30; -Apostadero Naval,45;-Capitania del Callao,4.- 2°.-Asi mismo queda autorizada la Dirección de dicho Instituto para proceder á cubrir las vacantes existentes en su Plana Menor i á embarcar,formando parte de los 172 hombres asignados á la Comandancia General hasta 20 hombres de su dotación actual los cuales serán inmediatamente reemplazados por personal del nuevo contingente.- 3°-El personal de Marineros de 2a. que hecha la distribución anterior resulte excedente,deberá continuar revistando en la Escuela Naval del Perú como depositados i con él se irán cubriendo las vacantes que en el curso del año se presenten en los buques i dependencias.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.°.-Queda sin efecto la disposición de esta Jefatura insertada en la Orden General N°.17 de 21 de abril del presente año,con relación á la revista de presencia,por ser feriado ese dia.-

2°.-La revista de presencia del personal de la Armada Nacional, excepcionalmente i solo por el mes de Mayo deberá tener lugar el dia 12,del presente.

---- O ----

CONSEJO DE GUERRA.- El convocado para fallar la causa seguida por deserción,contra el marinero de 2a.ELOY LERZUNDI PAREDES,deberá reunirse el dia MARTES,4 del mes en curso,á las 3 de la tarde,con el personal siguiente:- PRESIDENTE- Capitán de Fragata don Carlos B.Saez.- VOCALES- Tenientes Primeros don Jorge Arbulú,don Victor Cortéz i don José Salas; Tenientes Segundos don Alfredo Catter i don Victor Ortiz;Alferez de Fragata don Elias Moreno;- SUPLENTES- Teniente 1° don Eduardo Figueroa i Alferez de Fragata don José Gonzales;- FISCAL- Teniente 2° don Carlos Gonzales.

Esta Jefatura recomienda puntual asistencia.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.20.

Lima,11 Mayo 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 10 Mayo 1926,se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°159.-Nombrando Comandante General de la División Naval al Capitán de Navio don John Strong Abbott,de la Misión Naval Americana,en reemplazo del de igual clase don Sherwoode Ayerst Taffinder,que ha terminado su contrato,i á quién se le dan las gracias por los servicios que ha prestado.-El Capitán de Navio don John Strong Abbott,formará,ademas,parte del Estado Mayor General de Marina.

2.-R/S.N°165.-Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1° de la Armada don Luis G.Arce i Mas:catorce años,un mes de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de julio de 1925;quedando sin efecto la resolución suprema N°135, de 19 de abril próximo pasado.

3.-R/S.N°166.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Navio don Julio Carvajal:veintinueve años,seis meses,veintinueve dias de servicios,que ha prestado á la República,hasta el 31 de julio de 1925.

4.-R/S.N°167.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don José G.Carrillo:veintitres años,ocho meses,veinte dias de servicios,que ha prestado á la República,hasta el 31 de diciembre de 1925.

5.-R/S.N°168.-Declarando sin lugar la solicitud de los señores Gildemeister i C°,de Chacama.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 4 Mayo 1926,se han expedido las siguientes:

6.-R/M.N°270.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Moisés R.Palza,de la Dirección del Personal de la Marina,pase como destacado á la Dirección del Material,quedando sin efecto la resolución ministerial N°267,de fecha 29 del mes ppdo.

7.-R/M.N°271.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Adrián Gayoso,de la Dirección del Material de la Marina,continúe como destacado en la Dirección de Administración,quedando sin efecto la R/M.N°266,de fecha 29 del mes ppdo.

8.-R/M.N°272.-6 Mayo 1926.-Nombrando Radio-electricista del B.A.P. "Rimac" á don Wenceslao Paredes Villalobos,con el haber de Lp.16.0.00,con cargo al crédito "Gastos del Plebiscito".

9.-R/M.N°273.-6 Mayo 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de la.(Contramaestre de la.)al Oficial de Mar de 2a.(Contramaestre de 2a.)Manuel Val Fernández,del Apostadero Naval de San Lorenzo.

10.-R/M.N°274.-8 Mayo 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.) al Cabo de la.(Fogonero de la) Blas Rojas Castillo.

//////

O/G.N°20.-11/V/926.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

CONSEJO DE GUERRA.-El convocado para fallar la causa seguida contra el marinero de 2a.Alberto Benites Alzamora,por deserción ó infidencia en la custodia de presos,deberá reunirse el dia MARTES.11 del mes en curso,á las tres de la tarde,con el siguiente personal:-PRESIDENTE- Capitán de Fragata,don Arturo Zavala;-VOCALES-Tenientes Primeros,don Cesar Rangel,don Manuel Villar i don Máximo Cabrera;Tenientes Segundos,don Aureliano Navarrete i don Alejandro Arenas; Alefrez de Fragata,don Rafael Torrico;-SUPLENTES- Teniente Segundo,don Carlos Gonzales i Alferez de Fragata,don Alejandro Valderrama;-FISCAL- Alferez de Fragata, don Guillermo Tirado.

Se recomienda puntual concurrencia.

UNIFORME.-A partir del LUNES,17 Mayo 1926,el uniforme para la plana mayor del Ministerio de Marina,i,en general,para los Oficiales que tengan que venir á Lima,será: N°.4 DIARIO INVIERNO.

FORMACIONES MILITARES.-Por órden del Señor Ministro,esta Jefatura dispone,que: en adelante la formación de fuerzas de desembarco (infanteria) de la Armada,para desfile de honor,será "columna de compañia".

COMANDANCIA GENERAL.-En conformidad con la Resolución Suprema N° 158,de 10 Mayo 1926,el Capitán de Navio don John Strong Abbott, deberá asumir la Comandancia General de la División Naval de la Armada Peruana,el SABADO 15 del presente mes.

HORARIO DE OFICINA MINISTERIO MARINA.-Los dias LUNES regirá las horas de oficina como en los demas de la semana;debiendo concurrir el personal á las reglamentarias (es decir,la hora de salida será á las 11 h.30 m. a.m.)

DATOS PARA LA MEMORIA.-Se pone en conocimiento de la Comandancia General de la División Naval i demas dependencias de la Armada, asi como de las Direcciones del Ministerio de Marina,que las MEMORIAS ANUALES,correspondientes á cada de las reparticiones,deberán ser presentadas antes del 7 de JUNIO del presente año.

el 31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA MARINA PARA EL AÑO 1927.-Dsipone esta Jefatura que la Comandancia General de la División Naval i los Jefes de Dependencias de la Armada,envien á la Dirección del Personal,el proyecto correspondiente del personal subalterno,con las modificaciones que,á su juicio,deben introducirse en los buques i dependencias.-Dichos proyectos deberán enviarse antes del 25 de este mes;debiendo especificarse,en cada grado, sus especialidades.

el 20

RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS.-Los Oficiales de Mar que presenten solicitudes de reconocimiento de tiempo de servicios, deberán acompañar á ellas una LIBRETA de servicios, i la solicitud pidiendo constancia del descuento del 4 % de montepio.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL

O R D E N G E N E R A L N°.21.

Lima,18 Mayo 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 17 Mayo 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°173.-Visto el contrato celebrado entre don Hernán Velarde,Embajador del Perú en los Estados Unidos de América,en representación del Gobierno i el Capitán de Navio de la Marina de los EE.UU.,don Alfred Graham Howe;-SE RESUELVE:-Apruébese dicho contrato.-Comuníquese,regístrese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

2.-R/S.N°174.-Por convenir al servicio;-SE RESUELVE:-Nómbrase Jefe de Estado Mayor General de Marina al Contralmirante don Alfred Graham Howe,Jefe de la Misión Naval de los EE.UU.de Norte América,quién se hará cargo de su puesto el dia 18 del actual,en lugar del Contralmirante don Clark Howell Woodward,que emprenderá viaje próximamente á Estados Unidos de N.A.de acuerdo con su contrato,dándosele las gracias por los servicios prestados.-Comuníquese,regístrese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.- (Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

3.-R/S.N°175.-Nombrando Capitán de Puerto de Mollendo al Capitán de Corbeta don Ernesto Bosnard,en reemplazo del de igual clase don Raúl Delgado que pasa á otra colocación.

4.-R/S.N°176.-Nombrando Capitán de Puerto de Pimentel,al Capitán de Corbeta don Raúl Delgado.

5.-R/S.N°177.-Disponiendo que el Alefrez de Fragata Ing°.don José Gonzales Iglesias,de la dotación de la Capitania del Puerto del Callao,pase á prestar sus servicios al Apostadero Naval.

6.-R/S.N°178.-Nombrando al Capitán de Fragata i Jefe del Servicio de Sanidad Naval doctor don Belisario Sosa i Artola,miembro de la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional Antivenérea.

7.-R/S.N°179.-Mandando expedir cédula de montepio á favor de doña Maria Luisa Grau i Cabero,con la pensión mensual de cien libras peruanas de oro,ó sea el haber íntegro de un Contralmirante de la Armada Nacional,según Presupuesto vigente.

8.-R/S.N°180.-Declarando sin lugar la solicitud de los Señores Duncan Fox i C°.sobre devolución de una multa impuesta al vapor "ARES",por la Capitania de Puerto de Pimentel.

9.-R/S.N°181.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata Ing°.don Oscar E.Fernandini:TREINTA AÑOS,DOS MESES,CUATRO DIAS de servicios que acredita haber prestado á la República hasta el 31 de diciembre de 1925.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

10.-R/M.N°275.-7 Mayo 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) Pablo Andrade Gonzales

11.-R/M.N°276.-10 Mayo 1926.-Dando de alta en calidad de reincorporado en el B.A.P. "Almirante Grau" al voluntario Rafael Ullmann San Martin con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.)

O/C.N°21.-10/V/926.

12.-R/M.N°277.-10 Mayo 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi" al voluntario Domingo T.Polo Castro con la clase de Oficial de Mar de 1a. (Calderero de 1a.)

13.-R/M.N°278.-10 Mayo 1926.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Carlos Edwards,destacado en el Servicio Geográfico del Ejército,vuelva á prestar sus servicios en la Dirección del Personal de la Marina.

14.-R/M.N°280.-11 Mayo 1926.-Reconociendo de abono á favor del Teniente 1° don Oscar Mavila,la cantidad de CINCO LIBRAS por sus diferencias de pensiones de retiro por los dias corridos del 30 Noviembre al 30 Diciembre 1925;girándose por separado por Lp.11.2.50 por los correspondientes á los meses de Enero á Marzo de 1926.

15.-R/M.N°284.-17 Mayo 1926.-Concediendo al Teniente 1° Ing° don Carlos Gastelumendi,veintinueve dias de permiso.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Dispone esta Jefatura que durante las pruebas de los motores i el tiempo que duren las diversas instalaciones en la construcción de la BASE NAVAL en la Isla de San Lorenzo,que el Director de la Escuela Naval del Perú i el Comandante General de la División Naval, se pongan de acuerdo con el Ingeniero Sr.Thayer de esa Base,á fin de que desde la fecha concurran el mayor número posible de Jefes Ingenieros de la Armada i Oficiales de Mar,con el objeto de presenciar dichas pruebas.

---- o ----

1.-Se llama la atención de todos al hecho de que un despacho es un oficio. Hemos encontrado que en algunos oficinas (oficinas) de la Armada el archivo permanente de despachos es una colección compuesta exclusivamente de despachos. Esta costumbre tiene que suprimirse inmediatamente. La copia de un despacho que está destinada á los archivos permanentes debe ser archivada,según su asunto,como cualquier otro oficio.

2.-Todos los Directores i Jefes con mando insistirán inmediatamente en el cumplimiento de esta disposición.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL Nº.22.

Lima,18 Mayo 1926.

EL CONTRALMIRANTE CLARK HOWELL WOODWARD,pone en conocimiento de la Armada del Perú que,en la fecha,ha hecho entrega de la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina al Señor Contralmirante Don Alfred Graham Howe,nombrado por Resolución Suprema Nº 174,de 17 Mayo 1926.

Al ausentarse del seno de la Armada Peruana,tiene la viva complacencia de enviar su saludo de despedida á todos i á cada uno de los señores Jefes,Oficiales i tripulantes de la Marina Nacional;i se vá con el convencimiento de que el entusiasmo i abnegación que,en todo momento,ha distinguido al Cuerpo de Marina no decaerán un solo instante:acompañando en la árdua labor al sucesor Contralmirante Alfred Graham Howe,quién,no dudo,seguirá desempeñando las delicadas funciones inherentes á su cargo con el mismo entusiasmo é interés,contando,como debe contar,con la indiscutible buena voluntad que ha aportado hasta ahora todo el personal de la Armada Nacional,en pró de su engrandecimiento i mayor prestigio.

EL CONTRALMIRANTE

C. H. WOODWARD.

E. M. DE MARINA
JEFATURA DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.33.

Lima,25 Mayo 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.N°11.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que se han presentado casos de naves,que sin motivo de fuerza mayor abandonan un puerto de escala sin haber terminado de descargar la mercaderia que para él conduce;-DECRETA:-Agréguese al Art°.195 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias el siguiente inciso:- b) Los Capitanes de Puerto,no despacharán á las naves de cabotaje que no hayan terminado la descarga de las mercaderias que conducen para el puerto,salvo en caso de fuerza mayor.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veinticuatro dias del mes de Mayo de mil novecientos veintiseis.-A.B.LEGUIA.-(Fdo).-C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 24 Mayo 1926 se han expedido las siguientes:

2,-R/S.N°185.-Mandando expedir cédula de montepío á favor de doña Lodoiska Guichard viuda de Mariátegui,con la pensión mensual de Lp.23.3.33,que le acuerda la resolución legislativa N°5455,de 17 del presente mes.

3.-R/S.N°186.-Mandando expedir cédula de montepío á favor de doña Prudencia Carrillo,con la pensión mensual de cinco libras preuanas de oro.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

4.-R/M.N°286.-6 Mayo 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3a) Francisco Araníbar Vela,por tiempo cumplido de servicios.

5.-R/M.N°287.-20 Mayo 1926.-Aceptando como Capitán de Travesia de la Marina Mercante Nacional á don Jacinto Herrera i mandando se le expida el título respectivo.

6.-R/M.N°289.-21 Mayo,1926.-Concediendo al Teniente Primero Ing°. don Gustavo Rodriguez Villalobos,los veintinueve dias de permiso que solicita por asuntos particulares.

7.-R/M.N°292.-21 Mayo 1926.-Designando al Capitán de Navio don Augusto Loaiza i al Auditor Letrado de Marina Doctor don Manuel A.Maurtua para que integren el personal de la Comisión que formula el Proyecto de reforma del Código de Justicia Militar.

8.-R/M.N°293.-21 Mayo 1926.-Dando de baja del Servicio de la Armada,por mala conducta,al Oficial de Mar de 2a.(Electricista de 2a) Carlos Kenip Benavides de la Escuela Naval del Perú.

9.-R/M.N°294.-21 Mayo 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra.(Electricista de 3ra) Luis Diaz Canseco,de la Escuela Naval,pase á formar parte de la dotación del B.A.P."Almirante Grau".

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Esta Jefatura dispone,que:las preguntas sobre la táctica i señales en los próximos expamenes de promoción,serán estrictamente fundadas en el contenido del "Libro de Señales de Combate - 1926".

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HCVE.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.84.

Lima,1° Junio 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 31 Mayo 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°188.-Siendo necesario para claridad en los trámites,seguro control i centralización,que todo lo concerniente á industrias marítimas,radique en el Ministerio de Marina,mientras no exista una entidad especial que se ocupe preferencialmente de asuntos de pesquería i anexos; i teniendo en cuenta que el Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanías contempla en varios de sus artículos todo lo concerniente á pesquería i aves guaneras;-SE RESUELVE:-Todos los servicios referentes á pesquería i anexos,como ser concesiones marítimas en general,i reglamentación pertinente,radicará en el Ministerio de Marina i dependerá única i directamente del mismo.-Comuníquese,regístrese, publíquese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

2.-R/S.N°189.-Disponiendo que el Capitán de Fragata don Hector Mercado,que se encuentra á disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores,pase á prestar sus servicios á la dotación de la Escuela Naval del Perú.

3.-R/S.N°190.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Heriberto Maguiña,Segundo Comandante del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios á la dotación de la Capitanía del Puerto del Callao.

4.-R/S.N°191.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Humberto Alfagome,de la dotación del B.A.P."Almirante Grau",pase á prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Salaverry.

5.-R/S.N°192.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Antonio Rodriguez Rebich,Capitán de Puerto de Puno,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

6.-R/S.N°193.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Germán Narvaez,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios como Comandante del B.A.P."América",de la Flotilla Fluvial de Loreto.

7.-R/S.N°194.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Joaquín Sevilla,Comandante del B.A.P."Napo",de la Flotilla Fluvial de Loreto,pasa á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Almirante Grau".

8.-R/S.N°195.-Poniendo á disposición del Ministerio de Guerra,por un periodo de seis meses,al Teniente Primero don Carlos Zegarra,para el desempeño de una comisión del Servicio de Aviación.

9.-R/S.N°196.-Disponiendo que el Teniente 1° Ing°.don Formín Jimenez,de la dotación del B.A.P."América",de la Flotilla Fluvial de Loreto,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Almirante Grau".

10.-R/S.N°197.-Disponiendo que el Teniente 1° Ing°.don Absalón Melendez,de la dotación del B.A.P."Almirante Grau",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."América" en Loreto.

11.-R/S.N°198.-Que el Teniente 1° Ing°.don Reynaldo Rojas del B.A.P."Napo",de la Flotilla Fluvial de Loreto,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez".

O/G.N°24.-1°/VI/926.

12.-R/S.N°199.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Manuel Gonzales Zúñiga,de la dotación de la Capitania del Puerto del Callao,pase á prestar sus servicios como Segundo Comandante del B.A.P. "Lima".

13.-R/S.N°200.-Disponiendo que el Teniente 1° don Victor Cortéz,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios como Comandante del B.A.P."Napo",de la Flotilla Fluvial de Loreto.

14.-R/S.N°201.-Disponiendo que el Teniente 1° don Carlos O'Hara,de la dotación de la Capitania de Mollendo,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

15.-R/S.N°202.-Que el Teniente 1° don Enrique Lopez Mindreau,Comandante del B.A.P."América",de la Flotilla Fluvial de Loreto,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Lima".

16.-R/S.N°203.-Que el Teniente 1° don Luis G.Arce Mas,de la dotación de la Capitania del Puerto del Callao,pase á prestar sus servicios como Capitán de Puerto de Puno.

17.-R/S.N°204.-Que el Teniente 2° don Victor Aranzaes,de la dotación del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios como Segundo Comandante del B.A.P."América" de la Flotilla Fluvial de Loreto.

18.-R/S.N°205.-Que el Teniente 2° don Victor Carcelén,de la dotación de la Capitania de Puerto de Pimentel,pase á prestar sus servicios á la Dirección del Personal de la Marina.

19.-R/S.N°206.-Que el Teniente 2° don Pedro Canga,Segundo Comandante del B.A.P."América",de la Flotilla Fluvial de Loreto,pase á prestar sus servicios al B.A.P."Teniente Rodriguez".

20.-R/S.N°207.-Que el Teniente 2° don Carlos Edwards,de la dotación de la Dirección del Personal de la Marina,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Lima".

21.-R/S.N°208.-Que el Teniente 2° don Carlos Gonzales,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios á la de la Capitania del Puerto de Mollendo.

22.-R/S.N°209.-Que el Alferez de Fragata Ing°. don Publio Rojas,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios á la del B.A.P."Napo" de la Flotilla de Loreto.

23.-R/S.N°210.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry: TREINTA AÑOS;NUEVE MESES I SEIS DIAS de servicios,que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de diciembre de 1925.

24.-R/S.N°211.-Mandando expedir cédula de montepío á favor de doña Julia E y Eulogia B.Valero,con la pensión mensual de cinco libras peruanas,que les corresponde á mérito de lo prescrito en el art°.3° de la Ley N°4202.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

25.-R/M.N°295.-25 Mayo 1926.-Concediendo al Oficial de Mar de la. (Radio-telegrafista de la.)Julio Seminario Varona,dos meses de licencia,con goce de sueldo,de la Escuela Naval del Perú.

O/C.N°24.-1°/VI/926.

26.-R/M.N°296.-26 Mayo 1926.-Concediendo al Oficial de Mar de la. (Maestro de Armas de la) Reynaldo Infante Vergara, del B.A.P. "Lima", veintinueve dias de licencia, con goce de sueldo.

27.-R/M.N°298.-29 Mayo 1926.-Concediendo al Capitán de Corbeta don Manuel Gonzales Zúñiga, de la dotación de la Capitania del Callao, veintinueve dias de permiso, por enfermedad.

28.-R/M.N°299.-29 Mayo 1926.-Concediendo al Capitan de Corbeta don Raúl Delgado, Capitán de Puerto de Pimentel, veintinueve dias de permiso, por asuntos particulares.

29.-R/M.N°300.-31 Mayo 1926.-Concediendo al Teniente 1° Ingº. don Absalón Melendez, del B.A.P."Almirante Grau", veintinueve dias de permiso, para trasladarse al Puerto de Paita, por asuntos particulares.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

CONSEJO DE GUERRA.-El convocado para fallar la causa seguida por deserción al grumete LEONARDO RODRIGUEZ NUÑEZ, deberá reunirse el martes 1° de junio 1926, á las 3 de la tarde, con el siguiente personal:- PRESIDENTE-Cap.de Fragata don Alejandro Vinces; VOCALES-Tenientes Primeros don Alfredo Alvarez, don Luis G.Arce Mas i don Federico Leguia; Tenientes Segundos don Félix Vargas Prada i don Victor Aranzaes; Alferez de Fragata don Alberto Zapatero; SUPLENTES- Teniente 1°don Daniel Garcéz i Alferez de Fragata don Manuel Rodriguez; FISCAL-Teniente 2° don Julian Contreras.

Se recomienda la puntual asistencia de este personal á dicho Consejo.

---- o -----

LIBRETA DE SANIDAD.-La libreta de sanidad de cualquier Jefe ú Oficial, debe estar siempre en el buque, dependencia, dirección ó capitania en que está prestando sus servicios. Si el Jefe ú Oficial pasa á otro puesto su libreta de sanidad, llenada al dia i firmada por el Oficial de Sanidad, debe pasar inmediatamente al nuevo lúgar de colocación. Es deber del antiguo Comandante del interesado hacer esto, i, ademas, es deber del nuevo Comandante del interesado exigir el recibo inmediato de dicha libreta. La libreta de sanidad es un documento de suma importancia i es absolutamente indispensable no solo en caso de enfermedad del Jefe ú Oficial á quién corresponde, sinó, tambien, para su exámen físico anual i su ascenso.

---- o ----

CORRESPONDENCIA.-Se ha notado que algunas dependencias de la Marina, no cumplen extrictamente en sus correspondencias oficiales con las prescripciones contenidas en el artº.340 del Manual del Servicio Administrativo de la Marina; por lo cual se llama la atención de quienes corresponda, recomendándoseles la fiel observancia del modelo á que dicho artículo se refiere, bajo de responsabilidad.

EL CONTRALMIRANTE

ALFRED GRAHAM HOWE.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA

ORDEN GENERAL N°.25.

Lima,8 de Junio de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

1.-R/S.N°212.-7 Junio 1926.-Perteneciendo la jurisdicción marítima de las costas i puertos (Art°.18 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanias),al personal de la Armada,i siendo éstos por su condición profesional los que están obligados á conocer los lugares apropiados para la ubicación de muelles,asi como la condición que deben reunir los lugares de playa para concesiones de industrias marítimas,varaderos,etc.,i que se relacionen con la política general portuaria;en conformidad con dicha política en cada puerto;-SE RESUELVE:-Las solicitudes de ubicación de muelles, varaderos,etc.,se tramitarán por el Ministerio de Marina.-Comuníquese,regístrese,publíquese i archívese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

2.-R/S.N°213.-2 Junio 1926.-Concediendo al Oficial de Mar de 3ra.(Cocinero) José Aguazunco Zavala dos meses de licencia,con goce de sueldo,para atender al restablecimiento de su salud.

3.-R/S.N°214.-7 Junio 1926.-Mandando reponer á doña Cristina Aspíllaga en el goce de la pensión que le otorgó la Resolución Suprema de 14 de marzo de 1921,abonándosele las pensiones retenidas, por estar debidamente acreditado i arreglado á ley el derecho de la recurrente.

4.-R/S.N°216.-7 Junio 1926.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta, don Heriberto Maguiña,de la dotación de la Capitania del Puerto del Callao,continúe como Segundo Comandante del B.A.P."Lima",en reemplazo del Capitán de Corbeta don Manuel Gonzales Zúñiga que vuelve á prestar sus servicios á dicha Capitania;quedando sin efecto las Resoluciones Supremas N° 190 i 199 de fecha 31 de Mayo de 1926.

5.-R/S.N°217.-7 Junio 1926.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Navio don Germán Stiglich: TREINTA AÑOS I DOS DIAS de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de julio de 1925.

6.-R/S.N°222.-7 Junio 1926.-Mandando expedir á doña Angela Osorio viuda de Hernández,nueva cédula de montepío,con la pensión mensual de doce libras,dos solos,veintidos centavos.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

7.-R/M.N°301.-1° Junio 1926.-Dando de baja de la Escuela Naval del Perú al Cadete de Primer Año don Ernesto Burga Cisneros,cancelándosele el nombramiento que se le expidió.

8.-R/M.N°303.-2 Junio 1926.-Concediendo al Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry,de la Dirección del Material de la Marina,veintinueve dias de permiso,por enfermedad.

9.-R/M.N°304.-2 Junio 1926.-Disponiendo que el Teniente 1° don Ismael Otárola,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez" en calidad de destacado.

10.-R/M.N°305.-4 Junio 1926.-Disponiendo se proceda á la corrección del párrafo 4 de la Disposición Ministerial,en la página correspondiente del "Libro de Señales de Combate de la Armada Peruana", haciendo constar que en lugar de "150 á 184",debe ser: "115 á 184" que son los artículos pertinentes.

O/S.N°25.-8/VI/926.

11.-R/M.N°307.-4 Junio 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.) Pedro Castillo Carrión,por medida disciplinaria.

12.-R/M.N°308.-4 Junio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Carpintero de 3ra.) al Cabo de 1a.(Cabo de Aviación de 1a.) Victor Barreda Barbarán.

13.-R/M.N°309.-4 Junio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre de 3ra.) al Cabo de 1a.(Cabo de Mar de 1a.) Milciades Valdez Málaga.

14.-R/M.N°310.-4 Junio 1926.-Dando de alta con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Electricista de 3ra) al voluntario Amadeo Castillo;destinándosele á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

15.-R/M.N°311.-4 Junio 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Lima" con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra) al voluntario Remigio Williams Palacios.

16.-R/M.N°312.-4 Junio 1926.-Dando de alta en el servicio de Hidro-Aviación al voluntario Enrique Cueva Pizarro,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.)

17.-R/M.N°313.-4 Junio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre de 3ra) al Cabo de 2a.(Cabo de Mar de 2a.) Manuel Sotelo Cardenas.

18.-R/M.N°314.-4 Junio 1926.-Disponiendo que el Teniente Primero D. Carlos Zegarra,que se encuentra á disposición del Ministerio de Guerra,continúe pasando sus revistas en la Dirección del Personal de la Marina.

19.-R/M.N°316.-2 Junio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Cocinero) al Cabo de 2a. (Cocinero de 2a.) José Aguazunco Zavala.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

SALUDO AL PABELLON.-

1.-Todo oficial ó tripulante,al aproximarse al lugar de preferencia de la cubierta principal,sea al llegar en una embarcación á la escala,viniendo de tierra,ó de otra parte del buque,debe saludar al pabellón nacional.Al hacer este saludo,que será completamente independiente del que se debe hacer al Oficial de Guardia, la persona que lo haga,debe cuadrarse dando frente al pabellón,i despues de ello saludará en la misma forma al Oficial de Guardia. Cuando se deje el lugar de preferencia mencionado,ó se deje el buque,deberá hacerse el mismo saludo;pero á la inversa;es decir:primero al Oficial de Guardia i despues al pabellón. El Oficial de Guardia en ambos casos retornará los saludos i exigirá á sus subordinados que sean propiamente efectuados.

2.-El Comandante del buque deberá definir claramente,lo límites del lugar de preferencia i designar la extensión del el. Cuando dicho lugar asi designado es á proa,ó á una distancia considerable del pabellón,el saludo que prescribe el párrafo anterior,no será rendido por los Oficiales ó tripulantes,salvo cuándo éstos salgan ó entren al buque.

3.-El saludo á que se refieren los acápites anteriores i que deben hacer los Oficiales i tripulantes,cuando están sin armas,es el de la mano en la forma reglamentaria.

---- o ----

O/G N°236 -9/VI/926.

AUTO DE ENJUICIAMIENTO.-La Jefatura de Zona Militar de la II Región ha expedido auto de enjuiciamiento contra el marinero de 2a.Santiago Flores Cantari,acusado del delito de deserción.

LA MISMA JEFATURA de la Zona Militar de la II Región,ha expedido auto declarando sin lugar el enjuiciamiento del llamado marinero de primera Manuel Cespedes Otarola,en razón de que su contrato no se encuentra arreglado á la Ley del Servicio Militar Obligatorio.

---- o ----

CORRESPONDENCIA.-En un oficio para acusar recibo,el asunto no debe ser "Acuse de Recibo" sinó,el asunto mismo del oficio que fué recibido. Así se evita la necesidad de buscar en los archivos por la referencia,para enterarse del verdadero asunto.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

E.M. DE MARINA
JEFATURA DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.26.

Lima,15 Junio 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.N°12.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que el artículo 66 del Reglamento de Uniformes de la Armada del Perú, en vigencia á partir del 13 de diciembre de 1923,solo contempla los distinyivos correspondientes á las especialidades de Sanidad i Música del Personal Especial,dejando,sin indicar,el que debe usarse en las demas especialidades;-DECRETA:-Todo el Personal Especial,cuyo distintivo no esté expresamente considerado en el artículo 66 del Reglamento de Uniformes de la Armada del Perú,usará,en la abertura del ángulo que forman los galones correspondientes á su clase,una letra E de tres centímetros de alto por dos de ancho,la que irá en la parte inferior de una elipse cuyo ejo mayor irá en sentido vertical.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los catorce dias del mes de junio de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C. MANCHEGO MUÑOZ.

RESOLUCIONES SUPREMAS

2.-R/S.N°223.-14 Junio 1926.-Mandando expedir nueva cédula de montepio á favor de doña Andrea Ruiz viuda de Velásquez,con la pensión mensual de diez libras peruanas oro.

Con la misma fecha 14 Junio 1926 se han expedido las siguientes:

3.-R/S.N°224.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Justo Constante Hoyle,en situación de Actividad pase á la Disponibilidad transitoria por falta de empleo.

4.-R/S.N°225.-Disponiendo que la Compañia Recaudadora de Impuestos,devuelva á la Compañia Inglesa de Vapores,la suma de Lp.5. 0.00 que le impuso el Capitán de Puerto de Pacasmayo por infracción al Reglamento.

5.-R/S.N°226.-Disponiendo que se inscriba en el Escalafón de Actividad de la Marina á los Jefes i Oficiales que,en virtud del inciso B del artículo 13 de la Ley N°2118,se encuentren en el Escalafón de Disponibilidad definitiva; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Legislativa N°6269 que deroga el inciso B del artículo 13 de la Ley de Situación Militar indicada.

6.-R/S.N°229.-Disponiendo que se devuelva la multa impuesta al vapor "Santa Teela" por la Capitania del Puerto de Pimentel.

7.-R/S.N°230.-15 Junio 1926.-Vistos los Proyectos de Escalafones de la Marina,formulados i depurados por la Dirección del Personal de la Marina,i estando a lo prescrito en el artículo 15 de la Ley de Situación Militar i Resolución Suprema de 18 de Mayo del año ppdo.;-SE RESUELVE:-1°.-Apruébanse dichos Escalafones.- 2°.-El Ministerio de Marina,queda encargado de su impresión i circulación.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Con fecha 4 Junio 1926 se han expedido las siguientes:

8.-R/M.N°317.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Pintor de 3ra.) al Cabo de 1a.(Cabo de Aviación de 1a.) José M.Gallo Velásquez.

C/G.N°.25.-15/VI/926.

10.-R/M.N°318.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Carpintero de Aviación de 3ra.) al Cabo de 1a.(Cabo de Aviación de 1a.) Juan Reyes Grazado.

11.-R/M.N°319.-7 Junio 1926.-Disponiendo que el Alferez de Fragata don Emilio Barrón,de la dotación de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Almirante Grau",en calidad de destacado,mientras dure el viaje de dicho buque á Panamá.

12.-R/M.N°320.-8 Junio 1926.-Concediendo al Capitán de Fragata Ingeniero don Edilberto Perales,de la Comandancia General de la División Naval,veintiun días de permiso para atender al restablecimiento de su salud.

13.-R/M.N°321.-8 Junio 1926.-Disponiendo que el Capitán de Fragata don Hector Mercado,de la dotación de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores,en calidad de destacado,para el desempeño de una comisión en Panamá i mientras dure el viaje del B.A.P."Almirante Grau" á dicho puerto.

14.-R/M.N°322.-8 Junio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) al Oficial de Mar de 3a.(Furriel de 3a.) Justo P.Millones Bernabé.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

1.-La cancha de Tennis construida en los terrenos de la Escuela Naval del Perú con los fondos de la partida "Deportes,Cultura Física i Recreo",está lista para el juego. Conforme á las bases originales de la autorización para la construcción de esta cancha,el juego está limitado extrictamente á los Jefes i Oficiales de la Armada Peruana,quedando prohibido invitar á jugar á personas ajenas al personal superior naval,con la sola excepción de las Señoras esposas de los Jefes i Oficiales, las cuales pueden concurrir á jugar.-

2.-La Dirección de la Escuela Naval del Perú está encargada,en nombre de la superioridad,de la conservación i mantenimiento de esta cancha i del cumplimiento de la disposición del párrafo anterior.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

O/A N°36 -8/VI/926.

AUTO DE ENJUICIAMIENTO.-La Jefatura de Zona Militar de la II Región ha expedido auto de enjuiciamiento contra el marinero de 2a.Santiago Flores Cantari,acusado del delito de deserción.

LA MISMA JEFATURA de la Zona Militar de la II Región,ha expedido auto declarando sin lugar el enjuiciamiento del llamado marinero de primera Manuel Cespedes Otarola,en razón de que su contrato no se encuentra arreglado á la Ley del Servicio Militar Obligatorio.

---- o ----

CORRESPONDENCIA.-En un oficio para acusar recibo,el asunto no debe ser "Acuse de Recibo" sinó,el asunto mismo del oficio que fué recibido. Así se evita la necesidad de buscar en los archivos por la referencia,para enterarse del verdadero asunto.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.27.

Lima, 22 de Junio de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 21 Junio 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°234.-Siendo necesario para la mejor comprensión del significado entre "Apostadero Naval" i "Base Naval";-SE RESUELVE:-Desde la fecha el "Apostadero Naval" de la Isla de San Lorenzo se denominará: "Base Naval de San Lorenzo".-Comuníquese i regístrese.-Rúbrica del Señor Presidente de la República.-(Fdo) Manchego Muñoz.

2.-R/S.N°237.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Antonio Saldías, de la dotación del Apostadero Naval de San Lorenzo, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

3.-R/S.N°238.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Luis A.Colmenares, de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi", pase á prestar sus servicios al Apostadero Naval de San Lorenzo.

4.-R/S/N°239.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Victor Carcelén, de la Dirección del Personal de la Marina, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez".

5.-R/S.N°240.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Alfredo Cattor, de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez", pase á prestar sus servicios como Ayudante de la Capitanía de Puerto de Pimentel.

6.-R/S.N°241.-Disponiendo que el Teniente Segundo don Félix Vargas Freda, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", pase á prestar sus servicios como Ayudante de la Capitanía del Puerto de Pisco.

7.-R/S.N°246.-Nombrando Capitán de Puerto de Pisco al Capitán de Corbeta don Benjamín Swayne, que desempeña las funciones de Capitan de Puerto Interino.

8.-R/S.N°243.-Reconsiderando la resolución suprema de 26 de octubre de 1925 i mandando expedir á doña Ricardina Evans viuda de la Puente, nueva cedula de montepío con la pensión mensual de catorce libras, tres solos, cuatro centavos.(Lp.14.3.0%)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

9.-R/M.N°324.-9 Junio 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Lima" con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.)al voluntario Juan Rojas Morales.

10.-R/M.N°325.-14 Junio 1926.-Derogando la R/M.N°257 de fecha 23 de abril 1926 que ordenaba el traslado de la Escuela Naval del Perú al B.A.P."Almirante Grau" del Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas de 3ra.) Nibardo Iturria Castro.

11.-R/M.N°327.-16 Junio 1926.Aceptando como Segundo Maquinista de la Marina Mercante Nacional á don Rafael Surmiento.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

ORDEN GENERAL N°28.

Lima, 30 Junio 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.N°13.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:- Que los Sumergibles "R-1" i "R-2" actualmente en los Estados Unidos de Norte América, deben próximamente emprender viaje al Callao é incorporarse en este puerto á la División Naval;-DECRETA:-Que las expresadas unidades constituyan una Escuadrilla de Sumergibles, subordinada á la Comandancia General de la División Naval.-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintiocho dias del mes de Junio de mil novecientos veintiseis.-A.B.LEGUIA.-C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 28 Junio 1926 se han expedido las siguientes:

2.-R/S.N°250.-Nombrando Comandante de la Escuadrilla de Sumergibles al Capitán de Fragata don Enrique Monge.

3.-R/S.N°251.-Reconociendo de abono en la Libreta del Capitán de Corbeta de la Armada Nacional don Fidel Escuza: VEINTIDOS AÑOS, OCHO MESES Y QUINCE DIAS de servicios que acredita haber prestado á la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1925.

4.-R/S.N°253.-Anulando las Resoluciones Supremas de fecha 21 del presente mes, que nombraban al Teniente 1° don Lizandro Cacho á la Capitania de Puerto de Mollendo i al Teniente 2° don Carlos Gonzales á la dotación del B.A.P."Lima".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

5.-R/M.N°328.-17 Junio 1926.-Nombrando un Consejo de Investigación compuesto por el Capitán de Fragata don Tomás M.Pizarro, que lo presidirá, por el de igual clase don Aurelio de la Guerra i por los Capitanes de Corbeta don Arturo Jimenez i don Juan E. Benitez, que actuará como Secretario, para que informe á este Ministerio si debe ó nó ser llamado á la Actividad el Capitán de Corbeta Ingeniero don Felipe Patrón, que se encuentra en situación de Disponibilidad.-El Capitán de Corbeta de Sanidad don don Miguel Villavicencio, se pondrá á órdenes del mencionado Consejo.

6.-R/M.N°329.-21 Junio 1926.-Reconociendo oficialmente á la Sociedad Beneficente de Maquinistas de Loreto.

7.-R/M.N°331.-25 Junio 1926.-Nombrando una Comisión compuesta del Capitán de Navio don Teodosio Cabada, Visitador de Capitanias, que la presidirá, de los Capitanes de Fragata don Ernesto Salaverry i don José G.Carrillo i del Capitán de Corbeta don Fidel Escuza, para que procedan á estudiar la mejor forma de unificar las tarifas de los trabajadores marítimos; debiendo dar la Dirección del Material las facilidades que precise la Comisión nombrada.

8.-R/M.N°332.-24 Junio 1926.-Dando de baja de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.) Lino Tapia Tapia, quién ha cumplido su contrato.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL

O R D E N G E N E R A L N°.29.

Lima, 6 Julio 1926.

DECRETOS SUPREMOS

1.-D/S.N°14.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que la experiencia ha demostrado los inconvenientes de carácter técnico i administrativo que ofrece mantener dependiente del ramo de guerra el funcionamiento de la justicia militar de marina;-Que la falta de este servicio propio ha dejado incompleta la organización del Ministerio de Marina, á cuya regular constitución es de interés público atender;-Que sin destruir la unidad de la justicia privativa del fuero de guerra, radicada en el Consejo de Oficiales Generales, es conveniente, para el mejor acierto de los funcionarios encargados de administrarla, que cada ramo constituya por si mismo sus tribunales i juzgados con su propio/ personal, cuya preparación profesional ha de contribuir eficazmente á llenar los vacios i suplir las deficiencias que, especialmente en materia naval, ofrecen, por razón del tiempo trascurrido i por otras causas, los códigos militares vigentes;-Que no es indispensable, por ahora, establecer en el orden naval la división regional del pais;-DECRETA:- 1°.-Organízase la Zona Militar de Marina, que se denominará Zona Naval.-2°.-La Zona Naval tendrá jurisdicción en todo el litoral de la República, en la red fluvial i en el lago Titicaca.- 3°.-El personal de la Zona Naval estará constituido asi:-Un Jefe de Zona, Capitán de Navio.-Un Secretario, Oficial de la clase de Alferez de Fragata á Teniente Primero.- Un Juez Instructor Permanente, Capitán de Corbeta ó de Fragata.- Un Auditor Letrado, asimilado á Capitán de Fragata.-Un Archivero.-Un Amanuense.-Un porta-pliegos.-El defensor será nombrado por el acusado con entera libertad, i, en su defecto, se le designará de oficio en cada caso por la autoridad judicial respectiva, entre los oficiales de marina ó entre los abogados designados por la Corte Superior para defensores de oficio.- 4°.-El Jefe de la Zona Naval ejercerá, en el ramo de Marina, todas las atribuciones judiciales i disciplinarias que, según el Código de Justicia Militar i demas leyes i disposiciones vigentes, corresponden, en el ramo de Guerra, al Jefe de la Zona Militar de Lima.- 5°.-El Juez Instructor Permanente actuará en Lima, Callao i sus alrededores, i el Jefe de Zona nombrará, conforme á sus atribuciones, los sustitutos del Juez Instructor para los lugares ó asuntos que lo requieran.- 6°.-El Ministerio de Marina dispondrá lo conveniente para la mas pronta instalación de la Zona Naval.-Dado, en Lima, á los veintiocho dias del mes de junio de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz."

2.-D/S.N°15.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-DECRETA:-Que los Capitanes de Fragata de los Cuerpos de Ingenieros i de Sanidad de la Marina que tengan mas de cuatro años de antigüedad quedan comprendidos en la indemnización de retiro regulada por el Decreto Supremo de fecha 27 de Julio de 1925.-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los cinco dias del mes de Julio de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

3.-R/S.N°254.-14 Junio 1926.-Permitiendo al señor Mario Vignolo, el derecho de pescar en la costa de la república sin exclusiva alguna, durante quince años, quedando sujeto á las leyes i reglamentos en vigor i á las que se dicten en el futuro.

4.-R/S.N°252.-28 Junio 1926.-Concediendo al Amanuense del Estado Mayor General de la Marina, Don J.M.Garay, dos meses de licencia, con goce de sueldo.

Con fecha 5 Julio 1926 se han expedido las siguientes:

5.-R/S.N°255.-Disponiendo que el Capitán de Fragata de Sanidad de

11111

O/G.N°29.-6/VII/926.

Reserva don Rodolfo Neuhaus cese en el cargo de médico de la Comisión Plebiscitaria,dándosele las gracias por los servicios prestados.

6.-R/S.N°256.-Disponiendo que don Guillermo Reverditto nombrado Farmacéutico del B.A.P."Ucayali" i que pasó con igual carácter al B.A.P."Rimac",cese en el desempeño de sus funciones.

7.-R/S.N°257.-Mandando expedir á favor de doña Julia E.i doña Eulogia B.Valero,nuevas cédulas de montepío,con la pensión mensual de dos libras,cinco soles á cada una de las nombradas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

8.-R/M.N°333.-26 Junio 1926.-Dando de alta en el Servicio de Hidro-Aviación,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra.)Faustino Mustafich Rodriguez.

9.-R/M.N°334.-26 Junio 1926.-Dando de baja del servicio de la Armada Nacional,por inaparente,al Oficial de Mar de 3ra.(Radio-electricista de 3ra.)Francisco Elias Arrasco.

10.-R/M.N°335.-28 Junio 1926.-Disponiendo que el Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.)Blas Rojas Castillo,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á revistar en el Dirección del Personal de la Marina.

---- o ----

TORNEO OLIMPICO

El Sábado,10 de Julio 1926,tendrá lugar en la Escuela Naval del Perú á las 2 p.m.,la primera etapa del Torneo Olímpico con la Y.M.C.A.

El Domingo,11 Julio 1926,tendrá lugar en el Stadium Nacional, Lima, á las 2 p.m.,la segunda etapa (final) del Torneo Olímpico con la Y.M.C.A.

Al concluir estas pruebas,en la misma tarde del dia Domingo 11 Julio,se entregarán la COPA i medallas á los atletas de la Escuela Naval del Perú por haber ganado el Campeonato Nacional de Atletismo de 1926 (que terminó el 2° de Junio 1926)

Se invita á todo el personal de la Armada Nacional,á fin de que realcen con su concurrencia i la de las familias de los señores Jefes i Oficiales,los mencionados torneos.

EL CONTRALMIRANTE

A.G. HOWE

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.30.

Lima,13 de julio de 1926.

DECRETO SUPREMO

1.-D/S.N°16.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-CONSIDERANDO:-Que es indispensable para el buen servicio,establecer,de modo claro i preciso,las atribuciones de las Autoridades Marítimas en sus relaciones con las Autoridades Políticas;-DECRETA:-Modifícase el artículo 42 del Reglamento de la Marina Mercante i de Capitanías, en la forma siguiente:- Artículo 42.-COMPETENCIA EN ASUNTOS PROFESIONALES.- a)- Los Capitanes de Puerto dependen,única i directamente,de las autoridades del ramo de marina.- b)-Cuando las autoridades marítimas reciban órdenes de autoridades extrañas al ramo,que apreciadas con criterio técnico puedan constituir un perjuicio ó peligro,no podrán dar cumplimiento á ellas,mientras no reciba,previamente,mandato de la autoridad marítima.-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los doce dias del mes de julio de mil novecientos veintiseis.-(Fdo) A.B.LEGUIA.-(Fdo) C.Manchego Muñoz.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 7 Julio 1926 se han expedido las siguientes:

2.-R/S.N°258.-Disponiendo que,en conformidad con el D/S.de 28 de junio 1926 sobre establecimiento de la Zona Naval de la República,el Juzgado de Instrucción de Marina conserve,dentro de la constitución de la Zona Naval,la organización que actualmente tiene, continuando en sus cargos el personal que lo sirve.

3.-R/S.N°259.-Autorizando al Ministerio de Marina para efectuar el gasto material que demande la instalación i funcionamiento de la Zona Naval,aplicándose á la partida del Pliego del Ramo del Presupuesto General,para imprevistos.

4.-R/S.N°260.-Nombrando Jefe de la Zona Naval al Capitán de Navio, Don Julio Carbajal.

5.-R/S.N°261.-Nombrando Auditor Letrado de la Zona Naval al Auditor de Marina,Dr.D.Manuel A.Maurtua,con la asimilación de Capitán de Fragata.

6.-R/S.-N°262.-Nombrando Secretario Relator de la Zona Naval al Dr. D.Germán Grimaldos Soto,con la asimilación de Teniente Segundo.

7.-R/S.N°263.-Nombrando Archivero de la Zona Naval á D.José Valdivia M.,con la asimilación de Alferez de Fragata.

Con fecha 12 Julio 1926 se han expedido las siguientes:

8.-R/S.N°265.-Mandando se consigne en el Presupuesto General de la República de 1927 una partida de trescientas libras peruanas para la publicación de la "Historia de la Marina de Guerra del Perú".

9.-R/S.N°266.-Concediendo al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra) J.Francisco Maticorena Duarte,60 dias de licencia,con goce de sueldo i derecho á pasajes.

10.-R/S.N°267.-Disponiendo que el Estado Mayor General de Marina procederá,con las formalidades del caso,á entregar el vapor "Himac" á la Compañia Peruana de Vapores i Dique del Callao.

11.-R/S.N°268.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Leonidas Rivadeneira,2° Comandante del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios al B.A.P. "Coronel Bolognesi".

O/G.N°30.-13/VII/926.

12.-R/S.N°269.-Disponiendo que el Capitán de Corbeta don Antonio J. Saldias,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios como Segundo Comandante del B.A.P."Teniente Rodriguez".

13.-R/S.N°270.-Disponiendo que el Capitán de Fragata don Carlos Rotalde,Capitán de Puerto de Pacasmayo,nombrado Comandante del B.A.P."Rimac",pase á prestar sus servicios como Jefe del Estado Mayor de la División Naval.

14.-R/S.N°271.-Disponiendo que el Capitán de Navio don Juan M.Garavito,Inspector de Faros,pase á prestar sus servicios como Capitán de Puerto del Callao.

15.-R/S.N°272.-Disponiendo que el Capitán de Fragata don Manuel A. Sotil,Jefe del Estado Mayor de la División Naval,pase á prestar sus servicios como Inspector de Faros.

16.-R/S.N°273.-Disponiendo reconocer de abono en la libreta del Capitán de Navio,don Teodosio Cabada,treintisiete años,diecisiete dias de servicios prestados á la República,hasta el 31 de julio de 1925.

17.-R/S.N°274.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Juan Althaus,veintiseis años,ocho meses i siete dias de servicios prestados á la República hasta el 31 de julio de 1925.

18.-R/S.N°275.-Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1°. de la Armada,don Carlos P.Argumedo,diez años,un mes,veintitres dias de servicios prestados á la República hasta el 30 de abril de 1925.

19.-R/S.N°276.-Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Corbeta,don Alejandro V.Ureña,veintiun años,siete meses de servicios prestados á la República hasta el 31 de julio de 1925.

20.-R/S.N°279.-Condodiendo á don Gregorio Herrera,ex-winchero del B.A.P."Ucayali",como indemnización por los perjuicios que ha sufrido á consecuencia de un accidente,Lp.15.0.00,equivalente á tres sueldos de los que allí percibia.

21.-R/S.N°280.-Denegando la solicitud del gremio de estivadores del puerto de Salaverry,disponiendo que la descarga de las embarcaciones con cargamento de guano,que llegue á dicho puerto, puede hacerse en conformidad con el D/S.de 27 de octubre 1924, es decir,por sus propias tripulaciones.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

22.-R/M.N°337.-5 Julio 1926.-Mandando canjear el título de Piloto Práctico que actualmente posee don Manuel R.Aguirre por el de Tercer Piloto de la Marina Mercante Nacional.

23.-R/M.N°338.-6 Julio 1926.-Nombrando delegado de la Armada Peruana ante la Federación de Foot-ball del Comité Olímpico Nacional,al Capitán de Fragata don Federico Taboada.

24.-R/M.N°340.-5 Julio 1926.-Dando de baja del B.A.P."Rimac" al Oficial de Mar de la.(Carpintero de la.) Carlos E.Baella Reyes.

25.-R/M.N°341.-5 Julio 1926.- Dando de baja del B.A.P."Rimac" al Cabo de la.de Reserva (Cabo de Sanidad de la.de Reserva) Emilio Anco Paredes.

O/G.N°30.-13/VII/926.

26.-R/M.N°342.-5 Julio 1926.-Dando de baja del B.A.P."Rimac" al Radio-electricista don Alberto Rospigliosi.

27.-R/M.N°348.-7 Julio 1926.-Disponiendo que el Capitán de Fragata don Héctor Mercado,cumplida su misión á disposición del Ministerio de RR.EE.,vuelva á hacerse cargo de su puesto en la Escuela Naval del Perú.

28.-R/M.N°350.-8 Julio 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Teniente Rodriguez",con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3a) al reincorporado Bernardo Morales Ronteria.

29.-R/M.N°351.-7 Julio 1926.Disponiendo que el Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) Roberto Vicentello Lavalle,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios en el Servicio de Hidro-Aviación de la Marina.

30.-R/M.N°352.-8 Julio 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi",con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3a.) al voluntario Pedro Orellana Galván.

31.-R/M.N°353.-9 Julio 1926.-Dando de alta en el Servicio de Hidro-Aviación de la Marina,con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Maquinista de 2a.) al voluntario Federico Vera Principio.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

LIBRETAS PERSONALES.-Se llama la atención de los señores Comandantes de buques i dependencias respecto á la forma incorrecta como son llevadas las libretas personales de los tripulantes. Casi todas ellas adolecen de errores ó no se han hecho oportunamente las anotaciones respecto á altas ó traslados.Las anotaciones sobre ascensos,enfermedades,etc.,tampoco se llevan con la prolijidad conveniente.

En lo sucesivo éstas irregularidades serán tomadas en cuenta como una mala nota para aquellos que son los encargados de efectuarlas.

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIOS DE OFICIALES de Mar.-Dispone esta Jefatura que durante el presente mes los Oficiales de Mar de los buques i dependencias de la Armada que prestan sus servicios en el Callao i Lima,deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de tiempo de servicios,acompañando á ellas una foja de los servicios que han prestado en la Armada hasta la fecha,i sus titulos respectivos,aquellos que los tuvieren.

Los Oficiales de Mar que prestan sus servicios fuera del Callao i Lima,tendrán como plazo para cumplir esta disposición 60 dias mas.

ASISTENCIA FIESTA SOCIAL.-Los Jefes i Oficiales de la Armada que hayan sido invitados á la fiesta social que,con motivo del aniversario de la República Francesa del 14 de Julio 1926,deberán asistir á ese acto con el uniforme N°.2,sin espada.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

MINISTERIO
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN GENERAL N°.31.

Lima,20 de Julio de 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 19 Julio 1926 se han expedido las siguientes:

1.-R/S.N°283.-Nombrando Jefe de la Sala de la Marina del Hospital de Guadalupe al Capitán de Corbeta de Sanidad don Cesar Valdéz, quién deberá revistar en la Dirección del Personal de la Marina.

2.-R/S.N°284.-Disponiendo que el Teniente 1° don Victor Ward,de la Dirección del Personal de la Marina,que se encontraba destacado en el B.A.P."Rimac",pase á prestar sus servicios á la dotación de la Capitania,de Puerto del Callao.

3.-R/S.N°285.-Disponiendo que el Teniente 2° don Pedro Canga,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

4.-R/S.N°286.-Que el Teniente 1° don Máximo Cabrera,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez".

5.-R/S.N°287.-Que el Teniente 1° don Victor Ontaneda,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. "Almirante Grau".

6.-R/S.N°288.-Teniendo en consideración que los Jefes de la Misión Naval Americana en el ejercicio de las funciones que les está encomendada,invisten el uniforme é insignias de la Armada del Perú, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas de sus respectivos contratos;-SE RESUELVE:-Considérese en el Escalafón General de la Armada,en pliego especial,una relación de los Jefes de la Misión Naval Americana que han servido en la Marina Militar á partir del año de 1920,con especificación de las clases,fechas de nombramientos,término de servicios i puestos que desempeñan.-Comuníquese i registrese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

7.-R/S.N°289.-Disponiendo que el Teniente 2° don Enrique Van Heurck,de la Dirección de Administración de la Marina,pase á prestar sus servicios como Secretario del Juez Instructor Permanente de Marina.

8.-R/S.N°290.-Vistas la solicitud adjunta;estando á las razones expuestas i á lo informado por el Auditor Letrado de Marina;-SE RESUELVE:- Extiéndansele al Teniente Primero don Hernando Tudela nuevos despachos de su clase,con la antigüidad de primero de Febrero de 1920;anulándose los que se le expidieron con fecha 27 de Julio de 1924.-Comuníquese i registrese.-Rúbrica del Sr.Presidente de la República.-(fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

9.-R/S.N°291.-Mandando expedir nueva cédula de montepio á favor de doña Maria Adriana Ferré,con la pensión mensual de cincuenta libras peruanas de oro (Lp.50.0.00),por ser hija del Teniente 1° de la Armada Nacional don Diego Ferré,muerto á bordo del Monitor "Huascar",en el combate de Angamos el 8 de octubre de 1879.

10.-R/S.N°292.-Autorizando al Ministerio de Marina para que formule i expida el Reglamento Orgánico de la Zona Naval de la República,con sujesión al Código de Justicia Militar i á las demas leyes i disposiciones vigentes sobre la materia.

O/G.N°31.-20/VII/926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

11.-R/M.N°356.-13 Julio 1926.-Disponiendo que el Teniente 2° don Enrique Van Heurck, Pagador de la Dirección de Administración de la Marina, que se encontraba destacado en el B.A.P."Rimac", vuelva á prestar sus servicios en el puesto de su origen.

12.-R/M.N°357.-13 Julio 1926.-Que el CAPITANe (Capitan) de Corbeta don José Félix Bazandiarán, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, que se encontraba destacado como Segundo Comandante del B.A.P."Rimac", pase á prestar sus servicios al puesto de su origen.

13.-R/M.N°358.-13 Julio 1926.-Que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar, de la Dirección del Material de Marina, que se encontraba destacado como Primer Ingeniero del B.A.P."Rimac" vuelva á prestar sus servicios al puesto de su origen.

14.-R/M.N°359.-Concediendo al Teniente 1° Ing°.don Jorge Allende, de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi", veintinueve dias de permiso.

15.-R/M.N°360.-13 Julio 1926.-Que el Teniente 1° don Pedro Mazuré, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, que se encontraba destacado en el B.A.P."Rimac", pase á prestar sus servicios al puesto de su origen.

16.-R/M.N°361.-13 Julio 1926.-Que el Capitán de Corbeta don Moisés R.Palza, de la Dirección del Personal de la Marina, que se encontraba destacado en la Dirección del Material, vuelva á prestar sus servicios en el puesto de su origen.

17.-R/M.N°362.-13 Julio 1926.-Que el Capitán de Corbeta Ing°.don Adrian Gayoso, de la Dirección del Material de la Marina, que se encontraba destacado como Pagador de la Dirección de Administración, vuelva á prestar sus servicios al puesto de su origen.

18.-R/M.N°363.-9 Julio 1926.-Mandando derogar la resolución ministerial N°293, de 21 de mayo 1926; debiendo el Oficial de Mar de 2a. (Electricista de 2a.) Carlos Kniep Benavides continuar prestando sus servicios en la Escuela Naval del Perú.

19.-R/M.N°364.-9 Julio 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi" con la clase de Oficial de Mar de 1a. (Maquinista de 1a.) al voluntario Carlos Guaylupo Montenegro.

20.-R/M.N°365.-10 Julio 1926.-Dando de alta al servicios de la Armada Nacional á don Abelardo Matos, con la clase de Oficial de Mar de 2a.(Furriel de 2a.) i destínese á la Zona Naval, donde prestará sus servicios como Amanuense.

21.-R/M.N°367.-13 Julio 1926.-Que el Alferez de Fragata don Emilio Barrón, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, que se encontraba destacado en el B.A.P."Almirante Grau", vuelva á prestar sus servicios al puesto de su origen.

22.-R/M.N°368.-14 Julio 1926.-Dando de baja del B.A.P."Rimac" al Radio-electricista don Wenceslao Paredes Villalobos.

23.-R/M.N°369.-15 Julio 1926.-Que el Teniente 1° don Ismael Otárola, del B.A.P."Coronel Bolognesi", que se encontraba destacado en el B.A.P."Teniente Rodriguez", vuelva á prestar sus servicios en el buque de su origen.

O/G.N°.31.-20/VII/926.

24.-R/M.N°371.-16 Julio 1926.-Disponiendo que el Capitan de Corbeta Ingeniero don Adrian Gayoso, de la Dirección del Material de la Marina, vuelva á prestar sus servicios á la Dirección de Administración de la Marina, en calidad de destacado.

25.-R/M.N°373.-14 Julio 1926.-Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Económica de la Flotilla Fluvial de Loreto para el suministro de vestuario correspondiente al año 1926, i autorizase á la Tesoreria Fiscal de Loreto á efectuar los siguientes pagos por las citadas prendas que se suministrarán á la mencionada Flotilla.-A don Antonio Vasquez por 131 uniformew blancos á Lp.1.2.00 cada uno, por 140 uniformes de faena á Lp.0.9.00 cada uno, por 214 sombreros blancos á Lp.0.2.00 cada uno, por 214 camisetas á Lp.0.2.60 cada una, por 214 pares de medias á Lp.0.1.00 cada par.- A don Agustin Burga por 214 calzoncillos á Lp.0.1.60 cada uno.-A don Domingo Gutierrez por 196 pares de borceguies á Lp.0.9.00 cada par.-El egreso se aplicará á la partida N°27 del Presupuesto vigente.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

- 3 -

O/G.N°.31.-20/VII/926.

24.-R/M.N°371.-16 Julio 1926.-Disponiendo que el Capitan de Corbeta Ingeniero don Adrian Gayoso, de la Dirección del Material de la Marina, vuelva á prestar sus servicios á la Dirección de Administración de la Marina, en calidad de destacado.

25.-R/M.N°373.-14 Julio 1926.-Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Económica de la Flotilla Fluvial de Loreto para el suministro de vestuario correspondiente al año 1926, i autorizase á la Tesoreria Fiscal de Loreto á efectuar los siguientes pagos por las citadas prendas que se suministrarán á la mencionada Flotilla.-A don Antonio Vasquez por 131 uniformew blancos á Lp.1.2.00 cada uno, por 140 uniformes de faena á Lp.0.9.00 cada uno, por 214 sombreros blancos á Lp.0.2.00 cada uno, por 214 camisetas á Lp.0.2.60 cada una, por 214 pares de medias á Lp.0.1.00 cada par.- A don Agustin Burga por 214 calzoncillos á Lp.0.1.60 cada uno.-A don Domingo Gutierrez por 196 pares de borceguies á Lp.0.9.00 cada par.-El egreso se aplicará á la partida N°27 del Presupuesto vigente.-Comuniquese i registrese.-(Fdo) MANCHEGO MUÑOZ.

EL CONTRALMIRANTE

A.G.HOWE.

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA

N°32

ORDEN GENERAL

Lima, 27 de Julio 1926

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 26 Julio 1926 se han expedido las siguientes;

1.- R/S N°295.- Teniendo en consideración:.-1° - Que el contador don Manuel Petit, el tenedor de libros y cajero don Domingo Caffarata y el liquidador don Luis F.Ayllón, pertenecientes a la Dirección de Administración de la Marina, vienen prestando servicios durante veinte años al Estado;- 2°.- Que estos empleados han tenido asimilación a las clases de Capitan de Fragata, Capitan de Corbeta y Teniente 2°, respectivamente, las que les fue cancelada por razón de economía;- 3°- Que es conveniente para el buen servicio que servidores de la naturaleza de los que se mencionan, cuyas funciones son de gran responsabilidad, estén asimilados a fin de que queden comprendidos en las ordenanzas del Ramo;- 4°- Que el art° 8° del Reglamento de la Ley de Situación Militar N°2118, faculta al Gobierno para acordar asimilaciones para el desempeño de funciones especiales, tales como las que corresponden a los mencionados empleados;-SE RESUELVE:- Asimílase a Capitan de Corbeta, al contador don Manuel Petit;a Teniente 1°, al tenedor de libros cajero don Domingo Caffarata, y a Teniente 2°, al liquidador don Luis F. Ayllón, sólo para el goce del haber de la clase.- Comuníquese y regístrese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(Fdo.) Manchego Muñoz.

2.- R/S.N°296.- Reconociendo de abono en la Libreta de servicios del Capitan de Corbeta Ingeniero don Ricardo Figueroa San Miguel, Siete años, once meses de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1925.

3.- R/S.N°297.- Acordandole un subsidio de treinta libras peruanas a don Tomás Angeles y Estevan, por haber concurrido al combate de Abtao, el 7 de febrero de 1866 a bordo de la Corbeta "Unión", y a la batalla de Miraflores, el 15 de enero de 1881, formando parte del Batallón Marina.

4.- R/S.N°298.- Acordando que las asimilaciones a las clases de Teniente 2° y Alferez de Fragata al Secretario Relator y Oficial Archivero de la Zona Naval respectivamente, solo surtan efectos en cuanto se refiere al goce de los haberes de sus clases respectivas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

5.- R/M.N°374.- Dando de baja de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" al Oficial de Mar de 3ra. (Engrasador de 3ra.) Mauro Valencia Orihuela, por tiempo cumplido.

6.- R/M.N°376.- Que el Oficial de Mar de 1ra. (Maquinista de 1a.) Juan Medina O'Brien de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", pase la dotación del B.A.P. "Coronel Bolognesi".

O/G.N°31-27/VII/926

7.- R/M.N°377.- Concediendo permiso al Teniente 1° de Sanidad Provisional Jorge Llerena (Veintinueve dias)

8.- R/M.N°379.- Visto lo informado por el Director del Personal, asciendase a la clase de Oficial de Mar de 1a.(Maquinista de 1a.) al Oficial de Mar de 2a. (Maquinista de 2a.) Juan Medina O'Brien debiendo extendersele el título respectivo por quien corresponda.

9.- R/M/380.- Con el informe del Director del Personal, concedase permiso (Veintinueve dias) al Capitan de Corbeta Antonio Canevarias Pardo, para trasladarse a la Capital por asuntos particulares.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR

1.- Dispone esta Jefatura, que desde la fecha el Código confidencial de la Armada Peruana sea denominado "EL CODIGO CONFIDENCIAL -1925".

2.- Asi mismo dispone que la clave que usa el Ministerio y la Oficina de Comunicaciones navales para comunicarse con las Capitanias de la República se denominará "LA CLAVE DE CAPITANIAS"

EL CONTRALMIRANTE
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA

N° 33

ORDEN GENERAL

Lima, 3 de Agosto de 1926

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 27 Julio se han expedido las siguientes:

1.- R/S.N°300.- Declarando sin efecto la resolución suprema N°289 de fecha 19 de julio, que reconoce al Teniente 1° don Fernando Tudela, la antigüedad de su clase con fecha 1° de febrero de 1920.

Con fecha 2 de Agosto las siguientes:

2.- R/S.N°302.- Declarando sin lugar la solicitud del Capitán de Corbeta Ingeniero don Felipe Patrón, por la que solicitaba su regreso a la actividad del servicio.

3.- R/S.N°303.- Ordenando que los Oficiales de Mar (Maquinistas, Prácticos y Contramaestres) licenciados, de la Flotilla de Guerra de Loreto, puedan prestar sus servicios en la Flotilla Fluvial Mercante, necesitando como único requisito el título de su clase expedido por la Dirección del Personal de la Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

4.- R/M.N°281.-26 Julio 1926.- Ordenando que el Oficial de Mar de 1a. (Carpintero de 1ra.) Carlos E. Bacilla preste sus servicios en la condicion de reincorporado en la Base Naval de San Lorenzo.

5.- R/M.N°382.-26 Julio 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Engrasador de 3ra.) al Cabo de 1a. (Fogonero de 1ra.) Teodoro Saavedra Pérez, quien reune los requisitos exigidos.

6.- R/M.N°383.-26 Julio 1926.- Disponiendo que el Oficial de Mar de 1a.(Carpintero de 1a. Emilio Emilio Correa Herrera, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", pase a prestar sus servicios en la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR

1.- El Ministro de Marina, por conducto de esta Jefatura, se complace en felicitar al personal de la Marina Nacional, por la correcta presentación en las formaciones que han tenido lugar durante el Aniversario Nacional.

2.- Estación Mareográfica del Callao.-El Ministerio de Fomento ha instalado la Estación Mareográfica en el Muelle Dársena del Callao, y ha sido entregada por intermedio del Ministerio de Marina, al cuidado y entrenamiento de la Escuela Naval del Perú.
El Departamento de navegación de la Escuela Naval del Perú se encargará del cuidado y conservación de dicha Estación.

O/G.N°33.-3/VIII)926.

3.- LIBRETAS Y CONTRATOS DE DESERTORES.- En adelante, después de que sean elevadas á la Jefatura de Zona la copia de las libretas personales y contratos de los tripulantes desertores, los originales de dichos documentos deberán ser remitidos á la Dirección del Personal donde serán archivados. Todas las libretas y contratos existentes en esta condición en los buques y dependencias de la Armada deberán ser remitidos a la brevedad á dicha Dirección.

EL CONTRALMIRANTE
A.G.HOWE.

Ministerio de Marina

Lima, 10 Agosto 1926.

ORDEN GENERAL

N°. 34.

Resoluciones Supremas

Con fecha 9 de Agosto se han expedido las siguientes:

1.- R/S.N°.304. Desestimando la solicitud de doña Delia Andúaga viuda de Espinoza, por estar en suspenso las leyes 2434 y 3080.

2.- R/S.N°.305. Concediendo al Alférez de Fragata don Miguel Mesia Pizarro, tres meses de licencia, de acuerdo con el art.38 del Manual del Servicio Administrativo.

3.- R/S. N°.306. Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Alejandro G.Vinces, 24 años, 9 meses, 26 dias de servicios que ha prestado á la Nación hasta el 31 de Julio de 1925.

Resoluciones Ministeriales

4.- R/M.N°.387.- 3 Agosto 1926. Aceptando como primer Maquinista de la Marina Mercante Nacional á don Juan Percival Duncan.

5.- R/M.391.- 2 Agosto 1926.- Autorizando á la Dirección del Personal de la Marina para que expida los títulos correspondientes al siguiente personal de Oficiales de Mar de la Flotilla de Loreto: Oficial de Mar de 1ra.(Práctico de 1ra)Evaristo Ruiz Rodriguez; Oficiales de Mar de 1ra.(Maquinista de la)Enrique Dávila Alvarado, Agustin Contreras Gárate; Oficial de Mar de 2da.(Práctico de 2da). Francisco del Aguila Silva; Oficiales de mar de 2da.(Maquinistas de 2da)Federico Arrarte Seguin, Eusebio Vela Espinoza, Santiago Vela Gomez; Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre de 3ra)Toribio Chufandama Campos; Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra)Juan B.Garcia Gonzáles; Oficiales de mar de 3ra(Maquinistas de 3ra).Maximo Temmo, Cristobal Vásquez Reyna, Juan Lachi Orellana; Oficial de Mar de 3ra.(Electricista de 3a.)Juan Espiñoza Vela; Oficial de Mar de 3ra(Barrical de 3ra)Rafael del Castillo Rèategui.

6.- R/M.N°.392. 5 Agosto 1926.- Nombrando un Consejo de Investigación compuesto por el Capitán de Fragata don José J.Carrillo, que lo presidirá, por los Capitanes de Corbeta Alejandro Ureña y don Moises R.Palza y por el Teniente 1°.don Victor Ward, que actuará como Secretario, para que informen sobre la condición en que debe quedar el Teniente 1°, de Sanidad don Luis M.Delgado, que se encuentra en situación de disponibilidad.

7.- R/M. N°.394.-5 Agosto 1926. Concediendo al Capitán de Fragata don Nicolás Zavala y Zavala, Capitán de puerto de Payta, 29 dias de permiso para trasladarse á esta capital por asuntos particulares.

8.- R/M.N°.396. 6 Agosto 1926.- Que el Alférez de Fragata don Miguel Mesis, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" que se encontraba destacado en la Escuela Naval del Perú, vuelva á prestar sus servicios al buque de su origen.

Disposiciones del Estado Mayor

1.- El Consejo de Oficiales Generales ha sobreseido y ratificado los siguientes juicios, seguidos á tripulantes de la Armada:
Maquinista de 1ra.Antonio Villanueva Montero, por deserción del B.A.P."Coronel Bolognesi"; Contramaestre de 3ra.José Saldarriaga Reyes, por deserción del B.A.P."Lima"; Fogonero de 1ra.Alfredo Tetaje, por deserción del B.A.P."Coronel Bolognesi"; Cabo de 1ra.(Musico) Victor

Jova Guell,por deserción del B.A.P."Almirante Grau";Marinero de 2da. Alberto Padilla,por deserción de la Escuela Naval del Perú.

2.- El maquinista de 2da.Andres Rivera Gárate,ha sido sobreseido por la Jefatura de Zona Militar,sin responsabilidad civil ni criminal alguna.

3.-El grumete Leonardo Rodriguez Nuñez,desertor del B.A.P."Coronel Bolognesi" ha sido condenado á dos años de recargo en el servicio,desde que sea habido.

EL CONTRALMIRANTE
A. G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA

N°.35.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L

Lima, 17 Agosto 1926.

Resoluciones Supremas

Con fecha 13 del presente se ha expedido la siguiente:

1.- R.S.N°.309.- Abónese al ex-Farmaceútico Guillermo Reverditto del B. A.P."Rimac" la parte proporcional del haber que disfrutaba, correspondiente del 1° al 15 de Julio del presente año.

Resoluciones Ministeriales.

2.- R.M.N°.397.9 Agosto 1926. Concediendo al Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco, Capitán de puerto de Ilo, 29 dias de permiso por enfermedad.

3.- R.M.N°.398.7 Agosto 1926.- Teniendo en consideración que constituida la Zona Naval de la República por Decreto Supremo de 28 de Junio ppd°., es necesario fijar las normas legales que han de regir su organización y funcionamiento;.-En ejercicio de la autorización concedida á este Ministerio por resolución suprema N°.292, de 19 de Julio ppd°.;.- SE RESUELVE:.- Apruébase el siguiente REGLAMENTO ORGANICO DE LA ZONA NAVAL DE LA REPUBLICA.- Título I.- Jurisdicción.- Art.1°. La Zona Naval ejerce la jurisdicción militar de Marina en la República, con sujeción al Código de Justicia Militar y á las demás leyes y disposiciones vigentes.-Art.2°.- La jurisdicción privativa de la Zona Naval se extiende al litorál de la República, á los rios, y al Lago Titicaca, y comprende dentro de los términos que la ley establece, á la Marina Nacional y á los servicios auxiliares y dependencias del Ramo, en mar ó en tierra, en todo aquello que ha sido hasta ahora materia de la jurisdicción de la Zona Militar.-Art.3°.- La Zona Naval goza de independencia en la realización de sus elevados fines, con las únicas limitaciones que se deriven conforme á ley, de su subordinación jerárquica al Consejo de Oficiales Generales.- Título II.- Organización.- Art.4°.- La Zona Naval estará constituida por el personal siguiente:.- Un Jefe de Zona, Capitán de Navio.-Un Secretario Letrado, Relator, asimilado á Teniente 2°.ó Teniente 1°.-Un Auditor Letrado, asimilado á Capitán de Fragata.-Un Juez Instructor Permanente, Capitán de Fragata ó de Corbeta.-Un Secretario del Juez Instructor, de las clases de Alférez de Fragata á Teniente 1°.-Un Archivero, asimilado á Alférez de Fragata.-Dos Amanuenses, asimilados á Oficiales de Mar de 2da., uno para la Zona y otro para el Juzgado de Instrucción.-Un Porta-pliegos, Oficial de mar de 3ra.- Art.5°.- Habrá tambien Jueces Instructores sustitutos nombrados por el Jefe de Zona, conforme á sus atribuciones en los lugares y para los asuntos que lo requieran.- Título III.- Atribuciones.- Art.6°.- El Jefe de la Zona Naval ejercerá en el Ramo de Marina todas las atribuciones judiciales y disciplinarias que según el Código de Justicia Militar y demás leyes y disposiciones vigentes, corresponden en el Ramo de Guerra, al Jefe de la Zona Militar de Lima.- Art.7°.- El Jefe de la Zona Naval se comunicará directamente con el Ministerio de Marina para la consecución del apoyo ó de las facultades que hubiere menester en el ejercicio de sus atribuciones legales.-Art.8°.- El Auditor de la Zona Naval, tendrá las mismas atribuciones que la ley encomienda á los Auditores de Guerra.-Art.9°.- El Secretario Relator Letrado, tendrá las atribuciones que la ley encomienda á los Secretarios de los Consejos de Guerra y además las obligaciones inherentes al cargo que desempeña.- Art.10°.-El Archivero y demás empleados subalternos llenarán las funciones que les señalan las disposiciones pertinentes del Código de Justicia Militar y además las que especialmente les encomienden sus superiores inmediatos.- Art.11°.- La Dirección de Administración proveerá á la Zona Naval, previa elevación de los pedidos reglamentarios, de los útiles de escritorio y artículos necesarios para uso y

consumo de sus oficinas.- Título IV.- Juez Instructor Permanente.- Art.12°.- El Juez Instructor Permanente actuará en Lima, Callao y sus alrededores y ejercerá las funciones que la ley le encomiende. Título V.- Honores y Preeminencias.- El Jefe de la Zona Naval prestará juramento ante el Consejo de Oficiales Generales.- Art.14°.- El Jefe de la Zona Naval tendrá los mismos honores establecidos por la ley y los reglamentos para el Jefe de la Zona Militar de Lima.- En las asistencias oficiales tendrá asientos contiguos precediendo el de mayor clase o antigüedad. En igualdad de circunstancia tendrá la precedencia el Jefe de la Zona Naval.- Art.15°.- El Auditor Letrado prestará juramento ante la Corte Superior de Lima, y el Secretario Relator Letrado, ante el Jefe de la Zona Naval.- Art.16°. Los servicios de la Zona Naval serán considerados como servicios efectivos y el personal que los presta, militar o asimilado, tendrá derecho á percibir el sueldo y racionamiento que á su clase corresponde.- Art.17°.- Siendo la Justicia Militar un servicio especial que requiere adecuadas aptitudes, el personal civil designado por esta véz para el servicio de las funciones subalternas, quedará comprendido para el futuro en las disposiciones del Reglamento sobre asimilaciones, en cuanto le fuere aplicable.- Comuníquese y regístrese.- (fdo).Manchego Muñóz.-

4.- R.M.N°.401.-9 Agosto 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi" en calidad de reincorporado al Oficial de Mar de 1ra.(Electricista de 1ra.) Manuel Cadillo Calvez.

5.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero de 3ra).al Cabo de 1ra.(Cabo Señalero de 1ra).Pedro Lazo Rios.- R.M.N°.402.- 9 Agosto 1926.

6.- Dando de alta en el B.A.P."Almirante Grau" en calidad de reincorporado, al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 2da.) Abraham Espinoza Rivas.-R.M.N°.403.-9 Agosto 1926.

7.- R.M.N°.404.-9 Agosto 1926.- Dando de alta en el B.A.P."Almirante Grau" al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.) Mauro Valencia Orihuela.

8.- R.M.N°.405.-13 Agosto 1926.- Dando de baja del Servicio de Hidroaviación al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) José Arana Cruz.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- Desde la fecha se pone en conocimiento del todo el personal, que las solicitudes ó cartas que se envien á la superioridad se remitirán acompañadas de una copia simple.

2.- El símbolo de dirección y firma correspondiente á la Zona Naval de la Marina es ZONAMAR .Será empleado conforme á las disposiciones de la Circular de 8 Enero 1926 del Jefe de Comunicaciones Navales. Se dispone que este símbolo sea agregado á la relación contenida en el párrafo (j) de dicha circular.Todas las oficinas de la Armada que tienen en su poder ésta circular efectuarán está adición inmediatamente.

EL CONTRAALMIRANTE
A.(G.)Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.36.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L

Lima,19 Agosto 1926.

1.- EL CONTRALMIRANTE,JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA,tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada,el sensible fallecimiento del que fué Capitán de Corbeta don David L.Mortes, acaecido el dia de ayer en Talavera.[redacted]

El Contralmirante
A.G.Howe.

[redacted]

Informaciones

Ministerio de Marina. N°.37

ORDEN GENERAL

Lima,24 Agosto 1926.

Decreto Supremo.

D.S.N°.17.- El Presidente de la República.- Considerando:.- Que la experiencia ha demostrado la necesidad de ampliar los artículos 125,261,y 427 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanías.-DECRETA:.- Ampláse los artículos 125,261 y 425 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanías,agregándoles los incisos que enseguida se indican:.- Art.125.-(d) Los reconocimientos semestrales deben efectuarse en los meses de Enero y Junio,estando obligados los dueños de las embarcaciones á solicitar por escrito dicho reconocimiento ante el Capitán del puerto, con la debida oportunidad,acompañando á cada solicitud el comprobante respectivo de estar refrendada la matrícula.-No se admitirá protesta ni reclamo alguno sobre cualquier otro asunto oficial respecto de las embarcaciones que no hubieren cumplido con esta disposición.-Art.261.(d) Tratándose de embarcaciones menores,lanchas,remolcadores de carga y otras similares,en los casos de averias ó siniestro se pondrá el hecho en conocimiento del Capitán de puerto,empleando al mismo tiempo todos los medios del caso para la reparación ó salvataje.-Art.423 (b).-Se procederá en forma análoga cuando se trate de naufragio de embarcaciones menores,debiendo hacerse la presentación y protesta ante el Capitán de puerto,en el plazo indicado.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veintitres dias del mes de Agosto de mil novecientos veintiseis.-(Fdo). A.B.Leguia.- (fdo) C.Manchego Muñóz.

Resoluciones Supremas.

R.S.N°.311.-17 Agosto 1926.- Procédase á la expropiación del inmueble de propiedad de la Testamenteria Mendivil,situada en la Plaza Independencia,en el Callao,como obra necesaria para la avenida de circunvalación del Castillo del Real Felipe.

R.S.N°.312.-23 Agosto 1926.- Habiéndose entregado al servicio de la navegación el faro de Punta Infiernillos,los buques procedentes del norte,que toquen en Mollendo,abonarán los derechos de faro en dicho puerto; y los buques procedentes del sur,deberán efectuarlo en Pisco.

R.S.N°.313.23 Agosto 1926.-Que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar y Cobian,de la Dirección del Material de la Marina,pase á prestar sus servicios como Ingeniero de la Comandancia General de la División Naval.

R.S.N°.314.23 Agosto 1926.-Que el Capitán de Fragata Ingeniero don Edilberto Porales,de la Comandancia General de la División Naval,pase á prestar sus servicios á la Dirección de Administración de la Marina.

R.S.N°.315.23 Agosto 1926.- Ordenando se devuelva la cantidad de £p.34. 5.00. que ha abonado la International Petroleum Company Limited,como derechos de faro en los puertos de Lobitos y Talara;sin que esta resolución pueda servir como precedente en casos similares.

Resoluciones Ministeriales.

R.M.N°.407.17 Agosto 1926.- Dando de baja por límte de edad al Oficial de mar de 3ra.(Cocinero) José Aguazunco Zavala,de la dotación de la Escuela Naval del Perú.

R.M. N°.409.-4 Agosto 1926.-Dando de alta en el Servicio de la Armada á don Eduardo Galvez V.,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra).y destinándolo á la Zona Naval.

Ministerio de Marina. 2 O.G.M. 37.
24/VIII/926.

Disposiciones del Estado Mayor General de Marina.

El Consejo de Oficiales Generales, ha sobreseido y ratificado las siguientes causas:

Maquinista de 1ra. Antonio Villanueva Montero, por deserción, del B.A.P. "Coronel Bolognesi".
Contramaestre de 3ra. José Saldarriaga Rejes, por deserción, del B.A.P. "Lima".
Pegonero de 1ra. Alfredo Tataje Alfaro, por deserción, del B.A.P. "Coronel Bolognesi".
Cabo de 1ra. Músico, Visto Joya Gucl, por deserción, del B.A.P. "Almirante Grau".
Marinero de 2da. Alberto Padilla Ramirez, por deserción, de la Escuela Naval del Perú.
El Maquinista de 2da. Andres Rivera Gárate, ha sido sobreseido por la Jefatura de la Zona Militarm, sin responsabilidad civil ni criminal alguna.
El Grumete Leonardo Rodriguez Nuñez, desertor del B.A.P. "Coronel Bolognesi" ha sido condenado á dos años de recargo en el servicio, desde que sea habido.

El Contralmirante.
A.G. Howe.

Ministerio de Marina. N° 38

O_R_D_E_N_ G_E_N_E_R_A_L

El Contralmirante Jefe de Estado Mayor General de Marina, hace presente al Cuerpo de la Armada, que ha tenido repetidas ocaciones de observar personalmente que los señores Jefes y Oficiales, no cumplen estrictamente con las ordenes y prescripciones contenidas en los Reglamentos de Uniformes. Recomienda por lo tanto, el estudio constante del "Reglamento de Uniformes", que indica clara y terminantemente, las ocaciones y circunstancias en que deben ser usadas las diversas prendas que constituyen el Uniforme de la Marina de Guerra.

Ha tenido ocacion de observar, asi mismo, que el porte militar, cuya manifestacion exterior, es el saludo obligatorio que se debe á todo Oficial de gerarquia superior, ya sea de mar ó de tierra, no se hace, dando lugar á que el esfuerzo, que en todo momento pone esta Jefatura para el prestigio de la Istitucion sufra desdoro y sea nulo por culpa de un punible descuido, de los elementos que olvidan sus deberes militares. En consecuencia y por última vez, esta Jefatura, llama la atencion sobre el cumplimiento de sus deberes militares á todo el personal de la marina.

Tambien quiere llamar la atencion de todos los que tienen el honor de pertenecer al cuerpo de la Marina de Guerra, que estan obligados á enseñar á la marineria toda, la necesidadade esta manifestacion exterior de respeto al superior, base del prestigio de las Instituciones Armadas de el pais.

El Contralmirante.
A/G. Howe

Ministerio de Marina. N°.39

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L

Lima,7 Setiembre 1926.

Decretos Supremos

D.S.18.- El Presidente de la República.- Considerando:.- Que es conveniente dar á los buques de la Armada del Perú una organización más en armonia con las necesidades del servicio;.-DECRETA:.- 1°.-Los buques de la Armada Peruana constituirán una Escuadra,compuesta de dos divisiones y comandada por un Comandante General de Escuadra.-2°.- La primera División se denominará "División de Cruceros" y su fuerza la compondrán los B.A.P."Almirante Grau","Coronel Bolognesi" y "Teniente Rodriguez" y estará bajo las inmediatas órdenes del Comandante General de la Escuadra.-3°.- La segunda División se denominará "DIvisión de Submarinos" y su fuerza la compondrán los B.A.P."R-1","R-2" y "Lima",como buque auxiliar,y será comandada por un Comandante de División,subordinada al Comandante General de la Escuadra.-Mientras se incorporan á la Escuadra los B.A.P."R-1" y "R-2",el B.A.P."Lima",formará parte de la División de Cruceros.- 4°.- La Escuadra en su reglamentación y disciplina se regirá por el Reglamento Orgánico para el servicio á bordo de los buques de guerra.- 5°.- Queda derogado el artículo 9°.del decreto supremo de fecha 17 de Enero de 1921 de reorganización de la Marina del Perú.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los seis dias del mes Setiembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- C.Manchego Muñóz.-

D.S.19.- El Presidente de la República.- Considerando:.- Que es necesario armonizar el Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias,con las disposiciones del Código de Aduanas;.-DECRETA:.- Modifícase el art. 180.del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias,cuyo tenor quedará concebido así:.- Art.180.- En el caso de que una nave extranjera entre en un puerto del Perú,sin estar provista de los documentos requeridos con certificación del funcionario consular de la República,su Capitán deberá presentar una protesta ante la Autoridad marítima,expresando las razones por las que no trae consigo esos documentos.El Capitán de puerto,pasará el asunto á conocimiento del Jefe de Aduanas para que,conforme á las atribuciones que le confiere el art.93 del Código de Aduanas,imponga la multa de £p.10.0.00.á £p.100.0.00.segun la importancia del caso;ó declare la exención de la responsabilidad liberando de la pena,si el Capitán prueba que,la falta de documentos expresados,proviene de motivos que no pudo preveer ni evitar,como incendio,ó si el buque no fué despachado para puertos del Perú y sólo llega á él forzado por accidente ó necesidad imprescindible,en cuyo caso abonará,simplemente,los derechos á que está obligado á abonar en el puerto de salida.En los casos que se declare la irresponsabilidad del Capitán,ó que la arribada sea debida á causa de fuerza mayor,la nave deberá sacar nueva licencia de salidad-Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los seis dias del mes de Setiembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- C.Manchego Muñóz.-

Resoluciones supremas.

R.S.N°.323.- 6 Setiembre 1926.- Concediendo al "Callao Old Boys Club", los 798 mts2.de terreno que solicita para ubicar en él su local,de cuya extensión 434 mts2.son de mar y el resto de playa.La Concesión que se hace á dicho Club,es sólo para el uso de la playa;pero ésta será desocupada si el Gobierno necesita utilizarla con otro fin,dándole para ello,á la referida institución,un plazo prudencial.

R.S.325.- 6 Setiembre 1926.- Devolviendo á la Compañia Italiana de Navegación la cantidad de £p.26.1.22.,que ha abonado con exceso por derechos de faro.

R.S.326.-6 Setiembre 1926.- Denegando la solicitud de reconsideración que presentan los trabajadores marítimos de Salaverry,en favor de los lancheros de "The Salaverry Agencies".

R.S.N°. 327.- 6 Setiembre 1926.- Nombrando Comandante General de la División de Submarinos,al Capitán de Fragata don Enrique Monge,actual Comandante de la Escuadrilla de Sumergibles.

R.S.N°.328.- 6 Setiembre 1926.-Nombrando Comandante General de la Escuadra,al Capitán de Navio don John Strong Abbott,actual Comandante General de la División Naval.

Resoluciones Ministeriales

R.M.N°.411.-25 Agosto 1926.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 2da.)al Cabo de 1ra.(Cabo Furriel de 1ra) Aurelio Valentin Munive,debiendo prestar sus servicios desde la fecha como Amanuense del Juzgado Naval Permanente.

R.M.N°.412.-27 Agosto 1926.- Concediendo 29 dias de permiso al Alférez de Fragata don Rafael Torrico Gonzales de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",por asuntos particulares.

R.M.N°.415.-31 Agosto 1926.- Concediendo al Teniente 1°.don Máximo Cabrera,15 dias de permiso para trasladarse á la ciudad de Andahuailas.

R.M°.413.- 27 Agosto 1926.- Concediendo al Teniente 2°.don Manuel Cánepa Muñíz,29 dias de permiso,para trasladarse á Payta por asuntos particulares.

R.M.N°.416.-31 Agosto 1926.- Dando de baja del B.A.P."Coronel Bolognesi",por desertor,al Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 2da) Pablo Andrade Gonzales.

R.M°.N°.417.-27 Agosto 1926.- Dando de baja,por deserción,al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.)Pedro Orellana Galvan de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.M.N°.418.-3 Setiembre 1926.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de 1ra.) Carlos E.Báella Reyes de la Base Naval de San Lorenzo,los 30 dias de licencia que solicita..

R.M.N°.419.-3 Setiembre 1926.- Concediendo al Marinero de 2da.Guillermo Huertas Chavez,de la dotación del B.A.P."Almirante Grau",los 30 dias de licencias que solicita para trasladarse á Piura.

El Contralmirante

A.G.Howe.

CH/R

ORDEN GENERAL

Lima,14 Setiembre 1926.

Decreto Supremo.

D.S.20.- El Presidente de la República.- Teniendo en consideración.- 1°.- Que la Marina carece de cartas de navegación nacionales de la costa del Perú;.-2°.- Que con motivo de la adquisición de los sumergibles, es preciso tener conocimiento exacto del relieve submarino,á fin de garantizar la seguridad de la navegación.-3°.-Que tambien es menester fijar,con toda exactitud,las coordenadas geográficas de los puertos,islas y puntos de la costa,en mucho de los cuales se observan errores geográficos,y efectuar los estudios de vientos y corrientes;.-DECRETA:.- Art. 1°.- Créase la Comisión Hidrográfica,compuesta del personal que oportunamente designará el Ministerio de Marina,con el objeto de proceder al levantamiento de toda la costa,y determinación del relieve submarino,como tambien efectuar el estudio de vientos,corrientes y de todo aquello que se refiera á la rama de hidrografia.-Art.2°.- La Comisión Hidrográfica funcionará bajo la dependencia inmediata de la Dirección del Material.-Art.3°.- El Ministerio de Marina dictará la reglamentación de este nuevo servicio.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los trece dias del mes de Setiembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- C.Manchego Muñóz.-

Resoluciones Supremas.

R.S.N°.330.-7 Setiembre 1926.- Concediendo al Capitán de Corbeta don Luis A.Colmenares,de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,tres meses de licencia,con goce del haber íntegro de su clase,para que pueda trasladarse á Europa.

R.S.331.13 Setiembre 1926.-Concediendo al Capitán de Fragata Ingeniero don Oscar E.Fernandini,la medalla de plata de segunda clse conmemorativa del primer Centeneraio de la Independencia del Perú.

R.S.N°.332.-13 Setiembre 1926.-Denegando la solicitud de la Compañia Sudamericana de Vapores,por la multa impuesta al vapor "Palena" por el Capitán de puerto de Mollendo.

R.S.N°.334.-13 Setiembre 1926.-Llamando á la actividad al Teniente 1°. de Sanidad don Luis M.Delgado,que se encontraba en situación de disponibilidad y nombrandolo á la dotación del B.A.P."Lima".

R.S.N°.335.-13 Setiembre 1926.-Que al Teniente 2°.de Sanidad provisional don Manuel Velasquez G.S.,de la dotación del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez".

R.S.N°.336.-13 Setiembre 1926.-Llamando al servicio activo al Capitán de Fragata don José R.Galvez,que se encontraba en situación de disponibilidad y nómbrasele en comisión á la Dirección del Personal de la Marina, donde pasará sus revistas.

R.S.N°.338.-13 Setiembre 1926.- Concediendo en calidad de arrendamiento á don Rafael Vasquez,una zona de playa para establecer un varadero en el puerto de Ilo,de acuerdo con los dispuesto en el Reglamento de Capitanias y de la Marina Mercante.

R.S.N°.339.-13 Setiembre 1926.- Concediendo á la Compañia de Vapores Grace Line,las mismas franquicias otorgadas á las Compañias de Vapores que hacen concesiones al Gobierno,de acuerdo con lo establecido en el inciso (b) del decreto supremo de 3 de Mayo del presente año.

Ministerio de Marina. O.G.N°.4013./9/926.

Resoluciones Ministeriales

R.M.N°.421.-6 Setiembre 1926.-Autorizando el cambio de especialidad del Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 2da) Alfonso Saldarriaga Osma,debiendo expedírsele título como Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación de 2da).

R.M.N°.422.7 Setiembre 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi",en calidad de reincorporado,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero de 3ra.) al Cabo de 2da(Cabo Señalero de 2da.) Esteban Zegarra Barreda.

R.M.N°.423.7 Setiembre 1926.-Dando de baja de la dotación del Servicio de Hidro-aviación al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra)Faustino Mustafich Rodriguez.

R.M.N°.424.9 Setiembre 1926.-Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi",en calidad de reincorporado con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) al Cabo de 1ra.(Fogonero de 1ra.) Luis Orellana Castillo.

R.M.N°.425.-11 Setiembre 1926.-Aceptando como 3er.Maquinista de la Marina Mercante Nacional á don Arnaldo Leuthold Hernandez.

R.M.N°.427.-9 Setiembre 1926.-Nombrando Jurado de Exámen Profesional, para que reciba las pruebas correspondientes al Teniente 2°.de Sanidad don Manuel Velasquez G.S,á los siguientes:Capitán de Fragata de Sanidad don Belisario Sosa Artola,Capitán de Corbeta de Sanidad don Miguel Villavicencio y Capitán de Corbeta de Sanidad don César Valdez.

Rectificación de la Orden General N°.39.- 6 Setiembre 1926.- Por haber salido trascrita la R.S.N°.327 6 Setiembre 1926,con error de copia,se repite nuevamente el tenor literal de ella:

"Nombrando Comandante de la División de Submarinos,al Capitán de Fragata don Enrique Monge,actual Comandante de la Escuadrilla de Sumergibles".

El Contralmirante
A.G.Howe.

Ministerio de Marina.

N°.41.

O R D E N G E N E R A L

Lima,21 Setiembre 1926.

Resolución Legislativa N°.5469.

Lima,4 de Setiembre de 1926.- Señor:.- El Congreso,de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso 34 del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto se abone á doña Ildaura Villavicencio y hermanas,hijas del Vice-Almirante Manuel A. Villavicencio,trescientas noventinueve libras,cinco soles(£p.399.5.00), suma á que ascienden los gastos de la asistencia médica y hospitalaria del referido Vice-Almirante.Consígnese con este objeto,la partida correspondiente en el presupuesto general para 1927.-Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar,Presidente de la Cámara de Diputados.- Julio Revoredo,Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,6 de Setiembre de 1926.- Numérese,cúmplase,comuníquese,publíquese y archívese.- Rubrica del Presidente de la República.- (Fdo) Manchego Muñóz.

Resoluciones Supremas

R.S.N°.340.-20 Setiembre 1926.- Que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Juan L.Romano,del Servicio de Hidro-aviación de la Marina,que se encuentra en Estados Unidos de Norte América,vuelva al puesto de su origen.

R.S.N°.341.-20 Setiembre 1926.-Nombrando Oficial de Ordenes de la Escuadra al Teniente 1°.don Edmundo Bermudez,quien desempeñará las funciones de Oficial Secretario.

R.S.N°.342.-20 Setiembre 1926.- Nombrando Oficial de Ordenes de Escuadra al Teniente 1°.don Guillermo Thornberry.

R.S.N°.343.-20 Setiembre 1926.- Nombrando Ingeniero de Escuadra al Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar y Cobian.

R.S.N°.344.-20 Setiembre 1926.- Nombrando Jefe de Administración de Escuadra al Capitán de Corbeta don Roque A.Saldias.

R.S.N°.345.-20 Setiembre 1926.- Nombrando Jefe de Estado Mayor de Escuadra al Capitán de Fragata don Carlos Rotalde.

R.S.N°.346.-20 Setiembre 1926.-Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Condestable de 1ra.) Paul Zechanovitz Rossen,á partir del 1°.de Octubre entrante,60 dias de licencia por enfermedad.

R.S.N°.347.- Considerando.- Que la conveniencia nacional en establecer el servicio de hidroaviación en la región de los rios del Oriente.-Que este servicio puede encargarse del levantamiento de mapas de la hoya amazónica lo que facilitaria el mejor conocimiento de la región montañosa,y será susceptible,además,de utilizarse para el trasporte de correos y pasajeros Que el establecimiento del servicio de hidroaviación en el Oriente,permitirá,con evidente provecho público,realizar en pocas horas de viaje que, actualmente,demanda más de veinte dias.-SE RESUELVE:.- 1°.-Organícese el Servicio de Hidroaviación en el departamento de Loreto,que establecerá la comunicación entre Iquitos y la región central.- 2°.- El Ministerio de Marina dictará las disposiciones necesarias para el estudio,implantación y regular funcionamiento de este nuevo servicio.- 3°.- Consígnese,con este objeto,en el Presupuesto General para 1927,la suma de £p.45,000.0.00.- Regístrese,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente la República.- (fdo) Manchego Muñóz.

Ministerio de Marina. O.G.N°. 41. 21/IX/1926.

Resolución Ministerial.

R.M.N°.430.- 13 Setiembre 1926.- Aceptando como 1er.Piloto de la Marina Mercante Nacional á don Francisco Olsen.

- - - - - - - - - -

Rectificación de la Orden General N°.40.- 14 Setiembre 1926.

La Resolución Suprema N°.336.13 Setiembre 1926 publicada en la Orden General N°.40,por error de copia,figura con fecha 13,debiendo ser 10 Setiembre 1926.

El Contralmirante
A.G.Howe.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 28 Setiembre 1926.

Resoluciones Supremas.

R.Sf N°.361. 27 Setiembre 1926.- Que el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, que formaba parte de la Comisión Demarcadora de Límites de Tarata, vuelva á prestar sus servicios en su puesto de orígen.

R.S.N°.359.- 27 Setiembre 1926.- Reduciendo la multa impuesta por el Capitán de puerto del Callao, á Lp.50.0.00., al vapor "Aconcagüa"; sin que esta resolución pueda servir de precedente.

R.S.N°.358.-27 Setiembre 1926.-Concediendo Patente de Navegación Mercantil al vapor ballenero "Rio Chira", para que pueda hacer uso del Pabellón Nacional.

R.S.N°.27 Setiembre 1926.-Concediendo al Capitán de Corbeta don Enrique Barreño, en situación de retiro residente en Buenos Aires (República Argentina), dos años de licencia para residir en ésa ciudad, con la obligación de acreditar ante el Ministerio del Ramo su supervivencia.

R.S.N°.354.-27 Setiembre 1926.- Que el Teniente 1°.don Guillermo Thornberry, Oficial de Ordenes de Escuadra, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Lima".

R.S.N°.353.- 27 Setiembre 1926.- Que el Teniente 1°.don Ernesto Rodriguez que se encontraba á disposición del Ministerio de RR.EE., pase á prestar sus servicios como Oficial de Ordenes de Escuadra.

R.S.N°.352.-27 Setiembre 1926.-Que el Capitán de Corbeta, don Enrique Labarthe, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, que formaba parte de la Comisión Demarcadora de Límites de Tarata, vuelva á prestar sus servicios en su puesto de origen.

R.S.N°.351.-27 Setiembre 1926.-Nombrando Presidente de la Institución Nacional "Pro-Marina", al doctor don Benjamín Huaman de los Heros, en reemplazo del señor Guillermo Rey, que ha fallecido.

Resoluciones Ministeriales

R.M.N°.435.-20 Setiembre 1926.-Aceptando como 1er.Piloto de la Marina Mercante Nacional á don Humberto Parodi.

R.M.N°.437.-22 Setiembre 1926.- Dando de alta en el Servicio de Hidro-aviación con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de 3ra.) al voluntario Carlos Garcia Barriga.

R.M.N°.438.-25 Setiembre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.de Sanidad don Julio Oliart, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, 20 dias de permiso por enfermedad.

R.M.N°.439.-27 Setiembre 1926.- Aceptando como Capitán de Travesia de la Marina Mercante Nacional á don Gerardo Michalik.

DISPOSICION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General, tiene el agrado de comunicar al Cuerpo General de la Armada, que el señor Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro de Marina, desea que la Marina Nacional, sepa que ha quedadd muy complacido de la forma como se llevó á cabo la deremonia de la entrega de la "Base Naval de la isla de San Lorenzo". Y por éste motivo envia su felicitación al personal de la Marina, en la parte que le ha cabido en ésa ceremonia, como ha sido el arreglo de la isla de San Lorenzo; la forma eficiente en que se comportó al trasladar con todo orden la inmensa cantidad de público que presenció dicha ceremonia; asi como las medidas que se tomaron y que evitaron el más mínimo accidente.

El Contralmirante
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA

Nº.43

O R D E N G E N E R A L

Lima, 5 Octubre 1926.

DECRETO SUPREMO.

D.S.Nº.21.- El Presidente de la República.- Considerando:.- que es necesario que los trabajadores marítimos reunan las condiciones indispensables para el orden y la disciplina;.-DECRETA:.- Agréguese al artículo 32 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanías, el siguiente inciso: (c) Los Capitanes de puerto podrán cancelar las inscripciones de los trabajadores marítimos, que, por su conducta, fuesen considerados como nocivos para el orden y disciplina en los trabajos.- Dadoen la Casa de Gobierno en Lima, á los cuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos veintiseis.- (fdo) A. B. Leguia.- (fdo) Arturo Rubio.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.Nº.362.-4 Octubre 1926.- Que el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto, de la dotación de la Escuela Naval del Perú, pase á prestar sus servicios como miembro de la Comisión Hidrográfica, encargado del material de dicha Comisión.-

R.S.Nº.363.-4 Octubre 1926.- Apruébase el contrato celebrado entre el Contralmirante Alfred Grant Howe, Jefe del Estado Mayor General de Marina, en representación del Supremo Gobierno y el señor Harold B.Grow, Lieutenant-Commander de la Marina de los Estados Unidos de Norte América, para prestar sus servicios como Jefe del Servicio de Hidro-aviación de la Armada Nacional con la clase de Capitán de Fragata.

R.S.Nº.364.-4 Octubre 1926.- Concediendo al señor Lizandro Quesada Caisson la autorización para que pueda formar y establecer en el pais una Compañia Nacional de Pesqueria con embarcaciones de todo tonelaje; debiendo durar esta autorización por el término de diez años á partir de la fecha en que entre en funciones la Compañia en referencia; quedando sujeta á las leyes y reglamentos en vigor y á las que se dicten en el futuro.- No se podrá formar ninguna otra Compañia, durante el tiempo que se establece en el artículo anterior, quedando establecido que la pesca libre, solamente, se hará en embarcaciones de seis toneladas de desplazamiento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.Nº.440.-28 Setiembre 1926.- Concediendo al Teniente 1º.Ingeniero don Fermín Jimenez, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" 29 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.Nº.441.-28 Setiembre 1926.- Concediendo al Teniente 2º.don Victor Belén, de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez" 29 dias de permiso para trasladarse á Pisco por asuntos particulares.

R.M.Nº.442.-16 Setiembre 1926.- Nombrando una Comisión que la presidirá el Contralmirante don A.G.Howe, Jefe del Estado Mayor General de Marina, integrada por el Capitán de Navio don Augusto R.Pimentel, el Capitán de Fragata don Gustavo O.Frias y el Capitán de Fragata Ingeniero don Alfredo Rabines, para verificar la recepción de la Base Naval de San Lorenzo, con todos sus servicios, materiales, construcciones, muelle, etc., bajo inventario.

R.M.Nº.443.-29 Setiembre 1926.- Dando de baja al Chauffer del Ministerio de Marina, don Eleodoro Huerotto.

R.M.Nº.445.-29 Setiembre 1926.- Nombrando Secretario del Ministerio de Marina, á don Rómulo Lanatta, en reemplazo de don Armando Herrera Infante que ha renunciado.

MINISTERIO DE MARINA. O.G.Nº.43.-5/X/1926.

R.M.Nº.446.- 29 Setiembre 1926.- Nombrando Chauffer del Ministerio de Marina á don Ricardo Ruben Vasquez, en lugar de don Eleodoro Huarotto que ha sido dado de baja.

R.M.Nº.447.-2 Octubre 1926.- Tomando en consideración la propuesta del Director de la Escuela Naval del Perú para que se le autorice á que el personal á sus ordenes pueda fijar con toda exactitud las coordenadas geográficas de un punto dado dentro del área de esa dependencia, nómbrase con tal fin, para dirigir ese trabajo al Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto, asesorado por el personal que la Dirección de ese establecimiento tenga á bien designar.

R.M.Nº.448.- 30 Setiembre 1926.-Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista de 3ra).al Cabo de 1ra.(Cabio Radioelectricista de 1ra) Julio Ruiz Aeyes.

R.M.Nº.449.-2 Octubre 1926.- Dando de baja de la Dirección de Administración de la Marina, al amanuense don Felipé S.Sotomayor, por haber hecho abandono de su puesto.

- -

DESPEDIDA DEL SEÑOR MINISTRO DE MARINA A LA ARMADA.

Por una nueva prueba de confianza, con que el Jefe del Estado se ha servido honrarme, paso á desempeñar el Ministerio de Fomento. Me aparto con honda emoción de las labores del Ramo de Marina, que ofrecia á mi patriotismo la oportunidad de cooperar, con modesto pero intenso esfuerzo, á la grande y trascendental obra de la restauración del poder marítimo de la República.-

La comunidad de labor con vosotros, me ha permitido conocer vuestras altas virtudes militares. La Armada Nacional es una escuela de honor y de patriotismo, que conserva, con todo esplender, las gloriosas tradiciones de la Marina. En ella vibra el alma de la Nación y es la principal base de la futura grandeza de la Patria.

Marinos del Perú:

Perseverad, con decisión, en el camino del deber.

Mantened el espíritu de estudio, como orientación profesional, que, seguramente, os conducirá á la mayor eficiencia técnica. Con la disciplina y la lealtad, robusteced el prestigio de vuestro Instituto, y con fé inquebrantable en los grandes destinos del Perú, ofrendad los frutos de vuestros fecundos desvelos en el altar que, el fuego sagrado del amor á la Patria, ha levantado para mantener, con fervor, el culto al ideal reinvidicador.

Al separarme, oficialmente, de vosotros, os prometo que, en el Gobierno ó fuera de él, siempre procuraré estar á vuestro lado, en toda tarea que signifique bienestar ó progreso.

Al terminar hoy mis funciones de Ministro de Marina, como homenaje de admiración, me descubro ante las glorias de la Armada Nacional.-

Lima, Setiembre 28 de 1926.

(Fdo) C.Manchego Muñóz.

El Contralmirante
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA

N°.44

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L

Lima,13 Octubre 1926.

DECRETO SUPREMO.

Dcs.N°.22.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- 1°.- Que es urgente establecer reglas que permitan regularizar los ascensos,determinando la forma en que deben computarse las vacantes,con extricta sujeción á las necesidades del servicio;y.-2°.- Que es,así necesario fijar las pruebas de capacidad,asi física como intelectual,que el personal de la Marina deba rendir,á fin de acreditar la preparación,competencia y estado de salud,que el desempeño de la clase superior exije;.-D E C R E T A.-

1°.- El personal de Oficiales de la Armada estará constituido como sigue:

a) Oficiales de Guerra.
b) Oficiales Ingenieros.
c) Oficiales de Sanidad.

2°.- El número total de Oficiales de Guerra en actividad,sin contar con los comprendidos en el art.13 de la ley 2118,no podrá exceder del 15 % del número total del personal subalterno fijado en el Presupuesto General de la República,ni de la proporción para los diversos grados,que se establecen á continuación.

1 y 1/2 % en la clase de Vice-Almirante y Contralmirante.
6 % en la clase de Capitán de Navio.
13 % en la clase de Capitán de Fragata.
17 y 1/2 % en la clase de Capitán de Corbeta.
25 % en la clase de Teniente Primero.
37 % en la clase de Teniente Segundo y Alférez de Fragata.

3°.- El cómputo para las vacantes en los diversos grados de los Oficiales de Guerra en actividad,se hará teniendo como base las necesidades del servicio,que serán determinadas el 1°.de Enero y el 1°.de Julio de cada año por resolución suprema y á propuesta del Ministerio de Marina.
Las cifras resultantes de los diversos grados asi declaradas se mantendran para todos los fines de ley,como único número autorizado de oficiales de dichos grados y se conservarán invariables entre las fechas indicadas.

Art.4°.- El número de Oficiales en Actividad del actual Cuerpo de Ingenieros,hasta su extinción,no podrá exceder del 30 % del límite fijado en el art.2°. Este número será distribuido en los diversos grados en la proporción siguiente:

10 % en la clase de Capitán de Fragata Ingeniero.
17 % en la clase de Capitán de Corbeta Ingeniero.
25 % en la clase de Teniente Primero Ingeniero.
48 % en la clase de Teniente Segundo y Alférez de Fragata Ingeniero.

Art.5°.- El número total de Oficiales de Sanidad en situación de actividad,no deberá exceder del 9 % del número total de Oficiales de Guerra en actividad.Este número estará distribuido en los diversos grados en la proporción siguiente:

10 % en la clase de Capitán de Fragata de Sanidad.
15 % en la clase de Capitán de Corbeta de Sanidad.
50 % en la clase de Teniente Primero de Sanidad.
25 % en la clase de Teniente Segundo y Alférez de Fragata de Sanidad.

Art.6°.- Los oficiales,antes de ser declarados aptos para el ascenso á la clase inmediata superior,deberán tener cumplido el tiempo mínimun de servicios militares efectivos en la actividad,prescritos para cada clase en el título 8°.del tomo I del Código de la Marina Militar,y reunir,los oficiales subalternos,el requisito de un año de embarque de dicho tiempo en los buques de guerra ó trasportes de la Armada,y año y medio los Capitanes de Corbeta.

Art.7°.- Los actuales Alferezes de Fragata del Cuerpo Unico,para ser ascendidos á la clase inmediata superior,deberán haber cumplido tres años de servicios militares efectivos y á partir de la promoción que egreso d

la Escuela Naval del Perú en Diciembre del presente año, además de este requisito establecido para los Alféreces de Fragata y los prescritos en el artículo anterior, los oficiales subalternos de este Cuerpo, de Alféres de Fragata á Teniente Primero, deberán haber servido, en cada clase, un año de embarque como oficial Ingeniero y año y medio los Capitanes de Corbeta, del tiempo mínimun de servicios militares prescritos para cada clase.
Art.8°.- Los Oficiales Ingenieros del actual Cuerpo y Oficiales de Sanidad inscritos en el Escalafón estarán, en lo referente al ascenso, sujetos á las mismas condiciones de tiempo de servicios militares efectivos que los Oficiales de Guerra, asi en lo pertinente á la clase como á los servicios de mar, en la condición de embarcados en los buques de guerra.
Los Oficiales de Sanidad (Médicos y Odontólogos) para su ingreso al Servicio y hasta su inscripción en el Escalafón de la Armada, estarán sujetos á las prescripciones establecidas en los decretos supremos de 30 de Enero de 1924 y 1°. de Junio de 1925.
Art.9°.- Los Oficiales en actividad, que al efectuarse el cómputo de las vacantes resultaren excedentes del número fijado por la resolución ministerial respectiva, continuarán en sus respectivas graduaciones, hasta la presentación de vacantes para la clase superior inmediata.
Art.10°.- Para llenar las vacantes que se declaren para los diversos grados de la gerarquia naval, el Ministro de Marina, en los meses de Enero y Julio de cada año, llamará á exámen, por rigurosa antigüedad á los oficiales que reunan los requisitos que los haga elegibles para ascender á la clase inmediata superior de conformidad con lo estipulado en el Código de la Marina Militar del Perú y con lo prescrito en este decreto.
Art.11°.- No podrán ser ascendidos los oficiales que se encuentran sometidos á juicio ó detenidos preventivamente.
Art.12°.- Los oficiales comprendidos en los casos del artículo anterior recuperarán su derecho al ascenso con la antigüedad que les correspondia una vez que la autoridad judicial los haya declarado exentos absolutamente de toda culpabilidad.
Art.13°.- La designación de "oficial" en el presente decreto es aplicable á todos los oficiales de cualquier grado de la Marina Militar del Perú.
Art.14°.- El 1°. de Abril y el 1°. de Octubre de cada año los Jefes de los buques y de las dependencias de Marina, elevarán al Ministerio del Ramo Vía Dirección del Personal, las fojas de concepto en las que constarán los datos á que se refieren los artículos 239 y 240 del tomo II del Código de la Marina Militar del Perú, expresando en ellas las comisiones y los servicios que les permita calificar á cada uno de los oficiales que les estan subordinados.
Queda en este sentido modificado el artículo 43 del tomo III del Reglamento Orgánico para el Servicio á bordo de los buques de la Escuadra.
Art.15°.- Ningún oficial podrá ser ascendido á la clase inmediata superior, sino ha sido previamente examinado por el Consejo de Investigación de Capacidad Física establecido, que deberá encontrarlo físicamente apto para el desempeño de todas las funciones inherentes á dicha clase. Igualmente ante otra Junta de Exámen Profesional deberán rendir las pruebas que los acrediten moral y profesionalmente apto para el desempeño de la clase inmediata superior.
Art.16°.- La Junta de Exámen Profesional constará de un número de miembros no menor de tres, todos de mayor graduación que el oficial examinado y tendrá la facultad de tomar los testimonios que creyere necesarios y solicitar de los Archivos de Marina cualquier antecedente relativo al oficial cuyo caso hubiere de considerar. Los testigos, cuando estén presentes prestarán juramento ante el Presidente de la Junta.
Art.17°.- Cualquier oficial cuyo caso esté sometido á la consideracion de la Junta de Exámen Profesional, tendrá derecho de presenciar el acto, y presentar ante aquella, bajo juramento, una exposición de su caso. Dicha exposición, junto con el testimonio de los testigos y las pruebas del exámen rendido, serán consignados en los registros de la Junta.
Art.18°.- Ningún oficial podrá ser desechado, sino despúes de haber sido examinado, tanto él, como el expediente de sus servicios, á no ser que [illegible] Exámen Profesional, despúes de haber

Art.19°.- Las Juntas de Exámen formularán por separado, tanto los programas de las materias que serán parte de la prueba, como la forma en que deban rendirse las establecidas en este decreto.

Art.20°.- Los exámen profesionales, en cuanto fuere posible, deberán tender á comprobar, en forma téorica y práctica, si el oficial examinado posee los conocimientos suficientes de su profesión, que lo acrediten para desempeñar eficientemente todos los deberes que la clase inmediata superior le impone.

Art.21°.- Las pruebas presentadas por los oficiales á la Junta de Exámen Profesional serán apreciadas por los miembros que la componen como buenas ó deficientes.

Art.22°.- Las Juntas de que trata los artículos precedentes, informarán al Ministerio de Marina respecto del éxito de las pruebas y harán la recomendación correspondiente sobre cualquier oficial encontrando apto para el ascenso en la forma siguiente:

"JUNTA DE EXAMEN PROFESIONAL PARA OFICIALES....."

"Certificamos que el Oficial N.N.....
reune las condiciones de moralidad y las profesionales exigidas para desempeñar eficientemente, tanto en mar como en tierra, todas las obligaciones impuestas por la clase á que vá á ser promovido; y por lo tanto lo recomendamos para el ascenso".

JUNTA DE EXAMEN MEDICO

"1.- El exámen del indicado en el asunto de este informe ha sido concluido, y el Consejo opina lo siguiente:

ES FISICAMENTE APTO".

Art.23°.- Los documentos en que se contengan las conclusiones y recomendaciones de las Juntas de Exámen Médico y Profesional, serán presentados al Ministro del Ramo para su aprobación ó desaprobación.

Art.24°.- En el caso de que un oficial de la situación de actividad, á pesar de reunir los requisitos necesarios de servicios que lo hagan elegible para el ascenso, fuere encontrado inaparente por incapacidad física, comprobada en el exámen del Consejo de Investigación respectivo, quedará comprendido en el inciso 2°. del art.44 de la ley 2118 de Situación Militar.

Art.25°.- Los oficiales en situación de actividad de la clase de Teniente Segundo y sucesivas, que al rendir sus exámenes de promosión, fueran declarados profesionalmente deficientes para el ascenso, serán aplazados por un periodo de seis meses, á partir de la fecha en que les correspondia el ascenso, y nuevamente examinados al terminar dicho aplazamiento. Y si al mismo tiempo del aplazamiento existieran otros oficiales aptos para llenar las vacantes declaradas, serán estos llamados á rendir sus pruebas profesionales y físicas, debiendo ser ascendidos en caso de aprobación.

Art.26°.- Todo Alférez de Fragata de la actividad que, al ser examinado, resultare profesionalmente deficiente para el ascenso, será aplazado por un periodo de seis meses, á partir de la fecha en que debió ser promovido ~~debiendo~~ al final de dicho periodo ser nuevamente examinado y si entonces se encontrara física, moral y profesionalmente apto para el desempeño de la clase inmediata superior será ascendido, é inscrito en el Escalafon como el menos antiguo de la última promoción realizada.

Art.27°.- Todo oficial que después de aplazado y nuevamente examinado resultare profesionalmente deficiente para el desempeño de la clase inmediata superior, será de hecho pasado á la disponibilidad, de conformidad con el art.24 de la ley 2118.

Art.28°.- Cuando por algún justo motivo, el oficial que deba rendir examen ante las Juntas, no pudiera estar presente, el Ministerio autorizará á las mismas para determinar el lugar al cual deberá concurrir el oficial llamado á rendir sus pruebas y el personal de médicos que deberá comprobar la capacidad física del candidato.

Art.29°.- Los cuestionarios de exámen serán preparados cerrados y sellados por las Juntas de Exámen Profesional, y distribuidos entre los oficiales que se designarán ad-hoc para supervigilar las pruebas de los candidatos. Cada sobre conteniendo el cuestionario del exámen será abierto por el oficial supervigilante en la sala de exámenes y en presencia de los candidatos.

Art.30°.- Inmediatamente después de terminado el exámen, las pruebas escritas serán colocadas en sobre cerrado y lacrado y entregadas á la Junta de Exámen Profesional, quien las examinará y calificará, comunicando el resultado al Ministerio.

Art.31°.- Quedan exceptuados de las disposiciones de este decreto, relativas á los exámenes profesionales de promoción los oficiales de las clases de Capitán de Fragata y siguientes.

Art.32°.- El oficial que sea declarado inapaente para el servicio por el Consejo de Investigación de Capacidad Física, salvo el caso de afección adquirida, será dedicado solamente á servicios en tierra.

Art.33°.- Las propuestas al Poder Legislativo para el ascenso á las clases de Capitán de Navio, Contralmirante y Vice-Almirante serán hechas por el Poder Ejecutivo de conformidad con las prescripciones establecidas en el Código de la Marina Militar del Perú.

Art.34°.- Quedan derogados los decretos de 15 de Julio de 1909 y 21 de Mayo de 1915; el Reglamento de Exámenes de Ingenieros Mecánicos de 8 de Mayo de 1912 y el decreto supremo de 3 de Julio de 1922 y todo otro decreto ó resolución suprema que se oponga al presente decreto.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los once dias del mes de octubre de mil novecientos veintiseis.

(fdo) A.B.Leguia. (fdo) Arturo Rubio.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.369.-11 Octubre 1926.- Que el Capitán de Corbeta don Heriberto Maguiña, 2do.Comandante del B.A.P."Lima", pase á prestar sus servicios á la Dirección del Personal de la Marina.

R.S.N°.370.- 11 Octubre 1926.- Que el Capitán de Corbeta don Moises R. Palza, de la Dirección del Personal de la Marina, pasé á prestar sus servicios como 2do.Comandante del B.A.P."Lima".

R.S.N°.371.-11 Octubre 1926.-Ascendiendo fuera de cuadros á la clase de Teniente 1°.Ingeniero, al Teniente 2°.Ingeniero, don Luis Ceppi; extendiendosele los despachos respectivos previos los exámenes reglamentarios de promoción.

R.S.N°.372.-11 Octubre 1926.-Por equidad, teniendo en cuenta los servicios prestados por el Teniente 2°.Ingeniero don Luis Ceppi, llámesele á la actividad é inscríbasele en el Escalafón respectivo.

R.S.N°.374.-11 Octubre 1926.- 1°.- Exprópiense los lotes de terrenos signados con los números 1, 2, 3, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los terrenos de la Punta-Punta.- 2°.- El lote de terreno número 8, que yá es terreno del Estado, se encuentra comprendido entre los lotes que ván á ensanchar los terrenos de la Escuela Naval del Perú.- 3°.- Las calles "Capitán de Corbeta Fermín Diez Canseco", "Aspirante San Martín", "Abtao" y "Capitán de Navio Ramón Valle Riestra" están comprendidas entre el área de terreno que se vá á expropiar y que se señala en la resolución suprema N°.14 de fecha 26 de Abril del presente año.- 4°.- La presente resolución será considerada como una ampliación de la resolución suprema N°.146 de fecha 26 de Abril de 1926.- 5°.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso (a) del art.1°.de la ley 4118, trascríbase esta resolución al Juez de 1ª Instancia de Turno en lo civil del Callao, Abogado Fiscal, acompañándose copia del plano de los terrenos que se expropian, para los efectos de la tasación y demás tramites de ley.

R.S.N°.375.- 11 Octubre 1926.- Declarando sin efecto la multa impuesta, por la Capitania del puerto de Paita, al vapor "Ludwigshafen", por desembarco de fósforos extranjeros.

R.S.N°.376.-11 Octubre 1926.- Por regla general, cuando una nave llegue á Talara, y por razón de ocupación del muelle, siga viaje á Iquitos, sólo abonará derechos por faro en el puerto de Talara y por una sola vez en cada viaje.

R.S.N°.377.- 11 Octubre 1926.- Ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de Sanidad, al Teniente 2°.de Sanidad provisional don Manuel Velasquez, con la antiguedad de 28 de julio del presente año.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.450.- 4 Octubre 1926.- Aceptando como Capitán de Cabotaje de la Marina Mercante Nacional, á don Augusto Isola.

R.M.N°.451.- 5 Octubre 1926.- Reincorporando al servicio de la Armada Nacional con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) al ex-Suplente Flavio Nomberto Marroquin y destínesele á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.M.N°.452.-5 Octubre 1926.- Dese de alta con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 2da.) en el Ministerio de Marina(Dirección de Administración) al Amanuense Luis Angeles Caballero.

R.M.N°.453.-Dese de alta en el Servicio de Hidro-aviación de la Marina con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra) al voluntario Daniel Breinding Pejovez, debiendo la Dirección del Personal extendersele el título respectivo.

R.M.N°.454.-4 Octubre 1926.- Apruébase el tralado del Oficial de Mar de 1ra.(Condestable de 1ra).Arturo Donayre Alcobet, de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi" á la del B.A.P."Lima", ordenado por la Comandancia Superior de la Escuadra con fecha 28 de Setiembre de 1926.

R.M.N°.455.- 4 Octubre 1926.- Apruébase el traslado del Oficial de Mar de 1ra.(Condestable de 1ra) Paul Zechanovitz Rossen de la dotación del B.A.P."Lima" á la del B.A.P."Coronel Bolognesi", ordenado por la Comandancia Superior de la Escuadra con fecha 28 de Setiembre de 1926.

R.M.N°.Dese de baja, por mala conducta, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra) Andrés Arriaga Robles.

R.M.N°.457.- 6 Octubre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.Ingeniero don Miguel Vasquez, de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, 29 dias de permiso por enfermedad.

R.M.N°.458.- 5 Octubre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.don Manuel E.Villar, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau" 29 dias de licencia, para trasladarse á la ciudad de Huacho, por asuntos particulares.

R.M.N°.459.- 5 Octubre 1926.- Concediendo al Capitán de Fragata don Carlos B.Saez, 29 dias de permiso para trasladarse á la ciudad de Ayacucho, por asuntos particulares.

R.M.N°.460.- 6 Octubre 1926.- Nombrando amanuense del Ministerio de Marina(Dirección de Administración) á don Agustín Cerruti en la vacante que en dicha dependencia existe.

R.M.N°.461.- 9 Octubre 1926.- Nombrando el siguiente Jurado de Examen Profesional para el Teniente 2°.Ingeniero don Luis Ceppi.- Presidente Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry, Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos Black, y Capitán de Fragata Ingeniero don Alfredo Rabines.

R.M.N°.462.-11 Octubre 1926.- Para los fines administrativos, la Zona Naval de la República, pasará sus revistas en el Ministerio de Marina.

R.M.N°.463.-9 Octubre 1926.- Convócando el Consejo de Investigación de Capacidad Física, el que designará el dia y la hora en que deberá procederse al exámen físico del Teniente 2°.Ingeniero don Luis Ceppi.

DISPOSICIONES DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, se complace en trasmitir en nombre del Señor Ministro de Marina, y en el suyo propio, la felicitación que envia á la Junta Directiva del Centro Naval por la forma en que esa Junta organizó y llevó á feliz término la celebración de las fiestas que con motivo del aniversario del Combate Naval de Angamos tuvieron lugar en el Callao el 8 del presente.

2.- Asi mismo hace extensiva su felicitación á la Dirección de la Escuela Naval del Perú, en las personas de los Cadetes Navales de 5°. y 6°. año de ese Instituto Naval, por las brillantes conferencias que dictaron en los diversos Colegios del vecino puerto y de esta capital, rememorando la brillante Hecha de armas.

- - - - - - - - - -

3.- A partir de la fecha, el buque de guardia enviará á las 2 p.m., diariamente, á su Farmacéutico, con el objeto de recojer á los enfermos dados de baja del Hospital, los que entregará, personalmente, á bordo de sus respectivos buques.

El Contralmirante
A.G. Howe.

D.de Informaciones

MINISTERIO DE MARINA

N°.45.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

O R D E N G E N E R A L

Lima,19 Octubre 1926.

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

Resolución Legislativa N°.5487.- Lima,8 de Octubre de 1926.- Señor.- El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navio,don José M.Olivera.-Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud. E.de la Piedra.-Presidente del Senado.- Josús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- Julio Revoredo.- Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al señor Presidente de la República.- Lima,8 de Octubre de 1926.- Numérese,cúmplase,comuníquese, publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Rubio.-

Resolución Legislativa N°.5488.- Lima,8 de Octubre de 1926.- Señor.- El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo,para ascender á la clase de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navio,don Pedro A.Buenaño.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud. E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Josús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- Julio Revoredo.-Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,8 de Octubre de 1926.- Numérese,cúmplase,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Rubio.

DECRETO SUPREMO.

D.S.N°.22.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que las lanchas de carga remolcadas que hacen viajes entre los puertos perjudican grandemente al Comercio de Cabotaje.-DECRETA:.- 1°.- Reformase el artículo 204 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias,en la forma siguiente:.- "Art.204.- Las lanchas de carga solamente podrán ser utilizadas para el tráfico dentro de los puertos,quedando prohibido el que salgan fuera de la rada".- 2°.- Concédase un plazo prudencial hasta el 1°.de Enero del año próximo de 1927,á los Armadores de la lanchas remolcadas á fin de que puedan cumplir los compromisos comerciales que tengan contraidos;quedando terminantemente prohibido desde ésa fecha,el trasporte en ésa forma,bajo ningún pretexto y por ningún motivo.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los dieciocho dias del mes de Octubre de mil novecientos veintiseis.- (fdo) A.B.Leguia.- (fdo) Arturo Rubio.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.378.-18 Octubre 1926.- Nombrando en Comisión al Capitán de Navio don Juan Salaverry,para que escriba la Historia de la Marina Militar del Perú.

R.S.N°.379.- 18 Octubre 1926.- Suspéndase,por ahora el uso de la red llamada "lamparo" en las costas,playas é islas.

R.S.N°.380.- 18 Octubre 1926.- Nombrando al Teniente 1°.Ingeniero don Luis Ceppi,á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

R.S.N°.381.- 18 Octubre 1926.- Concediendo al Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco,Capitán de puerto de Ilo,25 dias de licencia á partir del 4 del presente mes,fecha en que se venció el anterior permiso.

R.S.N°.382.- 18 Octubre 1926.- Rebajando á £p.30.0.00.,la multa impuesta al vapor "Cachapoal",por el Capitán de puerto de Mollendo.

R.S.N°.383.- 18 Octubre 1926.- Autorizando á don Horacio Puccio,para que proceda á reflotar,por su cuenta,el casco del ex-sumergible "Ferré", pudiendo aprovechar del material existente en él,como compensación á los gastos que efectue.

R.S.N°.384.-18 Octubre 1926.- Ordenando la devolución,por la Compañía Nacional de Recaudación,de la cantidad de £p.11.3.29,por exceso pagado por derechos de faro correspondiente al vapor "Santa Elisa" en Salaverry.

R.S.N°.385.- 18 Octubre 1926.- Llamando á la actividad al Teniente 2°. don Teodosio Cabada,que se encontraba en situación de disponibilidad transitoria y nómbrasele á la Dirección del Personal de la Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.465.- 10 Octubre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra) al voluntario Marcial Manzanares Moreno.

R.M.N°.465 (a).- 14 Octubre 1926.- Dase de baja de la Base Naval de San Lorenzo al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de 1ra) Carlos E.Baella R.

R.M.N°.466.- 15 Octubre 1926.- Dase de baja del Ministerio de Marina (Estado Mayor General) al amanuense don José M.Gamay.

R.M.N°.467.-15 Octubre 1926.- Nómbrase amanuense del Ministerio de Marina(Estado Mayor General) á don Neptalí Bado.

R.M.N°.468.- 18 Octubre 1926.- Que el Capitán de Corbeta don Heriberto Maguiña,de la Dirección del Personal de la Marina,pase á prestar sus servicios á la Dirección del Material de la Marina,en calidad de destacado.

El Contralmirante
A.G.Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA

N°.46.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA

ORDEN GENERAL

Lima, 26 Octubre 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.392.- 25 Octubre 1926.- De conformidad con el decreto supremo de fecha 11 del mes en curso, que reglamenta los ascensos en la Marina, y siendo necesario para la declaración de vacantes, establecer en armonia con las necesidades del servicio, los puestos correspondientes, especificando la clase militar de los oficiales que deben desempeñarlos; SE RESUELVE:.-Determinanse para atender á las necesidades del servicio de la Marina, en el año en curso, los puestos y la clase de los oficiales que deben desempeñarlos, que á continuación se expresan:

PARA CAPITANES DE NAVIO

Dirección del Personal de la Marina.- Dirección del Material de la Marina.- Jefatura de Informaciones.- Jefatura de la Zona Naval.- Inspección de Capitanias.-Inspección de Faros.- Comandancia del B.A.P."Coronel Bolognesi".- Capitania del Puerto del Callao.- Capitania del puerto de Paita.- Agregado Naval en España.-

PARA CAPITANES DE FRAGATA

Comandante del B.A.P."Almirante Grau".- Jefe de Estado Mayor General de Escuadra.- 2°.Comandante del B.A.P."Coronel Bolognesi".-Comandante del B.A.P."Lima".- Comandante del B.A.P."Teniente Rodriguez".- Jefatura de la Base Naval de San Lorenzo.-Sub-Dirección de la Escuela Naval del Perú.-Sub-Dirección de Administración.- Sub-Dirección del Personal de la Marina.- Sub-Dirección del Material de la Marina.- 1er.Ayudante de la Capitania del Callao.-Capitania del puerto de Ilo.- Capitania de Puerto y Jefe de la Flotilla Fluvial de Loreto.- Comandancia de la División de Submarinos.-Juez Instructor Permanente de la Zona Naval.- Jefe del Material de la Comisión Hidrográfica.- Jefe de la Sección Personal Superior(Ministerio de Marina).- Dos Jefes de Servicios de la Escuela Naval del Perú.- Capitania del Puerto de Pacasmayo.- Capitania del Puerto de Mollendo.- Agregado Naval en Alemania.- Agregado Naval en Italia.- Agregado Naval en Francia.- Agregado Naval en Inglaterra.-

PARA CAPITANES DE CORBETA.

1.Jefe de Administración de la Escuadra.- 1.2°.Comandante del B.A.P. "Almirante Grau".- 3 Jefes de Departamento del B.A.P."Almirante Grau".- 3 Jefes de Departamento del B.A.P."Coronel Bolognesi".- 2.2°.Comandantes y Jefe de Departamento del B.A.P."Lima".-1.2°.Comandante del B.A.P. "Teniente Rodriguez".- 1.2°.Jefe de la Base Naval.- 1.Jefe de Servicios de la Base Naval.- 7 Jefes de Departamento de la Escuela Naval.- 1.1er. Ayudante del Estado Mayor General de Marina.- 1 Auxiliar de Informaciones.- 1.2°Ayudante de la Capitania del Callao.- 1 Capitania de Puerto Pizarro.- 1 Capitania de Puerto de Talara.- 1 Capitania de Puerto de Pimentel.- 1 Capitania de Puerto de Salaverry.- 1 Capitania de puerto de Chimbote.- 1 Capitania de Puerto de Pisco.- 1 Capitania de Puerto de Mollendo.- 1 Comandante "América" de la Flotilla de Loreto.- 1 Comandante del B.A.P."R-1".- 1 Comandante del B.A.P."R-2".

PARA TENIENTES PRIMEROS.

2 Oficiales de Ordenes de la Comandancia General de la Escuadra.- 4 Jefes de División del B.A.P."Almirante Grau".- 4 Jefes de División del B.A.P."Coronel Bolognesi".- 4 Jefes de División del B.A.P."Lima".- 2 Jefes de División del B.A.P."Teniente Rodriguez".- 2 Jefes de División de la Base Naval.- 7 Jefes de División de la Escuela Naval del Perú.- 2 Para la Capitania del Puerto del Callao.- 1 para la Capitania de Puerto de Paita.- 1 para la Capitania de Puerto de Salaverry.- 1 para la Capitania de Puerto de Puno.- 2 Jefes de División de la Flotilla de Loreto.- 2 Jefes de División del Servicio de Hidro-aviación.- 2 para la División de Submarinos.- 1 para la Dirección del Personal.- 1 Ayudante del Estado Mayor General de Marina.

Las clases de Tenientes Segundos y Alferezes de Fragata quedan afectadas á todos los servicios en forma reglamentaria.- Comuníquese (fdo) Rubio.

R.S.N°.393.- 25 Octubre 1926.- Considerando en la situación de actividad,con derecho á los goces correspondientes,al Capitán de Navio don César Bielich,Interventor Fiscal del carguio del guano,desde el 5 de Mayo de 1924 en que fué pasado á la disponibilidad,debiendo continuar en el cargo de Capitán de Puerto de las islas de Lobos.

R.S.N°.394.- 21 Octubre 1926.- Que el Capitán de Fragata Ingeniero don Alfredo Rabines,de la Dirección del Material de la Marina,pase á disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores,como Adjunto Naval de la Legación del Perú en Bélgica;debiendo ser abonados sus haberes y gratificaciones correspondientes por el Ministerio de Marina.

R.S.N°.395.- 25 Octubre 1926.- Que el Teniente 1°.Ingeniero don Jorge Allende,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez".

R.S.N°.396.- 25 Octubre 1926.- Que el Teniente 2°.Ingeniero don Victor Ortiz Salas,de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.S.N°.397.-25 Octubre 1926.- Modificando la segunda parte de la resolución suprema de 5 de Octubre del presente año,en la forma siguiente: La pesca libre,podrá ser hecha en la forma que ahora se realiza,es decir,en botes,chalanas y canoas,no mayores de cuatro toneladas.-

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.469.- 19 Octubre 1926.- Expidiendo al Teniente 1°.Ingeniero don Luis Ceppi,los despachos correspondientes de acuerdo con los certificados emitidos por las Juntas de Exámen Físico y Profesional y á lo dispuesto en la resolución suprema N°.371 de fecha 11 del presente.

R.M.N°.470.- 19 Octubre 1926.- Aceptando como Tercer Maquinista de la Marina Mercante Nacional á don César A.Subauste del Rio.

R.M.N°.472.- 22 Octubre 1926.- Detacando á ordenes del Ministerio de Gobierno y Policia,al Teniente 2°.don Teodosio Cabada,de la Dirección del Personal de la Marina.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- Por auto de la Zona Naval,expedido el 20 de Octubre del año en curso,ha sido nombrado Juez Sustituto el Capitán de Fragata don José G.Carrillo en el juicio seguido al grumete don Agustin Moscol Castro por el delito de deserción,para que con tal caracter intervenga en el citado juicio,debiendo el dia 23 del presente á las 11 de la mañana comparece para prestar el juramento de ley.

2.- Los Jefes y Oficiales de la Armada Nacional que concurran al banquete que tendrá lugar el dia 31 del presente en honor del señor Presidente de la República,lo harán de saco (diario sin espada).

El Contralmirante
A.G.Howe.

Informativo

MINISTERIO DE MARINA N°.47.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

ORDEN GENERAL

Lima,30 Octubre 1926.

Ley N°.5501.- El Congreso de la República Peruana.- Ha dado la ley siguiente;.- Artículo único.- Autorízase al Poder Ejecutivo,para proponer el ascenso á la clase de Contralmirante de un jefe de la marina, que estando comprendido en el inciso (c) del artículo 13 de la ley de situación militar,reuna las siguientes condiciones: treinta años de servicios,diez de ellos en su última clase efectiva;haber asistido á seis combates navales,en la guerra del Pacífico y haber concurrido á la heroica y gloriosa acción de Punta Angamos.-Comuníquese al Poder Ejecutivo,para que disponga lo necesario á su cumplimiento.-Dada en la Sala de Sesiones del Congreso,en Lima,á los veintiun dias del mes de octubre de mil novecientos veintiseis.- E.de la Piedra.-Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.- Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.-Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,25 de Octubre de 1926.- Cúmplase regístrese,comuníquese,publíquese y archívese.- A.B.Leguia.- Arturo Rubio.

Ley N°.5500.- El Congreso de la República Peruana.- Ha dado la ley siguiente.- Artículo único.- Amplíase los efectos de la ley N°.5281 á los Jefes y Oficiales de la Marina de Guerra que figuran en el escalafón en la condición de graduados.- Comuníquese al Poder Ejecutivo,para que disponga lo necesario á su cumplimiento.- Dada en la Sala de Sesiones del Congreso,á los veintiun dias del mes de Octubre de mil novecientos veintiseis.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.-Presidemte de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzalez,Señador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.-Diputado Secretario.-Lima,25 de Octubre de 192 Cúmplase,Comuníquese,y archívese.- A.B.Leguia.- Arturo Rubio.

Resolución Legislativa N°. 5498.- Lima,21 de Octubre de 1926.- Señor.- El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida Despachos de Comisario de Marina á favor de don Manuel Petit,actual Contador del Ministerio de Marina,con la asimilación y goces correspondientes á la clase de Capitán de Fragata para efectos administrativos.- Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Hesús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,25 de Octubre de 1926.- Cúmplase,regístrese,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Rubio.

Resolución Legislativa N°.5499.- Lima,20 de Octubre de 1926.- Señor.- El Congreso ha resuelto conceder á doña Ildaura,doña Elvira y doña Isabel Villavicencio,hijas legítimas del Vicealmirante de la Armada Nacional don Manuel A.Villavicencio,la pensión mensual de treinta libras peruanas para cada una de ellas.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.-

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.477.-28 Octubre 1926.- Llamando á exámen de promoción al Alférez de Fragata Ingeniero don Manuel Rodriguez.

R.M.N°.478.- 28 Octubre 1926.- Nombrando los siguientes Jurados de Exámenes para la promoción del presente mes.
PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE GUERRA.-
Presidente.- Capitán de Navio don Charles Gordon Davy,Capitán de Fragata don José R.Galvez y Capitán de Fragata don Tomás M.Pizarro.-

PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES INGENIEROS.-
Presidente.-Capitán de Fragata Ingeniero don Arcagel Lino.- Capitán de Corbeta Ingeniero Carlos Fernandez Dávila.- Capitán de Corbeta Ingeniero don Guillermo Runciman.-

Los exámenes profesionales deberán comenzar el dia y hora que designen los Presidentes de los Jurados respectivos y las actas serán remitidas á la Dirección del Personal el dia 15 del próximo mes de Noviembre.

R.M.N°.479.- 28 Octubre 1926.- Declarando las siguientes vacantes en los Cuerpos de Oficiales de Guerra é Ingenieros.-

CUERPO DE OFICIALES DE GUERRA	
De Capitán de Navio.....	4
De Capitán de Fragata.....	4
De Capitán de Corbeta.....	4
De Teniente Primero.....	6
De Teniente Segundo.....	1
CUERPO DE OFICIALES INGENIEROS	
De Teniente Segundo.....	3

R.M.N°.480.- 28 Octubre 1926.- Llamando á exámen de promoción de conformidad con las vacantes declaradas por resolución ministerial de le fecha 27 de Julio del presente año.-

OFICIALES DE GUERRA.	
Capitán de Corbeta.....	Don Carlos Pfeiffer.
Capitán de Corbeta.....	Fidel A.Escuza.
Capitán de Corbeta.....	Antonio Cantuarias P.
Capitán de Corbeta.....	Moises R.Palza.
Teniente Primero.....	Jorge Alva Saldaña.
Teniente Primero.....	César Rangel.
Teniente Primero.....	Alberto Arnillas.
Teniente Primero.....	Adán Badham.
Teniente Segundo.....	Carlos Washburn.
Teniente Segundo.....	José Villanueva.
Teniente Segundo.....	Enrique Van Heurck.
Teniente Segundo.....	Felix Vargas Prada.
Teniente Segundo.....	Victor Carcelón.
Teniente Segundo.....	Hector Barragán.
Alférez de Fragata.....	Rafael Bravo Fonseca.
OFICIALES INGENIEROS	
Alférez de Fragata Ingeniero	José Gonzales Iglesias.
Alférez de Fragata Ingeniero	Public C.Rojas.

El Contralmirante
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA

N°48.

ORDEN GENERAL

Lima, 9 Noviembre 1926.

Ley N°.5500.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-POR cuanto.- El Congreso ha dado la ley siguiente:.- El Congreso de la República Peruana.- Ha dado la ley siguiente:.- Artículo único.- Amplíase los efectos de la ley N°.5281 á los Jefes y Oficiales de la Marina de Guerra que figuran en el Escalafón en la condición de graduados.- Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.- Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, á los veintiun dias del mes de octubre de mil novecientos veintiseis.- E.de la Piedra.-Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D. Gonzales.-Senador Secretario.- Eduardos Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Por tanto:.- Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.- Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veinticinco dias del mes de Octubre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- Arturo Rubio.(1).

Ley N°.5501.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Por cuanto:.- El Congreso ha dado la ley siguiente:.- El Congreso de la República Peruana.- Ha dado la ley siguiente:.- Artículo único.- Autorízase al Poder Ejecutivo para proponer el ascenso á la clase de Contralmirante de un jefe de la marina, que estando comprendido en el inciso (c) del artículo 13 de la ley de situación militar, reuna las siguientes condiciones: treinta años de servicios, diez de ellos en su última clase efectiva; haber asistido á seis combates navales en la guerra del Pacífico y haber concurrido á la heróica acción de Punta Angamos.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.- Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, á los veintiun dias del mes de octubre de mil novecientos veintiseis.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.- Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Por tanto:.- Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.- Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veinticinco dias del mes de Octubre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- Arturo Rubio.- (1).

Decreto Supremo

D.S.N°.23.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que es conveniente facilitar la incorporación á la Armada Nacional de los ex-tripulantes que durante el periodo de su servicio anterior demostraron competencia y buena conducta y que sólo fueron dados de baja por razón de economia; teniendo en cuenta que ello no puede hacerse sino en forma tal que no sufran economicamente por efecto del abandono de los empleos que actualmente desempeñan en la industria civil;.-DECRETA:.- Por excepción, autorísase el alta del ex-tripulante de la Armada Humberto Riva Balarezo, en calidad de reenganchado.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los ocho dias del mes de Noviembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.Leguia.- Arturo Rubio.

Resoluciones Supremas

R.S.N°.402.- 8 Noviembre 1926.- Nombrase una Junta Calificadora compuesta por los Capitanes de Navio don Teodosio Cabada, don Juan M.Garavito y don Germán Stíglich, para que en vista de los expedientes de los Jefes y Oficiales, que en la condición de graduados figuran en el Escalafón de la Armada, procedan á la calificación de sus servicios y de acuerdo con la ley de ascenso, informe al Ministerio de Marina á cuales de dichos Jefes ú Oficiales corresponde expedírseles los despachos de la efectividad de su clase.

R.S.403.- 2 Noviembre 1926.- Que el Capitán de Corbeta Ingeniero don Humberto Castañeda,en comisión en los Estados Unidos de Norte América, pase á prestar sus servicios á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

R.S.404.- 8 Noviembre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.Ingeniero don Miguel Vasquez,de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,prórroga de treinta dias de licencia por enfermedad,de conformidad con el reglamento respectivo.

R.S.405.- 8 Noviembre 1926.- Rebajando á £p.3.0.00.la multa de £p.10.0.00.,que impuso la Capitania de Pacasmayo al Dr.Rafael Sanchez Maldonado, médico del vapor chileno "Maipo",debiendo la Compañia Nacional de Recaudación,en dicho puerto,reintegrar la diferencia de £p.7.0.00.al interesado.

R.S.406.- 8 Noviembre 1926.- Concediendo al Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco,Capitán de Puerto de Ilo,25 dias de prórroga de licencia por enfermedad,de conformidad con el Reglamento de Licencias.

R.S.N°.407.- 8 Noviembre 1926.- Anulando la resolución suprema de 12 de Octubre del año en curso,debiendo quedar de un modo definitivo la multa impuesta al vapor "Cachapoal",en la cantidad de £p.50.0.00.

R.S.408.- 8 Noviembre 1926.- Devuélvase por la Compañia Nacional de Recaudación,la cantidad de £p.21.1.63 pagado en exceso,por derechos de faro,correspondiente á los vapores "Santa Luisa" y "Santa Elisa" en el puerto de Mollendo.

R.S.409.- 8 Noviembre 1926.- Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Fragata don Mauro A.Villavicencio,22 años,8 meses,15 dias de servicios que tiene prestados á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1925.

R.S.410.- 8 Noviembre 1926.- Reconociendo de abono en la libreta del Capitán de Corbeta don Víctor S.Barrios,19 años,8 meses de servicios que tiene prestados á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1924;y descuéntese de sus haberes otro 4 % por montepio hasta amortizar la suma de £p.7.0.00.que adeuda por el expresado concepto,á mérito de lo dispuesto en el art.2°.de la resolución suprema de 30 de marzo de 1921.

R.S.N°.411.- 8 Noviembre 1926.- Declarando sin lugar la solicitud del Teniente 2°.Ingeniero don Ruperto Reyes.

R.S.N°.412.- 8 Noviembre 1926.- Declarando sin lugar la solicitud de doña Juana Cofré viuda de Rios.

Resoluciones Ministeriales

R.M.481.- 29 Octubre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.don Miguel Paulette,Ayudante de la Capitanía de puerto de Paita,29 días de permiso para trasladarse á esta capital.,por asuntos particulares.

R.M.N°.483.- 30 Octubre 1926.- Dando de baja de la dotación del B.A.P. "R-2" al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) Juan Espinoza Chacón.

R.M.N°.484.- 30 Octubre 1926.- Dando de baja,por medida disciplinaria, de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",al Oficial de Mar de 1ra. (Carpintero de 1ra.) David Manghiert Grau.

R.M.485,29 Octubre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Electricista de 2da)al voluntario Juan A.Castro Ramos,quien reune los requisitos de aptitud y buena conducta.

R.M.486.- 29 Octubre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Electricista de 3ra) al voluntario Enrique Lopez Sanchez.

R.M.487.- 29 Octubre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de 1ra) al voluntario Carlos Astudillo Aguirre.

R.M.488.- 2 Noviembre 1926.- Nombrando miembro del Jurado de Exámen de Promoción,para Oficiales de Guerra,al Capitán de Fragata don Carlos Fado en lugar del de igual clase don José R.Galvez.

R.M.492.- 2 Noviembre 1926.- Queda sin efecto la resolución ministerial 451 del 5 del presente,que disponia el alta del ex-tripulante Flavio Humberto Marroquin en el B.A.P."Coronel Bolognesi" con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra).

R.M.494.-2 Noviembre 1926.- Dando de alta en calidad de reincorporado,en el B.A.P."Lima" al Oficial de Mar de 2da(Maquinista de 2da) Pedro Ruiz Zarro.

R.M.495.- 2 Noviembre 1926.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista de 1ra.) al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 2da) Victor Cervantes Cabada,por reunir los requisitos fijados en el art.43 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno.

R.M.496.-2 Noviembre 1926.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista de 1ra) Victor Cervantes Cabada,de la dotación del B.A.P."Lima" pase á prestar sus servicios en la Base Naval de San Lorenzo.

R.M.497.- 6 Noviembre 1926.- Acordando al Contralmirante don Pedro A.Bueño,el derecho de revistar en su clase,por el mes de Octubre próximo pasado.

R.M.498.- 8 Noviembre 1926.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra(Furriel de 1ra) al Oficial de Mar de 2da(Furriel de 2da) Manuel Vizcarra Gilda,por reunir los requisitos prescritos en los arts.43 y 44 de las disposiciones referentes al personal subalterno.

R.M.499.- 8 Noviembre 1926.- Dando de baja del Servicio de la Armada Nacional,al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) Blas Rojas Castillo, quien revistaba en el Ministerio de Marina(Dirección del Personal).

R.M.500.- 8 Noviembre 1926.- Dando de alta como Amanuense en el Ministerio de Marina(Dirección de Administración) á don Carlos Romero Leith.

R.M.501.- 2 Noviembre 1926.- Dando de baja por deserción de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez" al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) Bernardo Morales Renteria.

R.M.502.- 6 Noviembre 1926.- Dando de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi" con la clase de Oficial de Mar de 3ra(Maquinista de 3ra)al voluntario Guillermo C.de Montreuil Acevedo.

R.M.503.-6 Noviembre 1926.- Dese de alta en la Base Naval de San Lorenzo,en calidad de reincorporado,y con la clase de Oficial de Mar de 1ra. (Maquinista de 1ra) al ex-tripulante de la Armada Carlos V.Muñóz Ortiz.

R.M.504.-6 Noviembre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo, en calidad de reincorporado y con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista de 1ra) al ex-tripulante de la Armada Pedro Buendia Magan.

R.M.505.- 8 Noviembre 1926.- Concediendo al Alférez de Fragata don Alfonso Vasquez, de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", 29 dias de permiso por enfermedad.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- Habiendose publicado en la Orden General N°.47.- 30 Octubre 1926. las Leyes N°.5500 y 5501 con errores del cúmplase y habiéndose rectificado estos errores, nuevamente se publican en la presente Orden General con el tenor literal de ellas. (1).

2.- Los exámenes de promosión principiarán el Lunes 15 Noviembre 1926, á 0900, en la Escuela Naval del Perú. Los Oficiales deben asistir diariamente según el horario siguiente hasta que terminen sus exámenes:

Todos los días útiles, menos el Sábado	0900-1130 y 1330-1700
El Sábado.....	0900-1100

Habiéndose constatado en anteriores épocas que debido á que los Jefes y Oficiales llamados á exámen, por motivo de tener su servicios á bordo sin poderlo interrumpir; lo que originaba dilatada labor de tiempo en Junta de Exámenes, esta Jefatura dispone que tanto los Jefes y Oficiales llamados á exámen sean relevados del servicios de guardias á fin de que puedan estar á las horas señaladas por la Junta de Exámenes.

3.- En la Revista de Presencia que tendrá lugar el dia de mañana 10 del presente, intervendrá el Capitán de Fragata don José R.Galvez de la Dirección del Personal.

El Contralmirante
A.G.Howe.

:H.

MINISTERIO DE MARINA.

N°.49.

ORDEN GENERAL

Lima,16 Noviembre 1926.

DECRETO SUPREMO.

D.S.N°.24.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Siendo necesario aclarar el art.302 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias,en la parte que considera quienes deben intervenir y manejar los fondos provenientes del remate de las embarcaciones que se les encuentra infringiendo la disposición que prohibe el uso de la dinamita; DECRETA:.- Agréguese al art.302 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias,los siguientes incisos:.-

(g) Si es la autoridad marítima la que descubre el hecho,el producto íntegro que se obtenga del remate de la embarcación,será remitido á la Dirección de Administración del Ministerio de Marina, quien dará cuenta anualmente de su inversión al Ministerio de Hacienda.-

(h) En caso de ser la pesquisa efectuada ó denunciada por una persona no militar,el 50 % que le corresponde al Gobierno,será remitido á la Dirección de Administración del Ministerio de Marina,con conocimiento de la Dirección del Material,á quien se remitirá tambien el duplicado del recibo constancia de haber recibido el denunciante el 50 % que le corresponde.

Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los quince dias del mes de Noviembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.LEGUIA.- Arturo Rubio.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.417.- 15 Noviembre 1926.- Concediendo al Odontólogo del Regimiento N°.19 en Iquitos,una gratificación mensual de £p.5.0.00.á fin de que preste sus servicios,profesionales al personal de la Flotilla de Loreto.

R.S.418.- 15 Noviembre 1926.- Que el Teniente 2°.don Gabriel Aranzaes, de la dotación de la Capitania de puerto de Mollendo,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.S.419.-15 Noviembre 1926.- Que el Teniente 1°.don Edgardo Habich,de la dotación de la Capitania de puerto del Callao,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Almirante Grau".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.507.-6 Noviembre 1926.-Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Herrero de 1ra)al voluntario Hipólito Velardo Goyzueta.

R.M.508.-9 Noviembre 1926.- Ascendiendo á Amanuense del Ministerio de Marina(Dirección del Personal) al Portapliegos don Oswaldo Osores,debiendo ocupar la producida por renuncia de don Oscar Ramirez.

R.M.509.-9 Noviembre 1926.- Nombrando Porta-pliegos del Ministerio de Marina á don M.Vidal Rojas,en reemplazo de don Oswaldo Osores que ha sido nombrado Amanuense de la Dirección del Personal.

O.Gral.N°.49.- 16/11/1926.

R.M.511.- 9 Noviembre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 2da) al voluntario Augusto Recuenco Camacho.

R.M.512.- 9 Noviembre 1926.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo.en calidad de reenganchado,y con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Electricista de 1ra) al ex-timpulante de la Armada Humberto Riva Balarezo.

EL CONTRALMIRANTE
A.G.Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.50.

O R D E N G E N E R A L

Lima,23 Noviembre 1926.

RESOLUCION LEGISLATIVA N°.5532.

Resolución Legislativa N°.5532.- Lima,4 de Noviembre de 1926.- Señor: El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo,para ascender á la clase de Contralmirante al Capitán de Navio don Augusto Loayza.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- E.de la Piedra.-Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.-Senador Secretario.- Eduardo Escribens Correa.-Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,6 de Noviembre de 1926.- Cúmplase,numérese,regístrese,comuníquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Arturo Rubio.

DECRETO SUPREMO

D.S.N°.25.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que no es conveniente la permanencia en los buques y dependencias de la Armada de los individuos de tripulación que se han inutilizado en el servicio y cuyos expedientes sobre invalidéz se encuentran en tramitación; DECRETA:.- 1°.- Los individuos de tripulación que resulten inutilizados por actos del servicio en los buques y dependencias de la Armada,pasarán revista de presencia en el Ministerio de Marina(Dirección del Personal),mientras se tramiten y resuelvan sus expedientes sobre invalidez;debiendo dicha Dirección señalar los lugares de permanencia de los mismos.-2°.- Los haberes que devenguen este personal,se cargarán á la partida para pagos de sueldos de tripulantes del presupuesto del ramo en vigencia.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veintidos dias del mês de Noviembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.LEGUIA.- Arturo Rubio.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.422.- 22 Noviembre 1926.- Concediendo al Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar,de la Comandancia General de la Escuadra, dos meses de licencia por enfermedad.

R.S.N°.423.- 22 Noviembre 1926.- Que el Teniente 1°.don Carlos Zegarra continue á disposición del Ministerio de Guerra por un periodo de 90 dias á partir del treinta del presente mes,fecha en que termina el anterior destaque.

R.S.N°.424.- 22 Noviembre 1926.- Concediendo Patente de Navegación Mercantil al buque velero "DANTE" ex-"H.K.Hall",para que pueda hacer uso del Pabellón Nacional.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.513.- 15 Noviembre 1926.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) al Cabo de 1ra.(Cabo Furriel de 1ra) Bernardo Negrete Rodriguez.

11

Orden General N°.50.
23/11/1926.

R.M.N°.514.- 15 Noviembre 1926.- Concediendo al Oficial de Mar de 3ra. (Maestro de Armas de 3ra).Zacarias Ducos Quiróz de la dotación de la Escuela Naval del Perú,29 dias de licencia para trasladarse á Piura.

R.M.N°.517.- 18 Noviembre 1926.- Aceptando como Capitán de Cabotaje de la Marina Mercante Nacional,á don Mateo Bielos.

R.M. N°. 518.- 20 Noviembre 1926.- Que el Capitán de Fragata Ingeniero don Roberto Mc.Callum,de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,pase á prestar sus servicios á la Comandancia General de la Escuadra como Ingeniero de ella,en calidad de destacado,mientras dure la licencia concedida al Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar.

R.M.N°.519.- 22 Noviembre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.don Victor M.Ontaneda,de la dotación del B.A.P."Almirante Grau",29 dias de permiso por asuntos particulares.

EL CONTRALMIRANTE
A. G. Howe.

CH/R

MINISTERIO DE MARINA

N°.51.

O R D E N G E N E R A L

Lima,7 Diciembre 1926.

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

Resolución Legislativa N°.5550.- Lima,10 de Noviembre de 1926.- Señor: El Congreso ha resuelto aumentar en diez libras peruanas mensuales,la pensión de montepio de que actualmente disfruta doña Elvira Raygada Mendivil.- Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M. Salazar,Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.-Senador Secretario.- N.Perez Velasquez.-Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,22 de Noviembre de 1926.- Numérese,cúmplase,comuníquese,regístrese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Rubio.-

Resolución Legislativa N°.5567.- Lima,16 de Noviembre de 1926.-Señor:- El Congreso atendiendo á que el Teniente Primero de la Armada Nacional don Estanislao Araujo,fué calificado como vencedor en el combate de Abtao contra la Escuadra española el 7 de Febrero de 1866,ha resuelto aumentar á Lp.16.2.48.la pensión de montepio de que actualmente disfrutan sus hijas doña Zoila Elena,doña Maria Rosa y doña Clotilde Araujo Alvarez.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- E.de la Piedra.- Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario.- N.Perez Velasquez.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,20 de Noviembre de 1926.- Cúmplase,numérese,regístrese,comuníquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República (fdo) Rubio.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.429.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional al Capitán de Corbeta don Fidel A.Escuza,con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.430.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Capitan de Corbeta de la Armada Nacional,al Teniente 1°.don César Rangel,con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.431.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de la Armada Nacional,al Teniente 2°.don Héctor Barragán con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.432.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de la Armada Nacional,al Teniente 2°.don Enrique Van Heu con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.433.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de la Armada Nacional,al Teniente 2°.don José Villanueva con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.434.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de la Armada Nacional al Teniente 2°.don Carlos Washburn con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.435.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional, para Oficiales de Guerra, y ascendiendo á la clase de Teniente 1°. de la Armada Nacional, al Teniente 2°. don Felix Vargas Prada, con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.436.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Examen Profesional para Oficiales de Guerra, y ascendiendo á la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, al Teniente 1°. don Alberto Arnillas, con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.437.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales Ingenieros, y ascendiendo á la clase de Teniente 2°. Ingeniero de la Armada Nacional, al Alférez de Fragata Ingeniero don José Gonzales Iglesias, con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.438.- 6 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta Exmaen Profesional para Oficiales Ingenieros, y asciendase á la clase de Teniente 2°. Ingeniero de la Armada Nacional, al Alférez de Fragata Ingeniero don Manuel Rodriguez, con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.439.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Navio efectivo, al Capitán de Navio graduado don Juan Salaverry, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.440.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Navio efectivo, al Capitán de Navio graduado don Ramón Valle Riestra, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.441.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Navio efectivo, al Capitán de Navio graduado don José M.Tirado, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.442.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.55 00, expídanse despachos de Capitán de Navio efectivo, al Capitán de Navio gradrado don Arístides G.Vigil, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.443.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Navio, efectivo, al Capitán de Navio gradrado don Carlos E.Garcia Rosell, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.444.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Fragata efectivo, al Capitán de Fragata gradrado don José A.Morante con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.445.- 6 Diciembre 1926.- De conformidad con lo dispuesto en la ley N°.5500, expídanse despachos de Capitán de Fragata efectivo, al Capitán de Fragata gradrado don José Morales Saavedra, con la antiguedad del 25 de Octubre de 1926, fecha de la promulgación de dicha ley.

R.S.N°.446.- 6 Diciembre 1926.- Confiriendo al Capitán de Fragata don José R.Galvez, la medalla de plata de segunda clase conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia del Perú.

R.S.N°.447.- 6 Diciembre 1926.- La Compañía Administradora del Guano, está facultada para poder usar lanchas remolcadas,única y exclusivamente en el trasporte de guano.

R.S.N°.448.- 6 Diciembre 1926.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Hector Mercado,24 años y 10 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación,hasta el 31 de Diciembre de 1925.

R.S. 4 Noviembre 1926.-(Expedida por el Ministerio de Gobierno).Nombrando Ayudante de Campo del Presidente de la República,al Teniente de Armada Nacional don Teodosio Cabada,en lugar del Mayor don Benigno Rada que ha fallecido.

RESOLUCION MINISTERIAL

R.M.N°.521.- 25 Noviembre 1926.- Dese de baja de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra.) Humberto Almenara Rubio,quien ha cumplido su contrato y no desea reengancharse.

DISPOSICIONES DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- Con fecha 26 de Febrero del presente año el Jefe de la Zona Militar de la II Región ha expedido el siguiente auto,por la denuncia del Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco,:"De conformidad con el dictamen que antecede del Auditor de Guerra cuyos fundamentos se reproducen;archívense estas diligencias previas sin responsabilidad civil ni criminal alguno".

2.- La Jefatura de Estado Mayor General de Marina,teniendo en cuenta el folleto de"Instrucciones experimentales sobre cambios en el Libro de Señales de Combate"presentado por el Capitán de Navio J.S.Abbott, con el objeto de acelerar la expedición y hacer más fácil la comprensión de las señales que con mayor frecuencia se emplea en evoluciones tácticas,y para ser usado,conjuntamente,con el "Libro de Señales de Combate";ha resuelto que dichas instrucciones se pongan en vigencia en las naves de la Escuadra.

El Contralmirante
A.G.Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA

N°.52.

ORDEN GENERAL

Lima,14 Diciembre 1926.

DECRETO SUPREMO

D.S.N°.26.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que,siendo anticuadas las disposiciones sobre insignias y distintivos de mando de los Comandantes de Escuadra y División,de jerarquia inferior á la de Oficial General;.- DECRETA:.- 1°.- La insignia de Comandante General de Escuadra,cuando éste sólo inviste la clase de Capitán de Navio,será dh gallardetón de dos puntas con los colores nacionales y el sol amarillo en el centro;que indica el Libro de Señales de Combate de 1926.Esta insignia se izará al tope del mayor del buque en que se encuentre;y en la proa de la embarcación que lo conduzca oficialmente.- 2°.- En ausencia del Comandante General de Escuadra,el Jefe de la fuerza que lo suceda,izará dicha insignia al penol de estribor de la verga de popa.- 3°.- La insignia de Comandante de División,será el gallardetón de una punta;de colo blanco con bordes azules,para las Divisiones de Cruceros;rojos,para la de Destroyers y negro y rojo para las Divisiones de Submarinos,que se indican en el Libro de Señales de Combate de 1926. Esta insignia,se izará al tope del mayor;ó en lugar conspicuo,en los buques que no tienen palo;para los Jefes y Oficiales nombrados al mando de una División.Tambien se izará á proa de la embarcación que conduzca oficialmente al Comandante de la División.- 4°.- En ausencia del Comandante de la División,el Jefe ú Oficial de la fuerza que le suceda,izará dicha insignia al penol de estribor de la verga de popa.- 5°.- El gallardeton de una punta,con los colores nacionales y el sol en el centro,será usado,unicamente,como distintivo de Comandante Superior;y como tal,será izado en puerto y en la mar al penol de estribor de la verga de popa,por el oficial más caracterizado ó antiguo de la División.- 6°.- El gallardetón de Comandante Superior no deberá izarse en el buque insignia de un Comandante General ó Comandante de División,sino cuando en circunstancias de hallarse reunidas varias insignias,de la misma categoria,se hace imprescindible distinguir la más caracterizada de la reunión.- 7°.- Si un Jefe con mando de buque suelto se encontrase con otro de clase inferior ó igual á la de él,pero menos caracterizado,mandando División,el Jefe de buque suelto izará el distintivo de Comandante Superior,manteniendo el Jefe de la División su insignia de mando.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiseis.- A.B.LEGUIA.- Arturo Rubio.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.450.- 13 Diciembre 1926.- Autorizando al Embajador del Perú en Washington,para que solicite del Navy Department de los EE.UU.el nombramiento de una Capitán de Corbeta de esa Marina,para que forme parte de la Misión Naval Americana en el Perú,especialista en submarinos

R.S.N°.451.- 13 Diciembre 1926.- Aprobando los procedimientos de la Junta de Exámenes Profesionales para Oficiales de Guerra y ascendiendo á la clase de Capitán de Fragata de la Armada Nacional,al Capitán de Corbeta don Antonio Cantuarias Pardo,con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.453.- 13 Diciembre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.Ingeniero don Miguel Vasquez,prórroga de 29 dias de licencia por enfermedad,á partir del 8 del presente mes,fecha en que se venció el anterior permiso,de conformidad con lo determinado en el art.22 del Reglamento de Licenci

R.S.454.- 13 Diciembre 1926.- Que el Capitán de Corbeta don Victor F. Escudero, Jefe del Departamento de Electricidad y Radio de la Escuela Naval del Perú, desempeñe, además, el cargo de Sub-Jefe de Comunicaciones Navales.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.523.- 6 Diciembre 1926.- Dese de alta en el Servicio de Hidro-aviación, en calidad de reincorporado, al Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 3ra) Victor Vasquez.

R.M.525.-9 Diciembre 1926.- Concediendo al Teniente 2°.don Gustavo Madueño, 20 dias de permiso por enfermedad.

R.M.526.- 9 Diciembre 1926.- Dese de alta con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(1er Buzo), en la Base Naval de San Lorenzo, al voluntario Pedro Caillet Rosino.

R.M.527.- 9 Diciembre 1926.- Dese de alta en calidad de reincorporado, en la Base Naval, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 3ra) al exetripulante Miguel Araujo Gonzales.

R.M.528.- 4 Diciembre 1926.- Dese de alta en el B.A.P.Coronel Bolognesi, en calidad de reincorporado, al Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) Lino Tapia Tapia.

R.M.529.- 9 Diciembre 1926.- Dese de alta en el B.A.P.Almirante Grau, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas de 3ra) al Sargento 1°.licenciado, Ramon San Martin Uchulla.

R.M.530.-9 Diciembre 1926.Dese de baja de la dotación del B.A.P."Almirante Grau", al Oficial de Mar de 2da.(Maestro de Armas de 2da) Juan Tapia Ipanaqué.

R.M.531.- Dese de alta en el B.A.P."Coronel Bolognesi, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 2da.) á don Andres Collantes Rodriguez.

R.M.532.-10 Diciembre 1926.- Concediendo al amanuense don Numa P.Martino del Ministerio de Marina(Dirección de Administración 29 dias de licencia.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- En las causas que se seguian contra los marineros Eloy Lerzundo Paredes y Hermógenes Valdivia; han recaido los siguientes fallos:.-
En la causa seguida contra el marinero de 2da.Hermógenes Valdivia: Sobreseida definitivamente por el Consejo de Oficiales Generales.
En la causa seguida contra el marinero de 2da.Eloy Lerzundi Paredes: absuelto definitivamente por el Consejo de Oficiales Generales.

2.- Esta Jefatura recuerda al personal de la Armada, la necesidad de dar extricto cúmplimiento al art.75 del tomo 1°.del Código de la Marina Militar del Perú que fué trascrito yá en la Orden General N°.53 de 10 de Noviembre de 1923.Hace incapié sobre todo en lo que respecta á que ningun miembro del personal de la Marina, asi como del civil que presta sus servicios en las dependencias de la Armada, puede entrevistarse con el Sr.Ministro del Ramo, sin previa anuencia del Jefe de Estado Mayor General y en ausencia de éste del Sub-Jefe y ausentes los dos, del Director del Personal.

3.- Rectifícase la Orden General N°.52 en la parte referente á la resolución suprema 438, cuya fecha de antiguedad, por error de copia, debe ser:"con la antiguedad del 5 de Octubre de 1926"

El Contralmirante

MINISTERIO DE MARINA. N°.53.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 21 Diciembre 1926.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.460.- 20 Diciembre 1926.- Nombrando Comandante del B.A.P. "Coronel Bolognesi", al Capitán de Navio don Augusto R.Pimentel.

R.S.N°.461.- 20 Diciembre 1926.- Nombrando Sub-Director del Material de la Marina, al Capitán de Fragata don Carlos Fajardo F.M.

R.S.N°.462.- 20 Diciembre 1926.- Nombrando Director del Material de la Marina, al Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry.

R.S.N°.463.- 20 Diciembre 1926.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.don Mariano H.Melgar, los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1919 que navegó en los buques de la Marina Mercante, como con licencia del Supremo Gobierno, pero sin derecho á retribución alguna ni á reconocimiento de antigüedad en la clase.

R.S.N°.465.-20 Diciembre 1926.- Reconociendo, oficialmente, al Comité de las Empresas Navieras y de la Dársena.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.533.- 13 Diciembre 1926.-Concediendo al Teniente 1°.de Sanidad don Manuel Velasquez Gomez Sanchez, de la dotación del B.A.P."Teniente Rodriguez", 29 dias de permiso, por asuntos particulares.

R.M.N°.534.- 16 Diciembre 1926.- Concediendo al Teniente 2°.don Roberto Lopez Mindreau, Ayudante de la Capitania de Talara, 29 dias de permiso para trasladarse á ésta capitál por asuntos particulares.

DISPOSICIONES DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- A partir del dia Lunes 27 del presente, el uniforme que se usará; será de dia, el de DIARIO DE VERANO N°.5, comprendiéndose esta obligación entre las 8 a.m. y 18 p.m.

2.- Antes de las 8 a.m. y despues de las 18 p.m. el uniforme N°.4 se usará á voluntad, combinándolo con el pantalón blanco.

El Contralmirante
A.G.Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.54.

ORDEN GENERAL

Lima,28 Diciembre 1926.

Ley N°.5580.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Por cuanto.- El Congreso ha dado la ley siguiente:.- Artículo 1°.- El haber de los Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada,en servicio activo,incluyendo á los que prestan sus servicios en el Ramo de Gobierno,se sujetarán á la siguiente escala:

Generales de División y Vice-almirantes.....	Lp.140.0.00.
Generales de Brigada y Contralmirantes.....	100.0.00.
Coroneles y Capitanes de Navio.....	80.0.00.
Tenientes Coroneles y Capitanes de Fragata.....	68.0.00.
Mayores y Capitanes de Corbeta.....	50.0.00.
Capitanes y Tenientes Primeros.....	40.0.00.
Tenientes del Ejército y Segundos de la Armada.....	27.0.00.
Subtenientes y Alferecos.....	23.0.00.

Artículo 2°.- Los Oficiales Generales superiores y subalternos del Ejército y la Armada,tendrán,además,derecho á racionamiento,en la proporción que determinan los reglamentos en vigencia.-Artículo 3°.- Queda prohibido,bajo la responsabilidad personal del Ministro que la ordene,alterar el haber fijado para cada clase en cualquier forma;quedando abolidas todas las gratificaciones é indemnizaciones por servicio ó empleo especial,á excepción de las de montaña,vuelo,familia numerosa y de asistencia á diversas batallas,concedidas por leyes especiales.-Artículo 4°.- En la misma responsabilidad incurrirá el Ministro que aplicara esta escala de sueldos á oficiales que no sean de la situación de actividad,ó aunque lo fueran,no presten servicios efectivos y cuyo haber no esté sustentado por la respectiva partida del Presupuesto.- Artículo 5°.- Los oficiales de cualquier graduación,en comisión ó misión en el extranjero,podrán disfrutar de un sobre sueldo prudencial,según lo imponga el costo de la vida,en los diversos paises,ó lo exija el decoro nacional;debiendo especificarse anualmente, en el Presupuesto General,la partida correspondiente al monto de dichos sobre sueldos.- Artículo 6°.- Los goces de retiro y pensiones de montepio se regularán,para los militares y marinos conforme á los sueldos que tuvieron en los dos últimos años antes de retirarse ó causar la pensión.- Artículo 7°.- Los militares y marinos retirados con goce,en armonia con esta ley,sufrirán el descuento del cuatro por ciento para montepio hasta su fallecimiento,computándose dicho porcentaje del monto del sueldo íntegro,según la jerarquia,y no del monto del goce.- Comuníquese al Poder Ejecutivo,para que disponga lo necesario á su cumplimiento.- Dada en la Sala de Sesiones del Congreso,en Lima á los siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiseis.- E.de la Piedra.-Presidente del Senado.- Jesús M.Salazar.- Presidente de la Cámara de Diputados.- M.D.Gonzales.- Senador Secretario. N.Perez Velasquez.-Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Por tanto; mando se imprima,publique y circule,y se le dé el debido cumplimiento.- Dada en la Casa de Gobierno,en Lima,á los nueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiseis.- (fdo) A. B.LEGUIA.- (fdo) F.Málaga Santolalla.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.549.- 27 Diciembre 1926.- Aprobando los procedimientos de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional,al Teniente 1°. don Jorge Alva Saldaña,con la antigüedad del 27 de Julio del presente año.

11

R.S.N°.550.- 27 Diciembre 1926.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,y ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de la Armada Nacional,al Teniente 2°.don Victor Carcelén con la antiguedad del 2° de Julio del presente año.

R.S.N°.551.- 27 Diciembre 1926.- Que el Teniente 1°.don Guillermo Thornberry,de la dotación del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.S.N°.552.- 27 Diciembre 1926.- Que el Teniente 2°.don Carlos Edwards, de la dotación del B.A.P."Lima",pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.S.N°.553.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando Comandante del B.A.P."Lima", al Capitán de Fragata don Fidel A.Escuza.

R.S.N°.554.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la Dirección del Personal de la Marina,al Capitán de Fragata don Carlos B.Saez.

R.S.N°.555.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Corbeta don Grimaldo Bravo Arenas.

R.S.N°.556.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando Segundo Comandante del B.A.P."Almirante Grau",al Capitán de Corbeta don Arturo Jimenez.

R.S.N°.557.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando Comandante del B.A.P."Teniente Rodriguez",al Capitán de Fragata don Héctor Mercado.

R.S.N°.558.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Fragata don Arturo Zavala.

R.S.N°.559.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",al Capitán de Corbeta Ingeniero don Victor M.Espinoza.

R.S.N°.560.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Corbeta Ingeniero don Juan Fooley.

R.S.N°.561.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación del B.A.P."Almirante Grau",al Teniente Primero don Ricardo Cheesman.

R.S.N°.562.- 27 Diciembre 1926.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Teniente Primero don Víctor M.Ontaneda.

R.S.N°.563.- 27 Diciembre 1926.- Autorizando á los Srs.Israel y Cia., de Iquitos,para que puedan vender la lancha "Huayna-Capac",al Sr.Paulo Levy,residente en Manaos.

R.S.N°.566.- 27 Diciembre 1926.- Concediendo al Teniente 1°.don Miguel Paulette,20 dias de prórroga de licencia,por enfermedad,que se contarán á partir del 17 del actual,fecha en que se vence el anterior permiso.

R.S.N°.567.- 27 Diciembre 1926.- Concediendo al Capitán de Corbeta don Luis A.Colmenares,que se encuentra en Europa,tres meses de licencia,que se contarán á partir del 25 de Enero próximo,con la mitad del haber de su clase.

MINISTERIO DE MARINA
ESTADO MAYOR GENERAL
1ra. SECCION

//

Orden General N°.54.
28/XII/1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.539.- 20 Diciembre 1926.- Los tripulantes de la Armada Nacional que cumplen su servicio militar durante los meses de Enero,Febrero y Marzo,solo serán licenciados,en adelante,despúes de terminado el crucero de verano,es decir,entre el 1°. y 15 de Abril de cada año.

R.M.N°.540.- 22 Diciembre 1926.- Concediendo al Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos E.Black,de la Dirección del Material de la Marina, 29 dias de permiso por enfermedad.

R.M.N°.542.- 23 Diciembre 1926.- Destacando á la Comandancia General de la Escuadra,durante el periodo del Crucero de Verano,al Teniente 1° de Sanidad Odontólogo,don Julio Oliart Calderón,de la dotación de la Escuela Naval del Perú.

R.M.N°.543.- 23 Diciembre 1926.- Que el Teniente 1°.de Sanidad Odontólogo,don Armando Prugue,de la Dirección del Personal de la Marina,pase á prestar sus servicios á la dotación de la Escuela Naval del Perú,en calidad de destacado,durante el periodo del Crucero de Verano.

R.M.N°.545.- 24 Diciembre 1926.- Destacando á la Dirección del Personal de la Marina,al Alférez de Fragata don Rafael Bravo Fonseca,de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi".

R.M.N°.546.- 27 Diciembre 1926.- Dando de baja de la dotación del B.A.P."Coronel Bolognesi",al Oficial de Mar de 2da.(Furriel de 2da) Andres Collantes Rodriguez,debiendo cancelársele el titulo que se le mandó expedir.

R.M.N°.547.- 24 Diciembre 1926.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador de 3ra) al Cabo de 1ra.(Fogonero de 1ra) Alejandro Mendoza Mendoza,por reunir los requisitos especificados en los arts.43 y 44 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno.

R.M.N°.548.- 23 Diciembre 1926.- Concediendo al Oficial de Mar de 2da.(Electricista de 2da).Alberto Florez Novoa,los 29 dias de licencia que solicita para atender asuntos particulares;debiendo comenzar á hacer uso de dicha licencia una vez terminado el crucero de verano.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

1.- Esta Jefatura cumple con poner en conocimiento de la Armada,la siguiente mociones de orden del dia,aprobadas por la Cámara de Diputados en la sesión de ése Cuerpo Legislativo,celebrada el dia 13 del presente:

> La Cámara de Diputados,con motivo del feliz arribo á las aguas del Callao de los Submarinos R-1 y R-2,adquiridos por el Presidente señor Augusto B.Leguia,expresa al Supremo Gobierno su congratulación y su aplauso por el alto significado que tiene este suceso desde el punto de vista de la defensa nacional.
>
> La Cámara de Diputados,otorga un voto caluroso de aplauso,por intermedio del Ministerio de Marina,á los Jefes,Oficiales y tripulantes,que,con verdadera pericia,han condrcido á las aguas del Callao,las unidades de combate,sumergibles R-1 y R-a,que constituyen la base del resurgimiento de nuestra marina de guerra.

2.- Copia de la segunda moción, será archivada en el legajo personal de cada uno de los Jefes, Oficiales y tripulantes de los Submarinos R-1 y R-2.

3.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, felicita al Oficial de Mar de 3ra. (Engrasador de 3ra). Gabriel Beltrán Hinojosa, de la dotación del B.A.P. "Teniente Rodriguez", por su acción de arrojo y su loable comportamiento al salvar al Cabo Fogonero de 1ra. Mariano Alvarez Rivero, de perecer ahogado el dia 6 del presente. Con tal motivo esta superioridad ha dispuesto que el citado Oficial de Mar, sea ascendido á la clase inmediata superior, en la primera vacante que se produzca en cualquier buque ó dependencia de la Armada.

4.- La presente felicitación será leida de conformidad con lo prescrito en el art. 255 tomo III del Reglamento Orgánico para los buques de la Armada; debiendo dejarse copia de esta felicitación en el legajo personal del Oficial de Mar Beltran Hinojosa.

5.- Esta Jefatura llama la atención, sobre la forma en qué algunos Jefes llenan las Fojas de Notas y Conceptos, sin consignarse, en las observaciones, si el Oficial calificado ha tenido faltas y los castigos que ha sufrido, debiendo manifestarse claramente, que no ha habido faltas. Asi tarbien, las observaciones deben hacerse más explícitas de manera de poderse formar un concepto claro del Oficial calificado. Estas observaciones tienen más valor, que el resto de las apreciaciones.

6.- Se reitera, con tal motivo, el extricto cumplimiento de las Disposiciones de Estado Mayor General, contenidas en la Orden General N°. 7 fecha 20 Febrero 1924.

7.- Esta Jefatura dispone, que los cambios ha efectuarse, del personal nombrado para los diversos cargos, que se comunican en la presente Orden General, tendrán lugar el dia 31 del presente.

EL CONTRAMIRANTE

A.G. Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA
ESTADO MAYOR GENERAL
1ra. SECCION